



Plan Estratégico Municipal Santa Margalida



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Gobierno
de España

Ministerio
de Política
Regional



Pla de Recuperació,
Transformació i Resiliència



Govern de les
Illes Balears
Consellera de Turisme,
Cultura i Esports



Ajuntament de
SANTA MARGALIDA



PLAN DE ACCION

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	10
PLANTEAMIENTO DEL PLAN	10
ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN.....	11
Organización del contenido por línea estratégica.....	11
Líneas de actuación del Plan	11
Vinculación con los Ejes DTI relacionados del Plan de Sostenibilidad Turística	12
L1: Turismo Sostenible y Competitivo	0
L1.1. Diversificación turística basada en el patrimonio, paisaje y naturaleza	0
L1.1 – A01. Inventario municipal y señalización interpretativa.....	2
L1.1 – A02. Integración de los activos patrimoniales en la oferta turística	3
L1.1 – A03. Catálogo municipal de productos turísticos diversificados.....	4
L1.1 – A04. Consolidación de la red municipal de rutas señalizadas entre los tres núcleos	5
L1.1 – A05. Diseño y señalización de tres itinerarios temáticos operativos en temporada no estival.....	6
L1.1 – A06. Elaboración de material didáctico patrimonial para los centros educativos del municipio	7
L1.1 – A07. Programa municipal de ayudas a la rehabilitación de fachadas y elementos patrimoniales del núcleo histórico de Santa Margalida	8
L1.1 – A08. Estudio de viabilidad en Santa Margalida	9
L1.2. Gestión inteligente y sostenible del destino	10
L1.2 – A01. Implementación de herramientas de gestión avanzada del destino y digitalización de la experiencia turística	12
L1.2 – A02. Implementación de un sistema de medición y control de la capacidad de carga turística.....	13
L1.2 – A03. Constitución de una Mesa de Destino con agentes locales e interinstitucionales.....	14
L1.2 – A04. Modernización de la Oficina de Turismo de Can Picafort y habilitación de puntos satélite informativos	15

L1.3. Mejora de la calidad urbana y estética del destino turístico y ordenación del modelo alojativo turístico y equilibrio residencial.....	16
L1.3 – A01. Plan municipal de comunicación turística.....	18
L1.3 – A02. Registro municipal de alquiler vacacional.....	19
L1.3 – A03. Estudio anual de segmentación de demanda	20
L1.3 – A04. Programa municipal de convivencia turístico-residencial en Can Picafort	21
L1.4. Monitorización inteligente y gestión del destino.....	22
L1.4 – A01. Definición de la arquitectura de marca territorial municipal y de su Manual de Aplicación.	24
L1.4 – A02. Programa anual de compañías de promoción.....	25
L1.4 – A03. Plan de marketing digital.....	26
L1.4 – A04. Plan municipal anual de presencia en ferias especializadas.....	27
L1.4 – A05. Foros de promoción conjunta de la Bahía de Alcudia en redes de destinos sostenibles.....	27
L2: Resiliencia Climática y Territorial	29
L2.1. Adaptación costera, climática y conservación del patrimonio natural	29
L2.1 – A01. Programa de regeneración y adaptación costera de Can Picafort	32
L2.1 – A02. Revegetación dunar con especies autóctonas en Can Picafort	33
L2.1 – A03. Implementación de un sistema de monitorización continua de la línea de costa	33
L2.1 – A04. Implementación de soluciones blandas de protección frente al oleaje	34
L2.1 – A05. Elaboración Plan de Uso Público de la Finca Pública de Son Real	35
L2.1 – A06. Instalación y/o mejora de infraestructuras de interpretación ambiental y patrimonial.....	36
L2.1 – A07. Estudio técnico de soluciones basadas en la naturaleza (SBN)	37
L2.1 – A08. Actualización de protocolos de emergencia y planes de actuación ante episodios y situaciones de riesgo climático	38

L2.1 – A09. Recuperación dunar del frente de Son Serra de Marina	39
L2.1 – A10. Refuerzo del programa de limpieza de las playas.....	40
L2.1 – A11. Programa de reparación y adaptación de pluviales y accesos a la playa	41
L2.2. Gestión sostenible de los recursos naturales, el agua y los residuos	42
L2.2 – A01. Renovación EDAR, red de saneamiento, colectores y estaciones de bombeo	44
L2.2 – A02. Desarrollo de un sistema de aprovechamiento de aguas terciarias	45
L2.2 – A03. Refuerzo estacional del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria	46
L2.2 – A04. Campaña anual de sensibilización en residuos en origen	47
L2.2 – A05. Programa de conservación del paisaje agrario interior.....	47
L2.2 – A06. Programa municipal de garantía del suministro y la calidad del agua potable.....	48
L2.2 – A07. Sistema de videovigilancia y control de contenedores.....	49
L2.3. Paisaje agrario, territorio rural e infraestructura verde	51
L2.3 – A01. Incorporación al planeamiento municipal de medidas de control del suelo rústico	53
L2.3 – A02. Ordenanza municipal de protección del paisaje rural tradicional	54
L2.3 – A03. Línea de apoyo municipal a la actividad agraria	55
L2.3 – A04. Diseño de un corredor verde municipal interior litoral.....	56
L2.3 – A05. Plan municipal de arbolado urbano.....	57
L2.3 – A06. Habilitación nuevas zonas verdes de proximidad	58
L3: Desarrollo Económico Local e Innovación	59
L3.1. Diversificación del tejido productivo y empleo de calidad	59
L3.1 – A01. Línea municipal de ayudas a actividades económicas complementarias	61
L3.1 – A02. Programa municipal de emprendimiento local	62

L3.1 – A03. Convenio con el SOIB y el tejido empresarial local	63
L3.1 – A04. Línea de ayudas a la creación de cooperativas y sociedades laborales locales	64
L3.1 – A05. Programa de fomento de circuitos cortos agroalimentarios	65
L3.2. Formación, cualificación y emprendimiento local	66
L3.2 – A01. Convenio FP, Ayuntamiento y sector hotelero	68
L3.2 – A02. Programa municipal anual de recualificación laboral	69
L3.2 – A03. Programa municipal de orientación laboral y acompañamiento al empleo para jóvenes residentes	70
L3.2 – A04. Programa de apoyo a la creación de nuevas actividades económicas en sectores complementarios al turismo	71
L3.2 – A05. Escuela municipal de oficios culturales y artesanales	71
L3.3. Fortalecimiento del comercio local y la economía de proximidad	73
L3.3 – A01. Programa municipal de dinamización comercial	75
L3.3 – A02. Ordenanza municipal de estética comercial y de ocupación del espacio público	76
L3.3 – A03. Programa de cuidado de la imagen de los negocios cerrados fuera de temporada	77
L3.3 – A04. Consolidación de mercados municipales	77
L3.3 – A05. Campaña anual “Producto Margalida”	78
L3.3 – A06. Programa de relevo generacional comercial.....	79
L4: Cohesión Territorial y Movilidad Sostenible	80
L4.1. Movilidad sostenible e interconexión entre núcleos	80
L4.1 – A01. Mejora, integración y ampliación de las líneas de transporte público en el marco de un PMUS común.....	83
L4.1 – A02. Diseño e implementación de una red de carriles bici interurbanos.....	84
L4.1 – A03. Creación y ampliación de zonas peatonales	85
L4.1 – A04. Implementación de un servicio municipal de movilidad compartida...	86

L4.1 – A05. Estudio de viabilidad de un parking subterráneo	87
L4.1 – A06. Habilitación del pulmón verde de encinas.....	88
L4.1 – A07. Despliegue de nodos intermodales	89
L4.2. Accesibilidad universal y calidad del espacio público	90
L4.2 – A01. Diseño e implementación de un Plan Municipal de Accesibilidad Universal	92
L4.2 – A02. Mejora de los accesos peatonales al polideportivo y al campo de fútbol municipal	93
L4.2 – A03. Programa específico de adecuación a la accesibilidad universal del Auditori Municipal y del entorno del banco único de Santa Margalida	94
L4.2 – A04. Programa de mantenimiento y mejora de las plazas y espacios estanciales de Son Serra de Marina	95
L4.2 – A05. Sustitución de luminarias por tecnología LED	96
L4.2 – A06. Programa plurianual de renovación de aceras, pasos peatonales y alumbrado público.....	97
L4.2 – A07. Plan municipal de parques infantiles y zonas recreativas.....	98
L4.2 – A08. Auditoría y plan bienal de accesibilidad universal	99
L4.2 – A09. Criterios de accesibilidad universal como condición de elegibilidad obligatoria en los proyectos de obra pública y urbanización.....	100
L4.3. Ordenación del tráfico y gestión del espacio	101
L4.3 – A01. Estudio de viabilidad y reconversión por fases de la antigua carretera de acceso a Can Picafort.....	103
L4.3 – A02. Plan de ordenación y gestión del espacio para la creación de nuevas áreas de estacionamiento público	104
L4.3 – A03. Actualización de los sistemas de información en tiempo real sobre disponibilidad de aparcamiento.....	105
L4.3 – A04. Plan de regulación del tráfico	106
L5: Bienestar, Integración Social y Vivienda	107
L5.1. Acceso a la vivienda y cohesión residencial	107

L5.1 – A01. Coordinación activa interinstitucional para la aplicación efectiva de la normativa autonómica de VUT y control del alquiler vacacional ilegal	110
L5.1 – A02. Programa municipal de vivienda asequible para trabajadores del sector servicios	111
L5.1 – A03. Sistema de seguimiento y control del impacto del alquiler vacacional sobre el mercado de vivienda habitual	112
L5.1 – A04. Programa de movilización del parque residencial vacío hacia alquiler residencial	113
L5.1 – A05. Análisis y planificación de la capacidad de carga residencial	114
L5.1 – A06. Programa municipal de ayudas a la rehabilitación energética del parque residencial	115
L5.2. Servicios sociales, atención a la diversidad e integración	116
L5.2 – A01. Refuerzo plantilla y recursos de los servicios sociales municipales	118
L5.2 – A02. Programa municipal de acogida e integración para la población migrante	119
L5.2 – A03. Desarrollo de programas de atención específicos para personas mayores	120
L5.2 – A04. Programa anual de convivencia intercultural	121
L5.2 – A05. Despliegue de un modelo de atención social descentralizada	122
L5.2 – A06. Programa municipal de igualdad y prevención de violencia de género	123
L5.3. Equipamientos, cultura y dinamización social	124
L5.3 – A01. Rehabilitación y puesta en uso de edificios municipales como centros culturales, espacios de asociaciones o equipamientos sociales	126
L5.3 – A02. Adecuación y creación de equipamientos deportivos	127
L5.3 – A03. Estudio y construcción de un auditorio y edificio social multifuncional en Can Picafort	128
L5.3 – A04. Programa cultural municipal anual	129
L5.3 – A05. Creación de espacios de encuentro, ocio y participación para jóvenes	130

L5.3 – A06. Desbloqueo administrativo y constructivo de la guardería de Son Serra de Marina.....	131
L5.3 – A07. Ampliación horarios de la biblioteca municipal	132
L5.3 – A08. Dotación de piscina cubierta climatizada a Can Picafort	133
L6: Gobernanza, Participación e Innovación Institucional.....	134
L6.1. Participación ciudadana y comunicación	134
L6.1 – A01. Reglamento municipal de participación ciudadana	136
L6.1 – A02. Reglamento municipal de comunicación inclusiva	137
L6.1 – A03. Rediseño de la web municipal	138
L6.1 – A04. Buzón de sugerencias y propuestas ciudadanas.....	139
L6.1 – A05. Procesos de consulta ciudadana	140
L6.1 – A06. Programa de formación y sensibilización ciudadana	141
L6.2. Fortalecimiento de la capacidad y la gestión municipal	142
L6.2 – A01. Comité de Transversalidad municipal	144
L6.2 – A02. Revisión del PGOU y de los planes sectoriales municipales	145
L6.2 – A03. Sistema municipal de seguimiento y evaluación del Plan.....	146
L6.2 – A04. Mejora de la digitalización de los servicios y trámites municipales	147
L6.3. Coordinación con las administraciones supramunicipales.....	148
L6.3 – A01. Mecanismos de interlocución y coordinación con el Consejo de Mallorca y el Gobierno balear	150
L6.3 – A02. Redes de destinos turísticos sostenibles e inteligentes	151
L6.3 – A03. Mesa intermunicipal Bahía de Alcudia y acuerdos bilaterales	152
L6.3 – A04. Oficina municipal de fondos.....	153
L6.3 – A05. Participación en los espacios de interlocución	154
L6.3 – A06. Transporte público Son Serra de Marina - Manacor	155
L6.3 – A07. Interlocución con el Gobierno balear en materia de centros sanitarios	156

Proyectos estratégicos	157
PROYECTOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES AL CONJUNTO DEL MUNICIPIO.....	157
PE.T1. Refuerzo del servicio municipal de limpieza viaria y recogida de residuos .	157
PE.T2. Redacción y aprobación del Plan Municipal de Vivienda	161
PE.T3. Redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible municipal	164
PE.T4. Creación del Comité Municipal de Transversalidad	167
PROYECTOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS A CAN PICAFORT.....	170
PE.CP1. Construcción del auditorio municipal de Can Picafort.....	170
PE.CP2. Prolongación de la pseudopeatonalización del Paseo Colón	174
PE.CP3. Definición y despliegue de la marca destino Can Picafort	177
PE.CP4. Plan de accesibilidad universal del espacio público de Can Picafort	180
PROYECTOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS A SANTA MARGALIDA.....	183
PE.SM1. Ampliación de aceras y reordenación del tráfico en la calle principal del casco histórico	183
PE.SM2. Habilitación de espacios municipales para uso lúdico por parte de la ciudadanía	186
PROYECTOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS A SON SERRA.....	189
PE.SS1. Bus lanzadera en Son Serra.....	189
CRONOGRAMA.....	193
ANEXO – TABLA RESUMEN DEL PLAN DE ACCIÓN	194

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción de Santa Margalida permite trasladar a actuaciones concretas, las diferentes necesidades y problemáticas identificadas en el diagnóstico y la participación de los diferentes actores, de forma que sirvan como guía de desarrollo y gestión municipal de cara al horizonte 2036.

Este municipio, como se ha mencionado anteriormente, posee una estructura policéntrica gracias a sus tres núcleos Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina; los cuales a su vez poseen unas características propias, al igual que algunas problemáticas compartidas y propias, que demandan respuestas coordinadas por parte de la administración.

Estas respuestas se establecen de forma lógica y estructurada en actuaciones a desarrollarse en el medio y largo plazo de forma que se logre: ordenar las prioridades municipales, facilitar la programación y ejecución de actuaciones, y establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas en aras de la transparencia pública.

PLANTEAMIENTO DEL PLAN

La formulación del Plan de Acción se ha desarrollado a partir del análisis técnico, alineación estratégica y la participación social, con el objetivo de asegurar que las actuaciones propuestas respondan tanto a los datos objetivos del territorio como a las percepciones, demandas y prioridades expresadas por los actores locales.

De forma articulada se ha planteado metodológicamente la identificación de unos retos estratégicos, los cuales expresan los principales desafíos del municipio, y a su vez unos objetivos estratégicos que definen la respuesta que orientará la acción municipal en el horizonte 2036.

Teniendo en cuenta esta organización, el Plan de Acción estructura las actuaciones de forma que exista una relación clara y coherente entre el diagnóstico, los retos, los objetivos y las líneas de intervención, de forma que no brinde respuesta a necesidades particulares por separado sino que dichas respuestas se inserten en estrategias de intervención en cada núcleo y de forma transversal a los diferentes sectores (*Estructura demográfica y socioeconómica; Medioambiente y sostenibilidad; Infraestructura funcional del destino; Gobernanza, cultura e identidad*), consolidando la cohesión territorial, la sostenibilidad, la resiliencia, la gobernanza y la calidad de vida de los habitantes de los núcleos.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción se concibe y organiza a partir del marco estratégico, constituyendo la base para ordenar las intervenciones de forma que se distribuyan en 6 líneas de actuación derivadas, como se ha mencionado anteriormente, del diagnóstico y de los retos y objetivos. Para cada línea se definen tipologías de actuación de carácter amplio, que encuadran y orientan proyectos y acciones concretas. Estos proyectos, aunque se mencionan en cada una de las sub líneas se ampliarán más adelante en el apartado específico de Proyectos Clave

Cabe precisar que las cifras presupuestarias y la priorización temporal asignadas a cada sub línea y a cada proyecto tractor tienen carácter orientativo y se presentan a título tentativo. El presupuesto se ha estimado a partir de referencias de actuaciones equivalentes y de la capacidad fiscal y de cofinanciación municipal previsible, pero su concreción definitiva quedará condicionada al volumen y condiciones de las futuras convocatorias. De igual modo, la asignación a corto, medio o largo plazo responde a una secuenciación lógica que podrá ajustarse en función del ritmo real de ejecución, de la apertura efectiva de líneas de financiación y de los hitos de seguimiento que el propio Plan establece.

Organización del contenido por línea estratégica

Con el fin de garantizar la trazabilidad entre el marco estratégico y la dimensión operativa del Plan, en primer lugar, se presenta una **descripción general de la línea estratégica**, que sitúa su justificación dentro del diagnóstico para comprender el alcance y la coherencia de la línea dentro del Plan.

En segundo lugar, dentro de cada línea se despliega una **ficha común por sublínea de actuación**. Esta ficha recoge los elementos compartidos por todas las actuaciones que la integran y constituye el marco de referencia operativo de la sublínea. La ficha de sublínea actúa, por tanto, como pieza de coherencia interna del Plan y como punto de anclaje entre el marco estratégico y las actuaciones concretas.

En tercer lugar, cada sublínea se despliega en un conjunto de **fichas individualizadas** correspondientes a sus actuaciones principales.

Líneas de actuación del Plan

Línea 1: Turismo Sostenible y Competitivo

Línea 2: Resiliencia Climática y Territorial

Línea 3: Desarrollo Económico Local e Innovación

Línea 4: Cohesión Territorial y Movilidad Sostenible

Línea 5: Bienestar, Integración Social y Vivienda

Línea 6: Gobernanza, Participación e Innovación Institucional

Vinculación con los Ejes DTI relacionados del Plan de Sostenibilidad Turística

El Plan de Acción incorpora los ejes estructurantes del modelo Destino Turístico Inteligente (DTI): Gobernanza, Innovación, Tecnología, Accesibilidad universal, Sostenibilidad y Urbanismo, este último con énfasis específico en la recualificación y el desarrollo urbano como línea estratégica prioritaria impuesta por la corporación municipal.

Las 19 sub-líneas estratégicas que articulan el Plan, distribuidas en las seis líneas de actuación, se vinculan a estos ejes mediante un mapeo donde cada sub línea identifica un eje principal (X), y uno o varios ejes secundarios (O), que reflejan sus dimensiones transversales.

Definiciones operativas de los seis ejes

Gobernanza. Mecanismos de coordinación interna del Ayuntamiento, articulación con administraciones supramunicipales (CAIB, CIM, Estado), participación ciudadana estructurada y rendición de cuentas pública.

Innovación. Diversificación de la oferta turística y económica, modelos de producto-experiencia, nuevas líneas de negocio no estacionales y prácticas inspiradas en benchmarking de destinos análogos.

Tecnología. Plataformas digitales del destino (DTI), sensórica, cuadros de mando, sistemas de información en tiempo real, digitalización de servicios y trámites municipales.

Accesibilidad universal. Eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, accesibilidad a servicios públicos y equipamientos, atención multilingüe y diseño inclusivo de la experiencia turística y residencial.

Sostenibilidad. Protección del patrimonio natural y costero, gestión eficiente de recursos (agua, residuos, energía), adaptación al cambio climático y preservación del paisaje agrario.

Urbanismo (con énfasis en recualificación y desarrollo urbano). Ordenación del espacio público, regeneración de tramas urbanas y litorales, calidad de la imagen urbana, infraestructura verde y planificación territorial coherente con la realidad diferenciada de Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina. Este eje recoge la prioridad explícita marcada por la corporación municipal en el Pliego.

Línea Estratégica	Gobernanza	Innovación	Tecnología	Accesibilidad	Sostenibilidad	Urbanismo
L 1.1 Diversificación turística basada en patrimonio, paisaje y naturaleza		X			O	O
L 1.2 Gestión inteligente y sostenible del destino	O	O	X			
L 1.3 Mejora de la calidad urbana y estética del destino turístico					O	X
L 1.4 Monitorización inteligente y gestión del destino		X	O			
L 2.1 Adaptación costera, climática y conservación del patrimonio natural					X	O
L 2.2 Gestión sostenible de los recursos naturales, el agua y los residuos		O			X	
L 2.3 Paisaje agrario, territorio rural e infraestructura verde					X	O
L 3.1 Diversificación del tejido productivo y empleo de calidad		X			O	
L 3.2 Formación, cualificación y emprendimiento local		X		O		

Línea Estratégica	Gobernanza	Innovación	Tecnología	Accesibilidad	Sostenibilidad	Urbanismo
L 3.3 Fortalecimiento del comercio local y la economía de proximidad		X				O
L 4.1 Movilidad sostenible e interconexión entre núcleos				O	O	X
L 4.2 Accesibilidad universal y calidad del espacio público				X		O
L 4.3 Ordenación del tráfico y gestión del espacio			O			X
L 5.1 Acceso a la vivienda y cohesión residencial	O				X	
L 5.2 Servicios sociales, atención a la diversidad e integración		O		X		
L 5.3 Equipamientos, cultura y dinamización social		O				X
L 6.1 Participación ciudadana y comunicación	X		O			
L 6.2 Fortalecimiento de la capacidad y la gestión municipal	X	O	O			
L 6.3 Coordinación con las administraciones supramunicipales	X				O	

L1: Turismo Sostenible y Competitivo

Esta línea se justifica por la necesidad identificada tanto en el diagnóstico como en el proceso participativo, de consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y competitivo, que sea capaz de mantener el rol estratégico del turismo en la economía local sin intensificar los desequilibrios territoriales, sociales y ambientales que se presentan en la actualidad en el municipio y sus núcleos.

Santa Margalida cuenta con un sistema turístico robusto, especialmente en Can Picafort, donde la hostelería concentra el 33,7% del empleo local y la planta hotelera ha completado un proceso de modernización orientado hacia la categoría de cuatro estrellas. Sin embargo, este modelo está condicionado por una alta estacionalidad, la elevada dependencia del mercado exterior, que representa el 92% de la demanda turística, y la presión funcional sobre el litoral e infraestructuras del destino.

A lo anterior se suma la brecha existente entre el dinamismo turístico y el bienestar de la población residente: la renta per cápita se sitúa un 23% por debajo de la media insular, evidenciando que el valor generado por el turismo no se redistribuye de forma proporcional entre quienes habitan el municipio: a lo que se suma la necesidad de diversificar la oferta de servicios, elevar la calidad del destino y consolidar la capacidad de generar un mayor valor añadido, aspectos que la participación ciudadana y sectorial confirman al señalar como prioritarios, estos son: la protección de playas y espacios naturales, el control de la masificación, la desestacionalización y la modernización del destino.

Es por esto que esta línea busca orientar la evolución del modelo turístico hacia una mayor compatibilidad entre actividad económica, conservación del territorio, identidad local y calidad de vida de los habitantes de Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina. A continuación, se desarrollará más a fondo través de sublíneas:

L1.1. Diversificación turística basada en el patrimonio, paisaje y naturaleza

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L1.1

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

El municipio mantiene una elevada concentración de la actividad turística en la playa y en temporada estival, limitando el aprovechamiento de los otros recursos con los que cuenta el municipio y que tienen capacidad de generar atractivo y actividades fuera de temporada. Estos activos, como el patrimonio arqueológico, natural, cultural, el paisaje agrario y los sistemas dunares, facilitan el proceso de ampliación de la oferta turística municipal.

Esto es necesario para transformar y reforzar la conexión entre turismo, territorio e identidad local, logrando diversificar el contenido en el destino, ampliar las motivaciones de visita y favorecer la distribución de la presión turística entre todo el territorio.

EJES DTI

Innovación, Sostenibilidad y Urbanismo

IMPACTOS / RETOS

Esta sublínea responde a la necesidad de reducir la dependencia de la estacionalidad turística en el núcleo, a través de la ampliación de la base de atracción al destino, un mejoramiento de la distribución de los flujos, reforzar la singularidad del municipio frente a otros destinos litorales del entorno, y reforzar la identidad territorial poniendo en valor el patrimonio histórico.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Alta dependencia del turismo de sol y playa.
- Alta dependencia del turismo internacional.
- Escasa diversificación de la oferta turística.
- Bajo aprovechamiento turístico del patrimonio y del paisaje.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad sociocultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. D — Impulsar un modelo económico local más diversificado y resiliente, que permita fortalecer la capacidad productiva, generar mayor valor agregado, mejorar la calidad del empleo e incrementar el bienestar de la población residente.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Corto plazo (12 – 18 meses).

Las actuaciones propuestas se vinculan de forma directa con el proyecto «PT-01», y se le asigna una prioridad alta derivada de la necesidad municipal de diversificar la oferta turística.

Su posibilidad de ejecución se plantea a corto plazo, fundamentado en la disponibilidad de uso que presentan los activos naturales, culturales y patrimoniales para desarrollar las actividades turísticas.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Impuesto de Turismo Sostenible (ITS) / Fondo de Turismo Sostenible del Govern Balear.
- Programas del Govern Balear y del Consell de Mallorca.
- Cofinanciación con el Ministerio de Industria y Turismo.
- Presupuesto municipal (cofinanciación).
- Programa «Invertim en Turisme» del Govern de les Illes Balears (Dirección General de Turismo), en sus líneas de creación de producto y mejora del atractivo turístico, financiado con el ITS

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de visitantes anuales a los activos patrimoniales y naturales.
- Variación de pernотaciones en temporada baja.

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
150.000 – 800.000 €	600.000 – 2.500.000 €	0 €

Fichas individuales

L1.1 – A01. Inventario municipal y señalización interpretativa

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.1 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Inventario municipal y señalización interpretativa

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Elaboración de un inventario municipal y despliegue de la señalización interpretativa de los activos patrimoniales arqueológicos de la finca pública de Son Real, del paisaje agrario del término rural de Santa Margalida, la gastronomía y los espacios litorales y naturales de Can Picafort y Son Serra de Marina, mediante un Plan de Interpretación Patrimonial conjunto. La actuación responde a la

necesidad de poner en valor activos hoy infrutilizados turísticamente, ampliar la base de atracción del destino y favorecer la distribución de la presión turística entre los tres núcleos. El inventario adoptará una ficha técnica homogénea para cada activo —localización, estado de conservación, régimen de propiedad, accesibilidad y potencial de uso turístico— y la señalización interpretativa se desplegará con un lenguaje gráfico común a los tres núcleos y soporte multilingüe, de modo que el resultado sirva de base tanto para la planificación municipal como para el diseño posterior de productos turísticos.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo; Área de Cultura

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000 €

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Medio Ambiente; Área de Educación; Consell de Mallorca (Departament de Cultura i Patrimoni); Govern de les Illes Balears (Conselleria de Turisme); entidad gestora de la Finca Pública de Son Real; asociaciones culturales y patrimoniales locales

L1.1 – A02. Integración de los activos patrimoniales en la oferta turística

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.1 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Integración de los activos patrimoniales en la oferta turística

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Integración de los activos patrimoniales del municipio en la oferta turística mediante paquetes producto-experiencia comercializables (rutas + alojamiento + restauración) gestionados por la oficina municipal de turismo, con anclaje en el casco histórico y casales patrimoniales de Santa Margalida y extensión a Can Picafort y Son Serra de Marina. El diseño de los paquetes se apoyará en el inventario patrimonial de la actuación L1.1-A01 e incorporará un esquema de comercialización y de reparto de ingresos con los operadores y prestadores locales, garantizando

que la experiencia tenga continuidad fuera de la temporada estival y refuerce el papel del casco histórico de Santa Margalida como puerta de entrada cultural del municipio.

La actuación responde a la necesidad de transformar los activos del inventario patrimonial en productos efectivamente comercializables que amplíen las motivaciones de visita más allá del producto de sol y playa.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000 €

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Cultura; sector hotelero de Can Picafort; sector de la restauración; guías y operadores turísticos locales; propietarios de casales patrimoniales; Consell de Mallorca; Govern de les Illes Balears

L1.1 – A03. Catálogo municipal de productos turísticos diversificados

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.1 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Catálogo municipal de productos turísticos diversificados

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Elaboración y puesta en marcha de un catálogo municipal de productos turísticos (cultural-patrimonial, deportivo, naturaleza) con al menos un producto operativo por núcleo y por temporada media-baja, con base en Santa Margalida, Son Real y Son Serra de Marina. La actuación responde a la necesidad de desestacionalizar la actividad turística y equilibrar la presión sobre el territorio entre los tres núcleos del municipio. El catálogo se concibe como instrumento vivo, de actualización anual, que ordene la oferta por tipología y temporada y permita medir su comportamiento a través del cuadro de mando del destino, asegurando que cada núcleo disponga de al menos un producto de temporada media-baja efectivamente operativo y comercializable.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000 – 250.000 €

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Cultura; Área de Deportes; Área de Medio Ambiente; operadores turísticos y empresas de actividades; sector náutico; entidad gestora de Son Real; Consell de Mallorca

L1.1 – A04. Consolidación de la red municipal de rutas señalizadas entre los tres núcleos

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.1 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Consolidación de la red municipal de rutas señalizadas entre los tres núcleos

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Consolidación de la red municipal de rutas señalizadas (senderismo, BTT, paisaje agrario) que conecta los tres núcleos, incluyendo el sendero litoral de Son Serra de Marina que cierra el circuito iniciado en el Camí de la Mar y el itinerario arqueológico de Son Real. La actuación responde a la necesidad de fortalecer la oferta de turismo activo y de naturaleza, así como de articular funcionalmente los tres núcleos del municipio mediante infraestructura blanda. La consolidación incluirá la homogeneización de la señalética, la resolución de los tramos de discontinuidad y la incorporación de criterios de seguridad y accesibilidad, de manera que la red funcione como infraestructura blanda permanente de articulación entre los tres núcleos y como soporte físico de los itinerarios temáticos y los productos de naturaleza del municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo; Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000 – 1.000.000 €

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Deportes; Área de Urbanismo; Consell de Mallorca (red insular de senderos); entidad gestora de Son Real; clubes de senderismo y BTT; sector de turismo activo

L1.1 – A05. Diseño y señalización de tres itinerarios temáticos operativos en temporada no estival

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.1 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Diseño y señalización de tres itinerarios temáticos operativos en temporada no estival

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Diseño y señalización de tres itinerarios temáticos (patrimonio rural-casales, arqueológico, litoral) operativos en temporada no estival, integrados en la red municipal de rutas y distribuidos entre Santa Margalida, Son Real y Son Serra de Marina. La actuación responde a la necesidad de generar productos turísticos específicos para temporada media-baja vinculados al patrimonio y al paisaje, complementando la red de rutas consolidada en la actuación L1.1-A04. Cada itinerario se dotará de contenidos interpretativos propios y de un calendario de activación pensado para los meses de menor afluencia, de modo que complemente la red consolidada en la actuación L1.1-A04 y traslade parte de la demanda hacia el interior y hacia Son Serra de Marina, aliviando la presión sobre el litoral de Can Picafort en temporada alta.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo; Área de Cultura

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000 €

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Medio Ambiente; Área de Deportes; Consell de Mallorca; entidad gestora de Son Real; asociaciones culturales locales; operadores de turismo activo

L1.1 – A06. Elaboración de material didáctico patrimonial para los centros educativos del municipio

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.1 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Elaboración de material didáctico patrimonial para los centros educativos del municipio

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Elaboración de material didáctico patrimonial para los colegios y el Instituto conjunto de Secundaria y Bachillerato de Santa Margalida, sobre el contexto geográfico, histórico y social del municipio. La actuación responde a la necesidad de reforzar la identidad territorial entre la población residente, especialmente la más joven, asegurando la transferencia generacional del conocimiento sobre el patrimonio local. El material se elaborará en coordinación con el profesorado y se integrará en las programaciones de los centros, contemplando salidas de campo a los activos inventariados, con el fin de que el conocimiento del patrimonio local se incorpore de forma estable al itinerario educativo y refuerce el arraigo de la población más joven con su territorio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Educación; Área de Cultura

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000 €

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Centros educativos del municipio (CEIP y el Instituto conjunto de Secundaria y Bachillerato); Área de Turismo; AMPAS; Consell de Mallorca; personal técnico especializado en patrimonio

L1.1 – A07. Programa municipal de ayudas a la rehabilitación de fachadas y elementos patrimoniales del núcleo histórico de Santa Margalida

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.1 - A07

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa municipal de ayudas a la rehabilitación de fachadas y elementos patrimoniales del núcleo histórico de Santa Margalida

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de ayudas a la rehabilitación de fachadas y elementos patrimoniales del núcleo histórico de Santa Margalida mediante convocatoria anual con criterios técnicos de respeto a la tipología tradicional, articulado con el programa de alojamientos de interés en casales para favorecer la puesta en valor turística del patrimonio edificado. La actuación responde a la necesidad de preservar la imagen urbana del núcleo histórico, reforzar su atractivo turístico y consolidar la identidad territorial del municipio. La convocatoria fijará un baremo técnico que prime las intervenciones de mayor valor patrimonial y de mayor impacto sobre la imagen del conjunto histórico, e incorporará asesoramiento técnico previo a las personas solicitantes, articulándose con la actuación de impulso a los alojamientos de interés en casales para maximizar el retorno turístico de la rehabilitación del patrimonio edificado.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Cultura

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000 €

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo (servicios técnicos); Área de Turismo; propietarios de inmuebles del núcleo histórico; sector hotelero; Consell de Mallorca (patrimonio); colegios profesionales técnicos; Govern de les Illes Balears

L1.1 – A08. Estudio de viabilidad en Santa Margalida

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.1 - A08

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Estudio de viabilidad en Santa Margalida

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Estudio de viabilidad y, en su caso, programa municipal de impulso a alojamientos de interés en casales del núcleo histórico de Santa Margalida, explorando fórmulas que aprovechen el patrimonio existente para generar plazas de oferta complementaria abierta todo el año, en coordinación con el sector hotelero y los propietarios, y con criterios técnicos de respeto a la tipología tradicional. La actuación responde a la necesidad de diversificar la oferta alojativa, descongestionar el litoral y reforzar el turismo cultural-rural en el núcleo histórico. El estudio analizará la demanda potencial, las condiciones técnicas y registrales de los inmuebles y los modelos de gestión posibles —desde la iniciativa privada hasta fórmulas de colaboración público-privada—, de modo que, en caso de resultar viable, el programa permita generar plazas de oferta complementaria abiertas todo el año y contribuya a descongestionar el frente litoral.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000 – 250.000 €

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Cultura; Área de Urbanismo; sector hotelero; propietarios de casales del núcleo histórico; Consell de Mallorca; Govern de les Illes Balears (Conselleria de Turisme)

L1.2. Gestión inteligente y sostenible del destino

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L1.2

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

La gestión turística del municipio presenta limitaciones en la disponibilidad de datos, capacidad de seguimiento y coordinación operativa para abordar cuestiones como los flujos de visitantes, la presión sobre los servicios, la capacidad de carga o los impactos sobre el entorno y la población residente.

Desde el diagnóstico se logra evidenciar que el municipio tiene como reto desarrollar un sistema integrado de información y gestión turística que articule los tres núcleos, que mida los flujos de visitantes y permita tomar decisiones fundamentadas acerca de la capacidad de carga del territorio, la calidad de los servicios y el impacto de la actividad turística sobre el entorno y la población residente, siendo necesario dotar al municipio de herramientas de análisis, monitorización y gestión que permitan planificar con mayor anticipación y mejorar la coordinación entre áreas y agentes vinculados al destino.

EJES DTI

Tecnología, Gobernanza e Innovación

IMPACTOS / RETOS

Responde al reto de gestionar el municipio como un destino turístico complejo, estacional y policéntrico a partir de una mayor capacidad de anticipación, eficiencia y control.

De esta forma se contribuirá a mejorar la gestión de flujos, la capacidad de carga, la planificación de servicios, la experiencia del visitante entre y la actividad turística, calidad de vida de los residentes y sostenibilidad territorial. Además de reducir la necesidad de personal formado en la especialización del sector hotelero local, mejorando la calidad del empleo y favoreciendo la retención de talento en el municipio.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Ausencia de un sistema integrado de gestión del destino y de un cuadro de mando que mida flujos, presión estacional e impactos.
- Dificultad para medir y evaluar los servicios en relación con la población residente y los visitantes.
- Limitada coordinación entre áreas y agentes de la gestión turística municipal, sin estructura técnica estable.

- Carencia de telemetría continua en la red de abastecimiento y de un sistema unificado de medición del rendimiento del ciclo del agua (consumo por sector, agua no registrada, caudales de vertido).
- Ausencia de oferta formativa especializada en hostelería y turismo en el propio municipio.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. A — Fortalecer la articulación territorial y funcional, mejorando la integración y la complementariedad entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, reduciendo los desequilibrios territoriales.

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. F — Fortalecer la gobernanza local y la participación para mejorar la capacidad municipal de coordinar, anticipar y evaluar las actuaciones para hacer frente a los retos en materia territorial, demográfica, turística y ambiental.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Corto plazo (12 – 18 meses)

Las actuaciones de esta línea se relacionan con el "PT-02", y se le asigna una prioridad alta, consonante con la necesidad de desarrollar un sistema integrado de gestión del destino y de la articulación de las actuaciones con el PSTD y la Red de Destinos Turísticos Inteligentes de SEGITTUR.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Impuesto de Turismo Sostenible (ITS) / Fondo de Turismo Sostenible del Govern Balear
- Red DTI / SEGITTUR (Secretaría de Estado de Turismo)
- Programas del Govern Balear y del Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Programa «Invertim en Turisme» del Govern de les Illes Balears (Dirección General de Turismo), en su línea de digitalización y gestión inteligente del destino

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Implementación del sistema integrado de gestión del destino
- Número de áreas municipales integradas al sistema
- Número de consultas atendidas por la oficina de turismo al año

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
50.000 €	550.000 – 2.250.000 €	0 €

Fichas individuales

L1.2 – A01. Implementación de herramientas de gestión avanzada del destino y digitalización de la experiencia turística

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.2 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Implementación de herramientas de gestión avanzada del destino y digitalización de la experiencia turística

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Implementación de herramientas de gestión avanzada del destino y digitalización de la experiencia turística de cobertura municipal, mediante el despliegue de una plataforma DTI (Destino Turístico Inteligente) y un cuadro de mando público accesible que integre los datos turísticos del municipio y permita una toma de decisiones fundamentada. La plataforma se diseñará conforme al modelo de Destino Turístico Inteligente de SEGITTUR e integrará fuentes de datos turísticos, ambientales y de movilidad en un cuadro de mando de acceso público, de manera que constituya la base tecnológica común sobre la que se apoyen el resto de las actuaciones de monitorización, segmentación de demanda y control de la capacidad de carga del Plan.

La actuación responde a la limitación actual del municipio en disponibilidad de datos, capacidad de seguimiento y coordinación operativa para abordar cuestiones como los flujos de visitantes, la presión sobre los servicios, la capacidad de carga o los impactos sobre el entorno y la población residente, déficit señalado tanto en el diagnóstico técnico como en las aportaciones del sector hotelero durante el proceso participativo.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Àrea de Turisme

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ - 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Alcaldía; Àrea de Medio Ambiente; Oficina municipal de Fondos; SEGITTUR (Red DTI); Govern de les Illes Balears; sector hotelero; proveedores de soluciones tecnológicas

L1.2 – A02. Implementación de un sistema de medición y control de la capacidad de carga turística

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.2 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Implementación de un sistema de medición y control de la capacidad de carga turística

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Implementación de un sistema de medición y control de la capacidad de carga turística mediante sensores de aforo y análisis de movilidad anonimizada en los principales puntos de presión del municipio: playas de Can Picafort y Son Serra de Marina, finca pública de Son Real y casco histórico de Santa Margalida. La actuación responde a la necesidad del sector hotelero y la ciudadanía de disponer de datos fiables para anticipar la presión turística en temporada alta, así como a la exigencia técnica de fundamentar la toma de decisiones sobre capacidad de carga, ordenación de flujos y planificación de servicios en los espacios más sensibles del municipio. El sistema definirá umbrales de aforo por espacio y protocolos de respuesta ante su superación, de modo que la información generada se vuelque en el cuadro de mando del destino y permita ordenar los flujos y dimensionar los servicios en los puntos más sensibles, especialmente durante las puntas estacionales de Can Picafort y en el entorno de Son Real.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Àrea de Turisme; Àrea de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000 €

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Alcaldía; sector hotelero; entidad gestora de Son Real; Govern de les Illes Balears; Consell de Mallorca; proveedores de sensórica y análisis de datos

L1.2 – A03. Constitución de una Mesa de Destino con agentes locales e interinstitucionales

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.2 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Constitución de una Mesa de Destino con agentes locales e interinstitucionales

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Constitución de una Mesa de Destino estable que articule la participación del sector hotelero de Can Picafort, el comercio de los tres núcleos y el sector náutico de Can Picafort y Son Serra de Marina en la gobernanza turística municipal. La actuación responde a la necesidad de disponer de un cauce formal y continuado de interlocución con el Ayuntamiento sobre cuestiones operativas del destino (poda, contenedores, limpieza de playas, gestión de flujos), así como a la necesidad técnica de incorporar a los agentes económicos locales en la toma de decisiones sobre capacidad de carga, calidad del destino y desestacionalización. La Mesa se dotará de un reglamento de funcionamiento, una periodicidad mínima de reuniones y un sistema de seguimiento de los acuerdos, de modo que la interlocución con los agentes económicos deje de ser puntual y se convierta en un mecanismo estable de gobernanza del destino y de trazabilidad de las demandas recogidas en el proceso participativo.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Alcaldía; Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

sector hotelero de Can Picafort; comercio de los tres núcleos; sector náutico de Can Picafort y Son Serra de Marina; Área de Medio Ambiente; asociaciones de vecinos

L1.2 – A04. Modernización de la Oficina de Turismo de Can Picafort y habilitación de puntos satélite informativos

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.2 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Modernización de la Oficina de Turismo de Can Picafort y habilitación de puntos satélite informativos

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Modernización integral de la oficina de turismo de Can Picafort mediante la incorporación de un tótem digital interactivo, el despliegue de una web del destino multilingüe, la ampliación horaria a temporada media y la apertura en fines de semana durante temporada alta. La actuación se completa con la habilitación de puntos satélite informativos en Santa Margalida y Son Serra de Marina, integrados funcionalmente con las herramientas de gestión avanzada del destino desplegadas en la actuación L1.2-A01. La actuación responde a la necesidad de consolidar la función informativa y de orientación al visitante en los tres núcleos, superando la concentración actual del servicio en Can Picafort durante la temporada alta. La modernización situará la información turística como un servicio de los tres núcleos y no únicamente de Can Picafort, garantizando la coherencia de contenidos entre la oficina principal, los puntos satélite y los canales digitales, e integrando el conjunto en las herramientas de gestión avanzada del destino desplegadas en la actuación L1.2-A01.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000 €.

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Alcaldía; Área de Comunicación; Área de Medio Ambiente; proveedores tecnológicos; Govern de les Illes Balears (Conselleria de Turisme)

L1.3. Mejora de la calidad urbana y estética del destino turístico y ordenación del modelo alojativo turístico y equilibrio residencial

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L1.3

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

El crecimiento del alquiler vacacional ha modificado significativamente la estructura alojativa del municipio, incrementando la presión sobre el mercado residencial. Todo ello ha incrementado la tensión entre el uso turístico y el uso residencial, agravando el acceso a la vivienda para los habitantes de Santa Margalida.

Frente a esto, se hace necesario reforzar la capacidad municipal de ordenación, seguimiento y regulación del modelo alojativo con el objetivo es guiar la actividad dentro de un marco compatible con equilibrar la función residencial y la capacidad de carga del territorio sin alterar la actividad económica.

EJES DTI

Urbanismo y Sostenibilidad

IMPACTOS / RETOS

Responde al reto de reforzar el posicionamiento del municipio como un destino turístico ordenado y equilibrado, con una oferta alojativa equilibrada y trazable; protección de la disponibilidad de vivienda residencial frente a la presión del alquiler vacacional; y elevación del estándar medio de calidad de la oferta turística reglada.

De forma que se contribuye a compatibilizar la actividad turística con la disponibilidad de vivienda asequible, a proteger el equilibrio entre el uso turístico y residencial del parque inmobiliario, y a establecer un marco regulatorio claro que garantice la sostenibilidad del modelo de desarrollo local. Fortaleciendo una narrativa de destino singular y capaz de incrementar la capaz de competitividad municipal frente a otros enclaves litorales del entorno.

Además de mejorar el conocimiento real del parque alojativo vacacional mediante sistemas de seguimiento e indicadores que permitan anticipar impactos, tomar decisiones fundamentadas y elevar el estándar medio de calidad de la oferta

DEBILIDADES RELACIONADAS

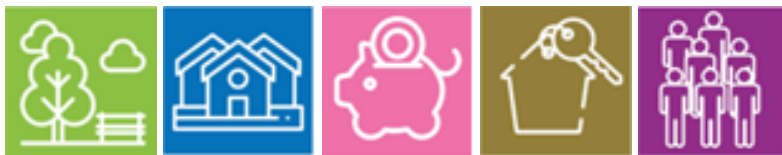
- Peso elevado del alquiler vacacional dentro del sistema alojativo municipal.
- Presión sobre el mercado residencial, especialmente en los núcleos litorales, y dificultad de acceso a la vivienda para la población residente.
- Instrumentos locales insuficientes para el seguimiento del impacto del modelo alojativo y limitada capacidad de control municipal sobre su evolución.
- Riesgo de desequilibrio entre función residencial y función turística en determinadas áreas del municipio.
- Escasa capacidad de control local sobre la evolución del alojamiento turístico y sus efectos territoriales y sociales
- Vinculación directa entre la expansión del modelo alojativo y las tensiones sobre la cohesión territorial y social.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. C — Garantizar una mayor cohesión social, gestionando el crecimiento demográfico y la diversidad poblacional de forma equilibrada e inclusiva en el territorio.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Medio Plazo (2 – 3 años)

Las actuaciones de esta línea se relacionan con los proyectos “PT-01 y PT-03”; asociada al diseño y desarrollo de estrategias de comunicación. Además de la recolección de datos para la segmentación del público.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Impuesto de Turismo Sostenible (ITS) / Fondo de Turismo Sostenible del Govern Balear
- Programas del Govern Balear y del Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Programa «Invertim en Turisme» del Govern de les Illes Balears (Dirección General de Turismo), en su línea de mejora del atractivo de los espacios públicos y recualificación de zonas turísticas maduras
- Convocatoria del Govern de les Illes Balears (Dirección General de Turismo) de ayudas a entidades locales para la adquisición de inmuebles en zonas turísticas, financiada con el ITS

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

1. Porcentaje de viviendas de uso turístico registradas
2. Número de actuaciones de inspección turístico residencial.

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
100.000 – 600.000 €	0 €	0 €

Fichas individuales

L1.3 – A01. Plan municipal de comunicación turística

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.3 – A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Plan municipal de comunicación turística

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Plan municipal de comunicación turística con tres líneas-producto diferenciadas por núcleo (Can Picafort sol y playa; Son Serra de Marina naturaleza y baja densidad; Santa Margalida cultural-rural), instrumentado mediante calendario editorial anual y campañas segmentadas por mercado, para reducir la concentración alojativa. El plan ordenará la comunicación del destino bajo un relato común que respete la personalidad de cada núcleo, con objetivos, públicos y mensajes definidos por línea-producto y un sistema de medición de resultados, evitando que la promoción refuerce la concentración alojativa existente y orientándola hacia los segmentos y temporadas de mayor interés para el municipio. La actuación responde a la necesidad de

proyectar una imagen diferenciada y coherente del destino y de corregir el desequilibrio territorial detectado en el diagnóstico.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo; Área de Comunicación

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

sector hotelero; comercio de los tres núcleos; agencias de comunicación; Govern de les Illes Balears (Conselleria de Turisme); Consell de Mallorca

L1.3 – A02. Registro municipal de alquiler vacacional

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.3 – A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Registro municipal de alquiler vacacional

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Implementación de un registro municipal actualizado de establecimientos de alquiler vacacional con foco en Can Picafort y Son Serra de Marina y extensión a Santa Margalida, integrado con la inspección autonómica, para análisis temporales del comportamiento del sector. El registro se mantendrá actualizado mediante un protocolo de altas, bajas e inspección coordinado con la administración autonómica competente, y sus datos se incorporarán al cuadro de mando municipal para fundamentar el seguimiento del impacto del alquiler vacacional sobre la vivienda y la convivencia. La actuación responde a la necesidad de disponer de información fiable sobre un sector hoy parcialmente opaco y especialmente relevante en Can Picafort y Son Serra de Marina.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo; Govern de les Illes Balears (inspección turística y Conselleria d'Habitatge); plataformas de comercialización; sector del alquiler vacacional

L1.3 – A03. Estudio anual de segmentación de demanda

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.3 – A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Estudio anual de segmentación de demanda

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Estudio anual de segmentación de demanda (origen, gasto, estancia, motivación) con resultados publicados en el cuadro de mando DTI y reflejados en el plan municipal de comunicación turística. El estudio se realizará con metodología homogénea que permita la comparación interanual y publicará sus resultados en el cuadro de mando del destino, de modo que oriente tanto el plan municipal de comunicación turística como las decisiones de diversificación y desestacionalización. La actuación responde a la necesidad de superar el déficit de conocimiento sobre el perfil real de la demanda del municipio señalado en el diagnóstico.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Comunicación; sector hotelero; Universitat de les Illes Balears o empresas especializadas en estudios de demanda; Govern de les Illes Balears; Consell de Mallorca

L1.3 – A04. Programa municipal de convivencia turístico-residencial en Can Picafort

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.3 – A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa municipal de convivencia turístico-residencial en Can Picafort

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de convivencia turístico-residencial en Can Picafort orientado al control del ruido nocturno, mediante ordenanza específica de ruidos en zonas residenciales y de paseo marítimo, refuerzo de la inspección nocturna en temporada alta. El programa combinará la regulación específica del ruido en las zonas residenciales y del paseo marítimo con el refuerzo de la inspección nocturna en temporada alta y con acciones de mediación y sensibilización dirigidas tanto al sector de ocio como al vecindario, buscando un equilibrio estable entre la actividad turística y la calidad de vida residencial. La actuación responde a una de las principales tensiones de convivencia recogidas en el proceso participativo de Can Picafort.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Policía Local; Área de Medio Ambiente; sector de ocio nocturno y restauración; asociaciones de vecinos de Can Picafort

L1.4. Monitorización inteligente y gestión del destino.

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L1.4

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

El municipio mantiene una elevada dependencia del producto de sol y playa y de los mercados internacionales, que representan el 92% de la demanda turística municipal actual; lo que reduce su capacidad de adaptación ante cambios en la demanda y limita su margen para atraer otros perfiles de visitantes, especialmente fuera de la temporada. Estos aspectos aumentan la vulnerabilidad estructural ante cambios en los mercados exteriores y limitan la capacidad municipal de atraer segmentos de población de mayor gasto medio y permanencia.

Se pone, por tanto, de manifiesto, la necesidad de desarrollar estrategia de una comunicación y promoción que proyecte una imagen más coherente, singular y alineada con la diversidad real del municipio y de sus tres núcleos

EJES DTI

Innovación y Tecnología

IMPACTOS / RETOS

Responde al reto de reducir la vulnerabilidad del modelo turístico frente a la dependencia internacional y la estacionalidad; captación de segmentos de mayor gasto medio y permanencia; construcción de identidad de marca diferenciada. De forma que se contribuya a diversificar:

- Los mercados y segmentos de demanda
- Atraer visitantes de mayor gasto medio y permanencia
- Ampliar la actividad turística fuera de la temporada estival y construir una identidad de marca reconocible que singularice al municipio frente a otros destinos litorales de Mallorca.

Además de mejorar la capacidad del municipio para comunicar y promocionar de forma activa y coordinada el conjunto de sus activos territoriales, naturales, patrimoniales y culturales, generando mayor valor añadido para el territorio y para la población residente.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Carencia de una identidad de marca fuerte y diferenciada para el destino, que distinga al municipio y sus tres núcleos frente a otros destinos litorales de Mallorca.
- Elevada dependencia del mercado turístico internacional (92% de la demanda), con escasa diversificación hacia mercados nacionales y otros segmentos.
- Posicionamiento turístico altamente vinculado al modelo de sol y playa, con limitada visibilidad de la oferta cultural, patrimonial, natural y activa del municipio.
- Escasa promoción activa del destino y del producto turístico más allá de la oferta alojativa, con necesidad de incrementar la capacidad de promoción y marketing.
- Presencia moderada del municipio en ferias, plataformas y redes especializadas en turismo sostenible, ecoturismo y turismo cultural.
- Reducida estrategia de marketing digital estructurado y de contenidos audiovisuales comunicativos acerca de la diversidad y singularidad del destino en múltiples idiomas y canales.
- Baja coordinación con los municipios del entorno y con las administraciones supramunicipales para desarrollar acciones de promoción conjunta, sobre todo en la zona de la Bahía de Alcudia y promoverlos como destino integrado.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. A — Fortalecer la articulación territorial y funcional, mejorando la integración y la complementariedad entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, reduciendo los desequilibrios territoriales.

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. D — Impulsar un modelo económico local más diversificado y resiliente, que permita fortalecer la capacidad productiva, generar mayor valor agregado, mejorar la calidad del empleo e incrementar el bienestar de la población residente.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Corto plazo (12 – 18 meses)

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Impuesto de Turismo Sostenible (ITS) / Fondo de Turismo Sostenible del Govern Balear
- Programas turísticos del Govern Balear y del Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Agència d'Estratègia Turística de les Illes Balears (AETIB) y programa «Invertim en Turisme» del Govern, en sus líneas de promoción y comercialización del destino

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Implementación de la estrategia de marca territorial conjunta.
- Número de campañas de promoción digital ejecutadas
- Número de personas en interacción con las campañas de promoción digital ejecutadas

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
350.000 – 1.550.000 €	250.000 – 1.000.000 €	0 €

Fichas individuales

L1.4 – A01. Definición de la arquitectura de marca territorial municipal y de su Manual de Aplicación.

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.4 – A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Definición de la arquitectura de marca territorial municipal y de su Manual de Aplicación

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Definición de la arquitectura de marca territorial municipal y de su Manual de Aplicación (sobre el Manual de Marca ya en revisión), con un paraguas común y tres expresiones sub-marca diferenciadas para Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, coherentes con la identidad territorial. La arquitectura de marca partirá del Manual de Marca ya en revisión y fijará

las reglas de relación entre la marca paraguas municipal y las tres sub-marcas de núcleo, junto con sus aplicaciones gráficas y normas de uso, garantizando una identidad visual reconocible y consistente en todos los soportes promocionales e institucionales del destino.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comunicación; Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Alcaldía; agencia de diseño y branding; sector hotelero; comercio de los tres núcleos

L1.4 – A02. Programa anual de campañas de promoción.

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.4 – A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa anual de campañas de promoción

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa anual de campañas de promoción segmentadas (cicloturismo, cultural-patrimonial, activo y familiar) con mensajes específicos por núcleo (Can Picafort frente marítimo y destino familiar, Son Serra de Marina entorno natural, Santa Margalida patrimonio rural) y foco prioritario en temporada media y mercados nacionales emisores secundarios. Cada campaña dispondrá de objetivos, mercados emisores y canales definidos, con foco prioritario en la temporada media y en los mercados nacionales secundarios, de modo que la promoción contribuya de forma directa a la desestacionalización y a poner en valor el binomio costa-interior del municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ - 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Comunicación; sector hotelero; Govern de les Illes Balears (Agència d'Estratègia Turística de les Illes Balears); Consell de Mallorca

L1.4 – A03. Plan de marketing digital

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.4 – A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Plan de marketing digital

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Plan de marketing digital multicanal del destino municipal (web del destino multilingüe + 3 canales sociales activos + producción audiovisual trimestral), con micro-sites diferenciados por núcleo y panel de KPIs en el cuadro de mando. El plan integrará la web del destino, los canales sociales y la producción audiovisual periódica en una estrategia de contenidos coordinada, con micro-sites diferenciados por núcleo y un panel de indicadores en el cuadro de mando que permita medir el rendimiento de cada canal y reorientar la inversión digital con criterio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comunicación; Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ - 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Alcaldía; agencias de marketing digital; sector hotelero; proveedores tecnológicos

L1.4 – A04. Plan municipal anual de presencia en ferias especializadas

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.4 – A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Plan municipal anual de presencia en ferias especializadas

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Plan municipal anual de presencia en ferias especializadas (ecoturismo, sostenible, cicloturístico, cultural) en coordinación con la Consejería de Turismo y el Consejo de Mallorca, proyectando el binomio costa-interior. La presencia ferial se planificará con un calendario anual y objetivos comerciales medibles, aprovechando la coordinación con la administración autonómica e insular para optimizar costes y proyectar de forma conjunta la oferta de costa e interior del municipio en los segmentos especializados de mayor potencial desestacionalizador.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Alcaldía; Govern de les Illes Balears (Conselleria de Turisme); Consell de Mallorca; sector hotelero; Agència d'Estratègia Turística de les Illes Balears

L1.4 – A05. Foros de promoción conjunta de la Bahía de Alcudia en redes de destinos sostenibles.

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L1.4 – A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Foros de promoción conjunta de la Bahía de Alcudia en redes de destinos sostenibles

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Adhesión formal y participación operativa del municipio en los foros de promoción conjunta de la Bahía de Alcudia y en la Red DTI/redes de destinos sostenibles e inteligentes, con representación municipal estable y reporting anual. La adhesión se traducirá en una representación municipal estable en los órganos de estas redes y en un compromiso de reporting anual, de modo que el municipio participe activamente en la promoción conjunta del entorno de la Bahía de Alcudia y se beneficie del posicionamiento de la Red DTI y de las redes de destinos sostenibles e inteligentes.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Alcaldía; Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamientos de Muro y Alcudia; SEGITTUR; Govern de les Illes Balears; Consell de Mallorca

L2: Resiliencia Climática y Territorial

Esta línea responde a la necesidad de proteger y gestionar de forma sostenible el territorio y los recursos naturales del municipio, que constituyen la base sobre la que se sustenta el modelo turístico y la calidad de vida de la población residente, tal y como se menciona en el diagnóstico y en el proceso participativo.

Santa Margalida cuenta con un patrimonio natural y paisajístico de alto valor, representado en amplio sistema litoral de playas y calas, sumado a esto más de 7.200 hectáreas de espacios naturales protegidos, sistemas dunares, pinares litorales, la Finca Pública de Son Real y la proximidad al Parque Natural de Albufera de Mallorca. Sin embargo, este patrimonio enfrenta una presión creciente derivada de la actividad turística, el crecimiento demográfico y, sobre todo, los efectos del cambio climático.

En el diagnóstico se identifica la vulnerabilidad climática del litoral como uno de los retos más urgentes del municipio: las playas de Can Picafort y Son Serra de Marina podrían experimentar un retroceso de varios metros para el año 2050, lo que comprometería directamente el principal activo económico del destino, sumado a esto está la presión estacional sobre los sistemas de gestión de residuos, del agua y la energía, que supera la capacidad de respuesta del municipio en temporada alta. Es por esto que esta línea pretende orientar la acción municipal hacia una gestión más resiliente, sostenible y anticipatoria del territorio, protegiendo los recursos naturales como activos estratégicos, gestionando la adaptación frente a los riesgos climáticos presentes y futuros.

L2.1. Adaptación costera, climática y conservación del patrimonio natural

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L2.1

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

El municipio presenta un alto valor ambiental, paisajístico y turístico en su frente litoral, especialmente en Can Picafort, Son Serra de Marina y Son Real, con una elevada exposición a los efectos del cambio climático, creando así la necesidad de anticipar y gestionar dichos efectos sobre el territorio, además de proteger y conservar el patrimonio natural municipal.

Es por esto que la adaptación costera y la gestión del riesgo climático resultan imprescindibles para proteger el litoral y los espacios de la Red natura como activos estratégicos irrenunciables del municipio, y garantizar la sostenibilidad del modelo turístico a futuro.

EJES DTI

Sostenibilidad y Urbanismo

IMPACTOS / RETOS

Responde al reto de proteger de forma integrada el litoral y el patrimonio natural del municipio frente a los efectos del cambio climático y la presión turística e inmobiliaria, reduciendo la vulnerabilidad física y socioeconómica de las playas, los ecosistemas litorales y los espacios protegidos ante los procesos de erosión costera, ascenso del nivel del mar y degradación ambiental.

Todo ello con el fin de contribuir a la preservación de la funcionalidad recreativa y turística del litoral, a restaurar y conservar los ecosistemas que actúan como barrera natural frente a los riesgos costeros, y a compatibilizar el uso público y turístico de los espacios naturales con su conservación a largo plazo. Además de dotar al municipio de herramientas de planificación, monitorización y respuesta ante situaciones de emergencia climática, y de avanzar hacia una gestión coordinada entre los diferentes núcleos.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Necesidad de un Plan de Adaptación Costera municipal que establezca un marco de referencia para la gestión del riesgo climático en el litoral y oriente las inversiones en protección costera.
- Vulnerabilidad severa del litoral ante el cambio climático, lo que compromete directamente el principal activo ambiental, económico y turístico del municipio.
- Carencia de un sistema de monitorización continua de la zona costera que permita anticipar riesgos, evaluar tendencias y fundamentar la toma de decisiones en materia de adaptación costera.
- Degradación progresiva de los sistemas dunares y de las barreras naturales frente a la erosión costera y cuya conservación resulta estratégica para la protección del litoral.
- Limitada coordinación supramunicipal frente a la gestión integrada del litoral en la zona de la bahía de Alcudia, pese a la existencia de un protocolo en marcha que requiere mayor impulso y seguimiento como señala la participación del sector hotelero.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. E — Reforzar la resiliencia ambiental y climática de los núcleos, protegiendo los recursos naturales y el paisaje, adaptando el territorio a los riesgos (presentes y futuros), e impulsando una gestión sostenible del agua, el suelo y los residuos.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Medio Plazo (2 – 3 años)

Estas actuaciones se relacionan directamente con el proyecto “PT-03”; de intervención en la zona costera; dependiendo de estudios técnicos para la ejecución de las mismas y de la coordinación municipal.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Programas estatales de costas, transición ecológica y medio ambiente (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- Programas autonómicos e insulares de medio ambiente (Govern Balear, Consell de Mallorca)
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias del Programa LIFE, nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Futuras convocatorias FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Fondo para favorecer el Turismo Sostenible (ITS) del Govern de les Illes Balears, en su finalidad de protección del medio natural y marino
- Subvenciones del Pacte de Batles i Batlesses del Consell de Mallorca (PAESC) para la adaptación al cambio climático

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de proyectos de regeneración y adaptación costera aprobados.
- Superficie intervenida para regeneración y adaptación costera
- Aprobación del Plan de Uso Público de la Finca de Son Real

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
100.000 – 550.000 €	3.300.000 – 8.000.000 €	0 €

Fichas individuales

L2.1 – A01. Programa de regeneración y adaptación costera de Can Picafort

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.1 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa de regeneración y adaptación costera de Can Picafort y Son Serra de Marina

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa de regeneración y adaptación costera de Can Picafort y Son Serra de Marina, articulado con el protocolo supramunicipal de la Bahía de Alcudia, priorizando los tramos de mayor pérdida de arena documentada. El programa partirá de un diagnóstico actualizado de los tramos de mayor pérdida de arena y se desarrollará de forma coordinada con la administración estatal competente sobre el dominio público marítimo-terrestre, priorizando intervenciones de bajo impacto y reservando las obras de mayor entidad para los puntos en que resulten técnicamente imprescindibles. La actuación responde a la vulnerabilidad costera documentada en el diagnóstico para Can Picafort y Son Serra de Marina.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleos de Can Picafort y Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Demarcación de Costas (MITECO); Govern de les Illes Balears; Ayuntamientos de Muro y Alcudia; Área de Servicios Generales; Protección Civil

L2.1 – A02. Revegetación dunar con especies autóctonas en Can Picafort

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.1 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Revegetación dunar con especies autóctonas en Can Picafort

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Revegetación dunar con especies autóctonas en los tramos de Can Picafort. La revegetación se ejecutará con especies autóctonas propias del sistema dunar y se acompañará de la instalación de captadores de arena, del cerramiento selectivo de accesos y de acciones de sensibilización, de modo que recupere la funcionalidad protectora de la duna y contribuya a frenar la erosión del frente de Can Picafort. La actuación responde a la necesidad de proteger un sistema dunar sometido a fuerte presión de uso en temporada alta.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años).

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Demarcación de Costas (MITECO); Govern de les Illes Balears (IBANAT); Área de Servicios Generales; entidades de voluntariado ambiental; asociaciones conservacionistas

L2.1 – A03. Implementación de un sistema de monitorización continua de la línea de costa

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.1-A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Implementación de un sistema de monitorización continua de la línea de costa

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Implementación de un sistema de monitorización continua de la línea de costa (erosión, nivel del mar, temperatura del agua) en todo el frente marítimo municipal (Can Picafort y Son Serra de Marina), que permita anticipar riesgos y evaluar la efectividad de las medidas adoptadas. El sistema combinará mediciones periódicas de la posición de la línea de costa con el seguimiento de variables oceanográficas y volcará sus datos en el cuadro de mando municipal, de modo que permita anticipar episodios de riesgo y evaluar de forma objetiva la eficacia de las medidas de regeneración y protección adoptadas en todo el frente marítimo.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleos de Can Picafort y Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años).

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo; Protección Civil; Govern de les Illes Balears; Universitat de les Illes Balears e IMEDEA; Demarcación de Costas (MITECO)

L2.1 – A04. Implementación de soluciones blandas de protección frente al oleaje

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.1 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Implementación de soluciones blandas de protección frente al oleaje

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Implementación de soluciones blandas de protección frente al oleaje (bermas, vegetación, captadores de arena) en los tramos vulnerables de Can Picafort y Son Serra de Marina, evitando

obras duras salvo justificación técnica. Las soluciones blandas se dimensionarán a partir del estudio técnico previo y se priorizarán frente a las defensas rígidas, reservando estas últimas a los casos en que exista justificación técnica expresa, con el fin de proteger los tramos vulnerables de Can Picafort y Son Serra de Marina preservando al máximo la dinámica natural del litoral.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleos de Can Picafort y Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Demarcación de Costas (MITECO); Govern de les Illes Balears; Protección Civil; Área de Servicios Generales

L2.1 – A05. Elaboración Plan de Uso Público de la Finca Pública de Son Real

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.1 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Elaboración Plan de Uso Público de la Finca Pública de Son Real

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Elaboración de un Plan de Uso Público de la Finca Pública de Son Real que regule el acceso, las actividades permitidas y la capacidad de carga, compatibilizando la conservación con el disfrute responsable. El Plan de Uso Público ordenará los accesos, las actividades permitidas y los aforos de la finca a partir de criterios de conservación, e incorporará un programa de seguimiento que permita ajustar la regulación a la evolución real de la presión de uso, compatibilizando la protección del patrimonio natural y arqueológico con el disfrute responsable por parte de residentes y visitantes.

ÁMBITO TERRITORIAL

Finca Pública de Son Real

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

entidad gestora de la Finca Pública de Son Real (Govern de les Illes Balears / IBANAT); Área de Turismo; Consell de Mallorca (patrimonio); Área de Servicios Generales

L2.1 – A06. Instalación y/o mejora de infraestructuras de interpretación ambiental y patrimonial

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.1 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Instalación y/o mejora de infraestructuras de interpretación ambiental y patrimonial

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Instalación y/o mejora de infraestructuras de interpretación ambiental y patrimonial en los espacios naturales litorales (Can Picafort, Son Real y Son Serra de Marina) y en el suelo rústico del término de Santa Margalida (paneles, miradores, sendas interpretativas), orientadas tanto a residentes como a visitantes. Las infraestructuras de interpretación se desplegarán con un diseño homogéneo y de bajo impacto sobre los espacios litorales y el suelo rústico del municipio, ordenando el tránsito de visitantes hacia los recorridos de menor fragilidad y reforzando el valor educativo y de concienciación ambiental del patrimonio natural para residentes y visitantes.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Turismo; Área de Cultura; entidad gestora de Son Real; Área de Servicios Generales;
Govern de les Illes Balears

L2.1 – A07. Estudio técnico de soluciones basadas en la naturaleza (SBN)

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.1 - A07

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Estudio técnico de soluciones basadas en la naturaleza (SBN)

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Estudio técnico de soluciones basadas en la naturaleza (SBN) para el litoral municipal con priorización de tramos críticos y, en su caso, fase piloto en el tramo de mayor erosión documentada de Can Picafort o Son Serra de Marina. El estudio identificará y jerarquizará las soluciones basadas en la naturaleza aplicables a cada tramo del litoral municipal según su criticidad y, en su caso, definirá una fase piloto en el tramo de mayor erosión documentada, generando el conocimiento técnico necesario para orientar las inversiones posteriores en regeneración y adaptación costera.

ÁMBITO TERRITORIAL

Litoral del término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo; Demarcación de Costas (MITECO); Govern de les Illes Balears; Universitat de les Illes Balears e IMEDEA; consultoría técnica especializada

L2.1 – A08. Actualización de protocolos de emergencia y planes de actuación ante episodios y situaciones de riesgo climático

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.1 - A08

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Actualización de protocolos de emergencia y planes de actuación ante episodios y situaciones de riesgo climático

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Actualización de protocolos de emergencia y planes de actuación ante episodios de inundación costera, temporales y situaciones de riesgo climático, con foco operativo en los frentes litorales de Can Picafort y Son Serra de Marina y coordinación desde la sede municipal de Santa Margalida. La actualización de los protocolos definirá las cadenas de mando, los recursos disponibles y los procedimientos de aviso a la población, con especial atención a los frentes litorales de Can Picafort y Son Serra de Marina y coordinación operativa desde la sede municipal, e incorporará los escenarios de riesgo derivados del cambio climático para reforzar la capacidad de respuesta del municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Litoral del término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Protección Civil; Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses).

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo; Área de Servicios Generales; Govern de les Illes Balears (Emergencias 112 e IBANAT); Policía Local; Demarcación de Costas (MITECO)

L2.1 – A09. Recuperación dunar del frente de Son Serra de Marina

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.1 - A09

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Recuperación dunar del frente de Son Serra de Marina

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Recuperación dunar del frente de Son Serra de Marina (duna actualmente sin protección activa, según reclamo de la fase participativa), con revegetación de especies autóctonas y control de accesos motorizados al cordón dunar. La recuperación dotará al frente de Son Serra de Marina de un sistema de protección hoy inexistente, mediante revegetación con especies autóctonas, instalación de pasarelas y cerramientos que canalicen el acceso peatonal y control efectivo de la circulación motorizada sobre el cordón dunar, atendiendo a una demanda expresa de la fase participativa.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años).

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Demarcación de Costas (MITECO); Govern de les Illes Balears (IBANAT); Área de Servicios Generales; asociaciones de vecinos de Son Serra de Marina; voluntariado ambiental

L2.1 – A10. Refuerzo del programa de limpieza de las playas

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.1 - A10

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Refuerzo del programa de limpieza de las playas

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Refuerzo del programa de limpieza de las playas de Son Serra de Marina (actualmente con una única limpieza anual) con sistema de protección ambiental, y extensión a las playas de Can Picafort, incorporando criterios de gestión sostenible de la posidonia. El refuerzo equipará progresivamente el servicio de limpieza de Son Serra de Marina al del resto del litoral municipal e incorporará criterios de gestión sostenible de la posidonia y de protección del cordón dunar, sustituyendo la limpieza mecánica indiscriminada por un modelo compatible con la conservación de los ecosistemas litorales.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleos de Son Serra de Marina y Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente; Área de Servicios Generales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Demarcación de Costas (MITECO); Govern de les Illes Balears; empresa concesionaria de los servicios de playa; Protección Civil

L2.1 – A11. Programa de reparación y adaptación de pluviales y accesos a la playa

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.1 - A11

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa de reparación y adaptación de pluviales y accesos a la playa

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa de reparación y adaptación de pluviales y accesos a la playa en Can Picafort y Son Serra de Marina, orientado a evitar el arrastre de arena durante episodios de lluvia y a reducir la contribución del drenaje urbano a la erosión costera. La actuación incluye la separación funcional entre red de pluviales y accesos peatonales al litoral, la incorporación de elementos de retención de arena en los puntos críticos y el rediseño de pasarelas y rampas de acceso al cordón dunar. El programa actuará sobre el origen del problema reordenando el drenaje urbano para evitar que las escorrentías arrastren arena hacia el mar durante los episodios de lluvia, de modo que las intervenciones sobre pluviales, pasarelas y accesos al cordón dunar contribuyan de forma directa a reducir la pérdida de sedimento y la erosión del litoral de Can Picafort y Son Serra de Marina.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleos de Son Serra de Marina y Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Servicios Generales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años).

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Medio Ambiente; Demarcación de Costas (MITECO); Protección Civil; Govern de les Illes Balears

L2.2. Gestión sostenible de los recursos naturales, el agua y los residuos

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L2.2

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

La intensidad turística que se presenta en el núcleo en temporada alta ejerce una gran presión sobre los servicios ambientales y los recursos naturales de la zona, sobre todo en el litoral, en el manejo del recurso agua y en la gestión de los residuos.

Ello hace necesario reforzar la capacidad de los sistemas municipales para responder de forma más eficiente a esa demanda, reducir riesgos ambientales y mejorar el aprovechamiento de los recursos.

EJES DTI

Sostenibilidad e Innovación

IMPACTOS / RETOS

Esta sublínea responde a los retos de mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios ambientales básicos del municipio, que se encuentran sometidos a una presión significativa derivada de la elevada intensidad turística estacional y que presentan deficiencias estructurales, buscando garantizar la calidad del agua potable y el adecuado procesamiento de las aguas residuales. Además de reducir el impacto ambiental de la actividad turística sobre el territorio mediante la mejora de los sistemas de recolección, manejo y promoción de prácticas más sostenibles entre residentes y visitantes.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Necesidad de incremento en la calidad del agua (Según datos de la participación ciudadana).
- Deficiencia en el sistema de recolección y manejo de residuos en temporada estival.
- Necesidad de actualizar los equipos de la EDAR para evitar riesgos ambientales en ecosistemas.
- Deficiencia de un adecuado sistema de aprovechamiento de aguas terciarias
- Degradación progresiva de los elementos que componen el paisaje agrario
- Necesidad de mejoramiento a los mecanismos de ordenamiento en la zona interior de los núcleos.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. E — Reforzar la resiliencia ambiental y climática de los núcleos, protegiendo los recursos naturales y el paisaje, adaptando el territorio a los riesgos (presentes y futuros), e impulsando una gestión sostenible del agua, el suelo y los residuos.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Largo plazo (más de 3 años)

Estas actuaciones se relacionan directamente con la gestión sostenible del agua, estas actuaciones encajan con el desarrollo del proyecto "PT-04"; siendo una línea de gran complejidad técnica.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Programas autonómicos específicos de saneamiento y ciclo del agua (Govern Balear)
- Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Futuras convocatorias del Fondo de Cohesión, nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Convocatorias de la Dirección General de Economía Circular del Govern de les Illes Balears para la gestión de residuos y la economía circular, de las que el municipio ya ha sido beneficiario en la recogida de bioresiduos
- Fondo para favorecer el Turismo Sostenible (ITS), en su finalidad de gestión medioambiental del destino

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Porcentaje de renovación de la red de saneamiento en Can Picafort
- Volumen de aguas regeneradas aprovechadas
- Porcentaje de residuos separados en origen
- Incremento de frecuencia de rutas de recolección de residuos

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
300.000 – 1.300.000 €	1.500.000 – 4.000.000 €	5.000.000 – 8.000.000 €

Fichas individuales

L2.2 – A01. Renovación EDAR, red de saneamiento, colectores y estaciones de bombeo

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.2 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Renovación EDAR, red de saneamiento, colectores y estaciones de bombeo

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Renovación de equipos de la EDAR de Can Picafort, de la red de saneamiento, colectores y estaciones de bombeo, y coordinación con el Ayuntamiento de Muro y la administración autonómica para la ampliación/mejora de la EDAR compartida, para eliminar riesgos y garantizar la calidad de las aguas. La renovación se programará por fases según el estado y la criticidad de cada elemento de la red, y se coordinará con el Ayuntamiento de Muro y la administración autonómica para la mejora de la depuración compartida, con el fin de eliminar los riesgos de vertido y garantizar la calidad de las aguas litorales, especialmente sensible para la actividad turística de Can Picafort.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Servicios Generales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Largo (5 – 10 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Más de 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Medio Ambiente; Agència Balear de l'Aigua i la Qualitat Ambiental (ABAQUA); Ayuntamiento de Muro; empresa concesionaria del ciclo del agua; Govern de les Illes Balears

L2.2 – A02. Desarrollo de un sistema de aprovechamiento de aguas terciarias

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.2 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Desarrollo de un sistema de aprovechamiento de aguas terciarias

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Desarrollo de un sistema de aprovechamiento de aguas terciarias procedentes de la depuradora de Son Serra de Marina en actividades como el riego de zonas verdes y espacios públicos, prioritariamente en Son Serra y, complementariamente, en el resto del municipio. El sistema permitirá destinar las aguas regeneradas de la depuradora de Son Serra de Marina al riego de zonas verdes y espacios públicos, reduciendo la presión sobre los recursos hídricos convencionales del municipio y avanzando en un modelo de economía circular del agua que podrá extenderse progresivamente al resto del término.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente; Área de Servicios Generales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años).

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo; Agència Balear de l'Aigua i la Qualitat Ambiental (ABAQUA); empresa concesionaria del ciclo del agua; Govern de les Illes Balears

L2.2 – A03. Refuerzo estacional del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.2 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Refuerzo estacional del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Refuerzo estacional del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria en Can Picafort y Son Serra de Marina durante la temporada alta (frecuencias diarias en zonas turísticas, contenerización adaptada al pico de población). El refuerzo ajustará las frecuencias de recogida y la dotación de contenedores al incremento estacional de población de Can Picafort y Son Serra de Marina, evitando los desbordamientos y el deterioro de la imagen urbana en temporada alta detectados en el diagnóstico y en las aportaciones del sector.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleos de Can Picafort y Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Generales; Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

empresa concesionaria de recogida de residuos; Consell de Mallorca (gestión insular de residuos); sector hotelero; comercio

L2.2 – A04. Campaña anual de sensibilización en residuos en origen

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.2 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Campaña anual de sensibilización en residuos en origen

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Campaña anual de sensibilización en residuos en origen (folleto multilingüe, redes sociales, intervenciones en hoteles), dirigida a residentes y visitantes de los tres núcleos. La campaña se dirigirá de forma diferenciada a residentes y visitantes y se apoyará en el tejido hotelero y educativo para multiplicar su alcance, persiguiendo una mejora medible de las tasas de separación en origen en los tres núcleos y una reducción de los residuos mal depositados en los puntos de mayor afluencia.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente; Área de Comunicación

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Generales; sector hotelero; centros educativos; asociaciones de vecinos

L2.2 – A05. Programa de conservación del paisaje agrario interior

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.2 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa de conservación del paisaje agrario interior

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa de conservación del paisaje agrario interior (Catálogo de elementos rurales, ayudas a la limpieza de fincas, contratos de custodia del territorio) con foco en el término rural de Santa Margalida. El programa combinará el inventario y la catalogación de los elementos del paisaje agrario con incentivos a su conservación y con acuerdos de custodia del territorio, con el fin de frenar el abandono de las fincas del término rural de Santa Margalida y de preservar un paisaje que constituye un activo identitario y un recurso turístico de primer orden.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo; sector agrario y propietarios de fincas; Consell de Mallorca; Govern de les Illes Balears (Conselleria d'Agricultura); entidades de custodia del territorio

L2.2 – A06. Programa municipal de garantía del suministro y la calidad del agua potable

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.2 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa municipal de garantía del suministro y la calidad del agua potable

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de garantía del suministro y la calidad del agua potable. La actuación incluye auditoría técnica del estado de la red de abastecimiento de los tres núcleos, identificación de puntos críticos de pérdida y de los tramos con peor calidad organoléptica, programa plurianual de renovación de tuberías obsoletas, instalación de sistemas de telecontrol y monitorización en continuo de la calidad del agua suministrada, y publicación trimestral de los parámetros de calidad por núcleo. El programa abordará de forma integral el ciclo del

abastecimiento, desde la auditoría del estado de la red hasta la renovación programada de los tramos obsoletos y la implantación de telecontrol y monitorización en continuo, garantizando la transparencia mediante la publicación periódica de los parámetros de calidad por núcleo y respondiendo a las quejas vecinales sobre la calidad organoléptica del agua.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Generales; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Medio Ambiente; Agència Balear de l'Aigua i la Qualitat Ambiental (ABAQUA); empresa concesionaria del ciclo del agua; Govern de les Illes Balears (sanidad ambiental); Área de Comunicación

L2.2 – A07. Sistema de videovigilancia y control de contenedores

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.2 - A07

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Sistema de videovigilancia y control de contenedores

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Sistema de videovigilancia y control de contenedores en Can Picafort, con cámaras en los puntos críticos de acumulación de enseres y residuos voluminosos abandonados fuera de los servicios programados de recogida, articulado con la ordenanza municipal de residuos. La actuación se complementa con una mejora de la información ciudadana sobre los puntos limpios y los servicios de recogida específica. El sistema de control se desplegará en los puntos de acumulación recurrente de enseres y residuos voluminosos de Can Picafort, articulándose con la ordenanza municipal de residuos y con una mejora de la información ciudadana sobre los servicios de recogida específica, e incorporará las garantías de protección de datos exigibles a este tipo de dispositivos.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente; Área de Servicios Generales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Policía Local; empresa concesionaria de recogida de residuos; Área de Comunicación; responsable municipal de protección de datos

L2.3. Paisaje agrario, territorio rural e infraestructura verde

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L2.3

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

La expansión residencial en suelo rústico genera una presión creciente sobre el paisaje agrícola y la funcionalidad de ese tipo de suelo y sus posibilidades de aprovechamiento.

Frente a esto la protección del paisaje agrario, el territorio rural y la infraestructura verde resulta clave para preservar la identidad territorial del municipio, mantener la conectividad ecológica entre el interior y el litoral, y consolidar el paisaje rural como activo estratégico tanto para la calidad de vida de los residentes como para la diversificación y diferenciación del destino turístico.

EJES DTI

Sostenibilidad y Urbanismo

IMPACTOS / RETOS

El reto de preservar el carácter agrario y rural de la zona interior del municipio frente a la presión que se ejerce sobre el paisaje y a la pérdida progresiva de la actividad agraria tradicional, lo que amenaza con la pérdida de identidad territorial de Santa Margalida y la conectividad ecológica entre el interior y litoral.

De esta forma el paisaje agrario se conserva como diferenciador e un identitario activo del municipio. Y continuar impulsando la actividad agraria local como sector económico complementario al turismo.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Pérdida progresiva de la actividad agraria tradicional como se refleja en el diagnóstico y la participación.
- Falta de actualización de los mecanismos municipales de ordenación y control efectivo sobre la planificación y el manejo del suelo.
- Degradación de los elementos etnológicos y patrimoniales del paisaje agrario.
- Poco impulso a los circuitos de comercio de proximidad para la comercialización de productos locales.
- Desequilibrio en la distribución de las zonas verdes urbanas y espacios de conexión ecológica entre el territorio rural interior y el litoral.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. A — Fortalecer la articulación territorial y funcional, mejorando la integración y la complementariedad entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, reduciendo los desequilibrios territoriales.

Obj. D — Impulsar un modelo económico local más diversificado y resiliente, que permita fortalecer la capacidad productiva, generar mayor valor agregado, mejorar la calidad del empleo e incrementar el bienestar de la población residente.

Obj. E — Reforzar la resiliencia ambiental y climática de los núcleos, protegiendo los recursos naturales y el paisaje, adaptando el territorio a los riesgos (presentes y futuros), e impulsando una gestión sostenible del agua, el suelo y los residuos.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Medio Plazo (2 - 3 años)

Estas actuaciones se relacionan directamente con el proyecto "PT-01"; requiriendo la formulación de instrumentos de ordenación del suelo rústico actualizados a las necesidades del municipio en temas de vivienda.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- FOGAIBA — Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (programas anuales del Govern Balear)
- Consell de Mallorca (programas de desarrollo rural y paisaje)
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Fondo para favorecer el Turismo Sostenible (ITS) del Govern de les Illes Balears, en su finalidad de protección del medio rural y del paisaje

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de inspecciones sobre uso del suelo rústico
- Número de actualizaciones aplicadas al Plan de Ordenamiento

- Superficie intervenida para regeneración y adaptación natural
- Aprobación del Plan de arbolado urbano municipal

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
50.000 – 300.000 €	550.000 – 2.300.000 €	0 €

Fichas individuales

L2.3 – A01. Incorporación al planeamiento municipal de medidas de control del suelo rústico

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.3 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Incorporación al planeamiento municipal de medidas de control del suelo rústico

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Incorporación al planeamiento municipal de medidas específicas de control del suelo rústico (catálogo de usos compatibles, protocolo de inspección y disciplina urbanística) del término municipal de Santa Margalida. La incorporación al planeamiento dotará al municipio de un catálogo de usos compatibles y de un protocolo estable de inspección y disciplina urbanística sobre el suelo rústico, con el fin de prevenir las parcelaciones y los usos irregulares y de preservar el carácter agrario y natural del término de Santa Margalida.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Medio Ambiente; Consell de Mallorca; Govern de les Illes Balears; servicios técnicos municipales

L2.3 – A02. Ordenanza municipal de protección del paisaje rural tradicional

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.3 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Ordenanza municipal de protección del paisaje rural tradicional

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Ordenanza municipal de protección del paisaje rural tradicional (cubiertas, muros de piedra, huertos perimetrales y elementos característicos) aplicable a obras nuevas y rehabilitaciones en suelo rústico. La ordenanza fijará criterios técnicos sobre los elementos característicos del paisaje rural tradicional aplicables tanto a la obra nueva como a la rehabilitación, acompañándose de orientación técnica a la ciudadanía, de modo que la regulación preserve la coherencia paisajística del suelo rústico sin paralizar la actividad legítima en él.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

sector agrario y propietarios; Consell de Mallorca; colegios profesionales técnicos

L2.3 – A03. Línea de apoyo municipal a la actividad agraria

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.3 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Línea de apoyo municipal a la actividad agraria

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Línea de apoyo municipal a la actividad agraria del término rural de Santa Margalida (ayudas a la comercialización de proximidad, presencia en mercados de los tres núcleos, sello de origen). La línea de apoyo articulará ayudas a la comercialización de proximidad, la presencia en los mercados de los tres núcleos y un sello municipal de origen, con el objetivo de mejorar la rentabilidad de la actividad agraria, fijar población en el medio rural y reforzar el vínculo entre el campo de Santa Margalida y el consumo local y turístico.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio; Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

sector agrario y cooperativas; Consell de Mallorca; Govern de les Illes Balears (Conselleria d'Agricultura); comercio local

L2.3 – A04. Diseño de un corredor verde municipal interior litoral

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.3 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Diseño de un corredor verde municipal interior litoral

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Diseño de un corredor verde municipal interior litoral que conecte Santa Margalida con Can Picafort y Son Serra de Marina aprovechando caminos rurales arbolados existentes, ampliando la extensión de las zonas verdes. El corredor verde aprovechará los caminos rurales arbolados existentes para enlazar el interior con el litoral, ampliando la superficie de zonas verdes del municipio y generando una infraestructura ecológica continua que mejore la conectividad ambiental, la regulación térmica y las posibilidades de movilidad activa entre los tres núcleos.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años).

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Generales; Consell de Mallorca; sector agrario y propietarios de caminos; Área de Movilidad

L2.3 – A05. Plan municipal de arbolado urbano

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.3 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Plan municipal de arbolado urbano

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Plan municipal de arbolado urbano con plantación priorizada en plazas y ejes de Can Picafort (solución técnica para aceras estrechas: alcorques de pozo, jardineras estructurales), Santa Margalida y Son Serra de Marina, como medida de regulación térmica. El plan priorizará la plantación en las plazas y ejes de mayor exposición térmica, resolviendo las limitaciones físicas de las aceras estrechas de Can Picafort mediante soluciones técnicas específicas, e integrará criterios de especies autóctonas y bajo consumo hídrico para reforzar la función de regulación climática del arbolado urbano en los tres núcleos.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Medio Ambiente; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Generales; viveros y empresas de jardinería; asociaciones de vecinos

L2.3 – A06. Habilitación nuevas zonas verdes de proximidad

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L2.3 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Habilitación nuevas zonas verdes de proximidad

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Habilitación de dos nuevas zonas verdes de proximidad en Santa Margalida, en la franja situada entre el CEIP Eleonor Bosch y la escoleta 0-3 y en el frente delante del polideportivo municipal. Las actuaciones se desarrollan con criterios de bajo mantenimiento, arbolado autóctono de sombra, mobiliario inclusivo y compatibilidad con los usos educativos y deportivos colindantes. Las nuevas zonas verdes se proyectarán con criterios de bajo mantenimiento, arbolado autóctono de sombra y mobiliario inclusivo, asegurando su compatibilidad con los usos educativos y deportivos colindantes y dotando al núcleo de Santa Margalida de espacios de estancia de proximidad de los que hoy carece.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Medio Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Generales; centros educativos colindantes; Área de Deportes; asociaciones de vecinos

L3: Desarrollo Económico Local e Innovación

En Santa Margalida, la renta bruta disponible per cápita se sitúa un 23% por debajo de la media insular. Esta cifra está vinculada a un modelo económico concentrado en actividades de temporada y a la escasa diversificación más allá del turismo. Dicha estructura genera inestabilidad laboral y debilita la comercialización de productos locales, provocando una pérdida de vitalidad comercial que impacta directamente en los ingresos de los hogares, tal como señalan el diagnóstico y el proceso participativo.

Ante este escenario, surge la necesidad de consolidar la economía local mediante un modelo más resiliente e innovador. El objetivo es generar empleo de mayor calidad, aprovechar los recursos del territorio y dinamizar el tejido empresarial para elevar el bienestar de la población residente

L3.1. Diversificación del tejido productivo y empleo de calidad

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L3.1

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

En esta línea, resulta prioritario reducir la vulnerabilidad estructural del modelo económico municipal. El diagnóstico confirma que la dependencia del empleo estacional genera una brecha de renta persistente: mientras la hostelería concentra el 33,7% del empleo local, la renta bruta disponible per cápita se sitúa un 23% por debajo de la media de Mallorca. Este desequilibrio evidencia que la elevada especialización turística no se traduce en un bienestar proporcional para los residentes.

Por ello, surge la necesidad de fomentar un empleo más estable y de mayor calidad. Diversificar la economía y mejorar las condiciones laborales son pasos imprescindibles para reducir la dependencia del sector turístico y ampliar la base económica con actividades de mayor valor añadido.

EJES DTI

Innovación y Sostenibilidad

IMPACTOS / RETOS

Esta línea de actuación aborda la vulnerabilidad estructural del modelo económico, marcada por la dependencia del empleo estacional y una brecha de renta que compromete la estabilidad de la población residente. Su objetivo central es fortalecer la base productiva local y fomentar actividades de mayor valor añadido.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Elevada dependencia del empleo turístico estacional con una brecha de renta del 23% respecto a la media de Mallorca.
- Marcada estacionalidad del mercado laboral.
- Escasa diversificación del tejido productivo más allá del sector turístico y de servicios.
- Limitada viabilidad económica de las explotaciones agrarias locales por poca comercialización y ausencia de circuitos cortos de venta directa consolidados.
- Limitado desarrollo de iniciativas de economía social y cooperativas que generen empleo estable vinculado a los recursos del territorio.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. C — Garantizar una mayor cohesión social, gestionando el crecimiento demográfico y la diversidad poblacional de forma equilibrada e inclusiva en el territorio.

Obj. D — Impulsar un modelo económico local más diversificado y resiliente, que permita fortalecer la capacidad productiva, generar mayor valor agregado, mejorar la calidad del empleo e incrementar el bienestar de la población residente.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Medio Plazo (2 - 3 años)

Considerando que las actuaciones se relacionan directamente con el proyecto "PT-05"; requiriendo un compromiso de continuidad temporal de las medidas implementadas se formula como una línea con ejecución de 2 a 3 años.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- SOIB — Servei d'Ocupació de les Illes Balears (programas anuales de empleo)
- Institut d'Innovació Empresarial de les Illes Balears (IIE-IB)
- Programas del Govern Balear y del Consell de Mallorca

- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FSE+ (Fondo Social Europeo Plus), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Programa «Invertim en Turisme» del Govern de les Illes Balears (Dirección General de Turismo), en su línea de fomento del empleo vinculado al sector turístico

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de nuevas licencias de actividad concedidas
- Número de negocios o emprendimientos asesorados
- Aprobación del Programa de comercio de proximidad municipal

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
100.000€ - 500.000€	350.000€ - 1.500.000€	0€

Fichas individuales

L3.1 – A01. Línea municipal de ayudas a actividades económicas complementarias

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.1 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Línea municipal de ayudas a actividades económicas complementarias

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Línea municipal de ayudas a actividades económicas complementarias en temporada media-baja (artesanía y turismo rural en Santa Margalida; náutico y cultural en Can Picafort y Son Serra de Marina), con convocatoria anual y criterios de elegibilidad por núcleo. La convocatoria anual fijará criterios de elegibilidad adaptados a la realidad de cada núcleo, primando las actividades con mayor capacidad de generar empleo y actividad fuera de la temporada estival, con el fin de diversificar la base económica del municipio y reducir su dependencia del ciclo turístico de verano.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB); Observatorio del Trabajo de Santa Margalida; sector náutico; artesanos y sector rural; entidades financieras

L3.1 – A02. Programa municipal de emprendimiento local

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.1 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa municipal de emprendimiento local

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de emprendimiento local (oficina de acompañamiento técnico, microcréditos en colaboración con entidades financieras, espacio de coworking), con sede en Santa Margalida y proyección a los tres núcleos. El programa integrará el acompañamiento técnico a las personas emprendedoras, el acceso a financiación en colaboración con entidades financieras y la disponibilidad de un espacio de coworking de referencia, configurando un itinerario completo de apoyo a la creación de empresa con sede en Santa Margalida y proyección a los tres núcleos.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ - 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB); Observatorio del Trabajo de Santa Margalida; entidades financieras; cámaras de comercio; asociaciones empresariales

L3.1 – A03. Convenio con el SOIB y el tejido empresarial local

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.1 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Convenio del SOIB y el tejido empresarial local

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Convenio con el SOIB y el tejido empresarial local para programas de prolongación de contratos fuera de temporada (compromiso de mantenimiento de empleo + bonificación municipal), con atención especial a la estacionalidad de Can Picafort y Son Serra de Marina. El convenio vinculará el mantenimiento del empleo fuera de temporada por parte de las empresas con una bonificación municipal, atacando de forma directa la estacionalidad laboral que afecta especialmente a Can Picafort y Son Serra de Marina y contribuyendo a la estabilización de las plantillas del sector servicios.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio; Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Observatorio del Trabajo de Santa Margalida; sector hotelero; asociaciones empresariales; Govern de les Illes Balears

L3.1 – A04. Línea de ayudas a la creación de cooperativas y sociedades laborales locales

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.1 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Línea de ayudas a la creación de cooperativas y sociedades laborales locales

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Línea de ayudas a la creación de cooperativas y sociedades laborales locales, con prioridad a sectores no estacionales, en los tres núcleos. La línea de ayudas priorizará los proyectos de economía social orientados a sectores no estacionales, acompañando la constitución de cooperativas y sociedades laborales con asesoramiento técnico, con el fin de generar empleo estable y arraigado en los tres núcleos del municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB); Observatorio del Trabajo de Santa Margalida; federaciones de cooperativas y de economía social; Govern de les Illes Balears

L3.1 – A05. Programa de fomento de circuitos cortos agroalimentarios

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.1 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa de fomento de circuitos cortos agroalimentarios

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa de fomento de circuitos cortos agroalimentarios (mercado semanal en Santa Margalida, puntos de venta directa en Can Picafort y Son Serra de Marina, sello municipal de origen) que genere renta complementaria para los agricultores del municipio. El programa articulará el mercado semanal de Santa Margalida, los puntos de venta directa en los núcleos costeros y un sello municipal de origen, acortando la cadena de comercialización para generar renta complementaria a los agricultores del municipio y reforzar el vínculo entre producción local, consumo residente y demanda turística.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

sector agrario y cooperativas; Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB); Observatorio del Trabajo de Santa Margalida; comercio local; Consell de Mallorca

L3.2. Formación, cualificación y emprendimiento local

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L3.2

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

La mejora de la cualificación de la población activa y el fortalecimiento del emprendimiento local son condiciones necesarias para avanzar hacia un modelo económico diversificado en Santa Margalida. El diagnóstico revela que el mercado laboral está dominado por empleos de baja cualificación en el sector turístico, lo que limita la movilidad laboral y la mejora salarial. Ello conduce a la existencia de un interés real para desarrollar formación especializada en el municipio.

A esta situación se suma el hecho de que los jóvenes deben desplazarse a otros municipios para acceder a formación técnica. Esta falta de oferta local dificulta tanto su permanencia en el territorio como su futura incorporación al mercado laboral del municipio.

EJES DTI

Innovación y Accesibilidad universal

IMPACTOS / RETOS

Esta sub línea responde al reto de mejorar el nivel de cualificación de la población activa y fortalecer las capacidades municipales para el emprendimiento, como condiciones necesarias para avanzar hacia un modelo económico más diversificado y generador de empleo de mayor calidad.

De forma se busca contribuir a dotar al sector turístico de personal mejor cualificado, de forma que se reduzca la dependencia de mano de obra externa y mejorando la competitividad del tejido empresarial local, y a generar nuevas actividades económicas complementarias que amplíen la base productiva municipal.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Falta de oferta formativa especializada para hostelería y turismo en el propio municipio, que obliga al desplazamiento de jóvenes a otros municipios.
- Mercado laboral dominado por empleos turísticos estacionales, con limitadas posibilidades de movilidad interna y mejora salarial.
- Reducido apoyo al emprendimiento local, identificado en la participación.
- Limitada oferta de actividades culturales y de dinamización comunitaria fuera de temporada estival.
- Falta de coordinación entre sistema educativo municipal, tejido empresarial y administración para adaptar la oferta formativa a las necesidades reales del mercado laboral.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. C — Garantizar una mayor cohesión social, gestionando el crecimiento demográfico y la diversidad poblacional de forma equilibrada e inclusiva en el territorio.

Obj. D — Impulsar un modelo económico local más diversificado y resiliente, que permita fortalecer la capacidad productiva, generar mayor valor agregado, mejorar la calidad del empleo e incrementar el bienestar de la población residente.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Corto Plazo (12 – 18 meses)

Atendiendo a la necesidad de la población municipal de reducir la dependencia de la estacionalidad turística, consolidar sus capacidades e incrementar la retención de talento joven, se relaciona directamente con el proyecto "PT-05"; con una ejecución pronta de forma que esta línea refuerce otras como por ejemplo la 3.1.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- SOIB — Servei d'Ocupació de les Illes Balears (programas anuales de formación-empleo)
- Institut d'Innovació Empresarial de les Illes Balears (IIE-IB)
- Programas formativos y de empleo del Govern Balear y del Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FSE+ (Fondo Social Europeo Plus), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Programa «Invertim en Turisme» del Govern de les Illes Balears (Dirección General de Turismo), en su línea de formación vinculada al sector turístico

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de personas formadas para el empleo
- Número de reuniones de la mesa de concertación
- Aprobación del Programa anual de recualificación laboral municipal

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
600.000€	500.000€	0€

Fichas individuales

L3.2 – A01. Convenio FP, Ayuntamiento y sector hotelero

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.2 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Convenio FP, Ayuntamiento y sector hotelero

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Convenio FP, Ayuntamiento y sector hotelero para implementación de un ciclo formativo de hostelería y turismo en el centro público de FP de Can Picafort, con prácticas en empresas locales (el propio centro ha manifestado interés y la oferta más cercana está actualmente en Alcudia). El convenio permitirá implantar un ciclo formativo de hostelería y turismo en el centro público de FP de Can Picafort, con prácticas en empresas locales, cubriendo una demanda manifestada por el propio centro y evitando que el alumnado del municipio deba desplazarse a la oferta más cercana, hoy situada en Alcudia.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Educación; Área de Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

centro público de Formación Profesional de Can Picafort; sector hotelero; Govern de les Illes Balears (Conselleria d'Educació); Observatorio del Trabajo de Santa Margalida; Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)

L3.2 – A02. Programa municipal anual de recualificación laboral

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.2 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa municipal anual de recualificación laboral

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal anual de recualificación laboral (idiomas, digitalización, atención al cliente) dirigido a personas activas residentes en los tres núcleos, con cuotas reservadas para colectivos en situación de vulnerabilidad laboral. El programa anual ofrecerá formación en idiomas, competencias digitales y atención al cliente a la población activa residente, reservando cupos para los colectivos en situación de vulnerabilidad laboral, con el fin de mejorar la empleabilidad y la calidad del empleo local en un mercado fuertemente marcado por la estacionalidad.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Educación

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB); Observatorio del Trabajo de Santa Margalida; sector hotelero y comercio; Área de Servicios Sociales

L3.2 – A03. Programa municipal de orientación laboral y acompañamiento al empleo para jóvenes residentes

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.2 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa municipal de orientación laboral y acompañamiento al empleo para jóvenes residentes

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de orientación laboral y acompañamiento al empleo para jóvenes residentes en los tres núcleos (oficina itinerante en los tres núcleos y becas de transporte para jóvenes de Santa Margalida que estudian fuera del municipio), en coordinación con las acciones del SOIB. El programa desplegará una oficina itinerante por los tres núcleos y becas de transporte para los jóvenes de Santa Margalida que estudian fuera del municipio, ofreciendo orientación y acompañamiento personalizado al empleo en coordinación con los dispositivos del SOIB, con el fin de reducir el abandono y mejorar la inserción laboral de la población joven.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Sociales; Área de Educación

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB); Observatorio del Trabajo de Santa Margalida; centros educativos; Área de Cultura (juventud)

L3.2 – A04. Programa de apoyo a la creación de nuevas actividades económicas en sectores complementarios al turismo

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.2 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa de apoyo a la creación de nuevas actividades económicas en sectores complementarios al turismo

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa de apoyo a la creación de nuevas actividades económicas en sectores complementarios al turismo (agraria y rural en Santa Margalida; náutica en Can Picafort y Son Serra de Marina), con tutorización técnica y ayudas a la puesta en marcha. El programa ofrecerá tutorización técnica y ayudas a la puesta en marcha de nuevas actividades en sectores complementarios al turismo, diferenciando la orientación agraria y rural en Santa Margalida de la náutica en los núcleos costeros, con el fin de ensanchar la base productiva del municipio y generar alternativas de empleo a la monoactividad estacional.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Observatorio del Trabajo de Santa Margalida; Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB); sector agrario y náutico; Área de Turismo

L3.2 – A05. Escuela municipal de oficios culturales y artesanales

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.2 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Escuela municipal de oficios culturales y artesanales

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Escuela municipal de oficios culturales y artesanales (cultura, artes, actividades manuales, dinamización comunitaria) con sede principal en Santa Margalida (entorno casales y patrimonio) y talleres satélites en Can Picafort y Son Serra de Marina, con programación anual. La escuela ofrecerá una programación anual de formación en oficios culturales y artesanales con sede principal en el entorno de casales y patrimonio de Santa Margalida y talleres satélite en los núcleos costeros, recuperando saberes tradicionales, generando actividad cultural fuera de temporada y abriendo nuevas salidas profesionales vinculadas a la identidad local.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Cultura

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ - 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Educación; artesanos y maestros de oficio locales; Observatorio del Trabajo de Santa Margalida; Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB); asociaciones culturales

L3.3. Fortalecimiento del comercio local y la economía de proximidad

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L3.3

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Esta sublínea aborda la necesidad de fortalecer el tejido comercial en los tres núcleos del municipio, marcados por una alta dependencia de la demanda estival y una pérdida de actividad el resto del año.

El diagnóstico advierte del riesgo de deterioro del comercio de proximidad en Santa Margalida, así como de la falta de vitalidad comercial en Can Picafort y Son Serra de Marina durante la temporada baja. Por ello, resulta estratégico dinamizar el núcleo, especialmente Santa Margalida, como un centro de servicios y comercio local, integrando los productos de proximidad en la oferta gastronómica y cultural del municipio, lo que permitirá crear un modelo de fortalecimiento coherente con la identidad territorial del destino.

EJES DTI

Innovación y Urbanismo

IMPACTOS / RETOS

Los retos principales consisten en fortalecer la vitalidad del tejido comercial en los tres núcleos y reducir la dependencia de la demanda estival para garantizar la actividad del comercio de proximidad durante todo el año. Al mismo tiempo, se busca mejorar la imagen del destino mediante la regulación del espacio público en los ejes turísticos y la dinamización de Santa Margalida como centro de servicios.

Todo ello permitirá consolidar una oferta de productos locales que refuerce la identidad territorial y la singularidad del municipio, además de favorecer el relevo generacional y la continuidad de los negocios tradicionales como activos estratégicos.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Alta dependencia de la demanda estival del sector comercial en la zona litoral.
- Presencia de ventas no formales en el paseo marítimo que desplazan el comercio local y deterioran la imagen del destino.
- Escasa dinamización comercial del núcleo de Santa Margalida frente a la concentración de la actividad económica en el litoral.
- Ausencia de mercados tradicionales y de proximidad consolidados que faciliten la comercialización de productos locales.

- Limitada puesta en valor de los productos y servicios locales como parte de la experiencia e identidad territorial del municipio.
- Riesgo de pérdida de negocios tradicionales por falta de relevo generacional.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. A — Fortalecer la articulación territorial y funcional, mejorando la integración y la complementariedad entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, reduciendo los desequilibrios territoriales.

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. D — Impulsar un modelo económico local más diversificado y resiliente, que permita fortalecer la capacidad productiva, generar mayor valor agregado, mejorar la calidad del empleo e incrementar el bienestar de la población residente.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Corto Plazo (12 – 18 meses)

Considerando el enfoque de fortalecimiento del comercio local asociado a estas actuaciones, su encaje se presenta dentro del desarrollo del “PT-05”; específicamente en la modernización del comercio local y de proximidad.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Institut d'Innovació Empresarial de les Illes Balears (IIE-IB)
- Programas de comercio del Govern Balear
- Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FSE+ (Fondo Social Europeo Plus), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de establecimientos participantes en dinamización comercial
- Número de asistentes a mercados de proximidad
- Número de inspecciones en espacio público de los ejes comerciales
- Aprobación del Programa de relevo generacional comercial

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
250.000€ - 1.000.000€	350.000€ - 1.500.000€	0€

Fichas individuales

L3.3 – A01. Programa municipal de dinamización comercial

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.3 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa municipal de dinamización comercial

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de dinamización comercial con tres líneas (acompañamiento técnico, ayudas a la digitalización, campañas de visibilidad), con presupuesto anual y cobertura en los tres núcleos. El programa articulará el acompañamiento técnico al comercio, las ayudas a la digitalización y las campañas de visibilidad en una estrategia anual con cobertura en los tres núcleos, con el fin de reforzar la economía de proximidad y la viabilidad del pequeño comercio frente a la concentración y la estacionalidad de la demanda.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

asociaciones de comerciantes; Área de Servicios; Área de Comunicación; Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)

L3.3 – A02. Ordenanza municipal de estética comercial y de ocupación del espacio público

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.3 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Ordenanza municipal de estética comercial y de ocupación del espacio público

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Regulación de la ocupación del espacio público por terrazas, expositores y souvenirs en los ejes comerciales de Can Picafort, mediante ordenanza municipal de estética comercial y de ocupación del espacio público de carácter obligatorio, con criterios técnicos sobre formato, materiales y colores de terrazas, expositores y rotulación, acompañada de una línea de incentivos económicos para la adaptación de los establecimientos existentes y compatibilidad con el uso peatonal del paseo marítimo. La ordenanza ordenará la ocupación del espacio público por terrazas, expositores y rotulación en los ejes comerciales de Can Picafort con criterios técnicos sobre formatos, materiales y colores, acompañándose de una línea de incentivos a la adaptación de los establecimientos existentes y garantizando la compatibilidad con el uso peatonal del paseo marítimo.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

asociaciones de comerciantes y restauradores; Policía Local; Área de Servicios

L3.3 – A03. Programa de cuidado de la imagen de los negocios cerrados fuera de temporada

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.3 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa de cuidado de la imagen de los negocios cerrados fuera de temporada

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de cuidado de la imagen de los negocios cerrados fuera de temporada en Can Picafort, articulado mediante convenio con las asociaciones de comerciantes y restauradores, con dos líneas: un protocolo voluntario de cierre estético (escaparates con vinilos temáticos del destino, cierres limpios y sin desperfectos, iluminación mínima nocturna) y un programa municipal de intervención subsidiaria en establecimientos abandonados de forma prolongada que generen impacto negativo en la imagen urbana. El programa combinará un protocolo voluntario de cierre estético acordado con las asociaciones comerciales con un mecanismo de intervención subsidiaria sobre los establecimientos abandonados de forma prolongada, con el fin de evitar el deterioro de la imagen urbana de Can Picafort durante la temporada baja, una de las debilidades señaladas en el diagnóstico.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

asociaciones de comerciantes y restauradores; propietarios de los locales; Área de Servicios

L3.3 – A04. Consolidación de mercados municipales

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.3 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Consolidación de mercados municipales

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Consolidación del mercado semanal de Santa Margalida e implementación de mercados temáticos de proximidad en Can Picafort y Son Serra de Marina (al menos 2 ediciones/año por núcleo), como espacios de comercialización de productos locales, artesanía y gastronomía. La actuación consolidará el mercado semanal de Santa Margalida e implantará mercados temáticos de proximidad en los núcleos costeros, configurándolos como espacios estables de comercialización de producto local, artesanía y gastronomía que dinamizan el comercio, ponen en valor la producción del municipio y generan actividad fuera de la temporada alta.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios; sector agrario y artesano; asociaciones de comerciantes; Área de Urbanismo (uso del espacio público)

L3.3 – A05. Campaña anual “Producto Margalida”

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.3 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Campaña anual “Producto Margalida”

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Campaña anual «Producto Margalida» (sello, folleto, presencia en oficina de turismo + acuerdos con hoteles) dirigida a residentes y visitantes, dinamizando Santa Margalida como centro de servicios y comercio con extensión a Can Picafort y Son Serra de Marina. La campaña articulará el sello, los materiales de difusión, la presencia en la oficina de turismo y los acuerdos con los hoteles para vincular el consumo de residentes y visitantes al producto y al comercio local, reforzando el

papel de Santa Margalida como centro de servicios y comercio con extensión a Can Picafort y Son Serra de Marina.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Turismo; sector hotelero; sector agrario y artesano; oficina municipal de turismo; comercio local

L3.3 – A06. Programa de relevo generacional comercial

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L3.3 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa de relevo generacional

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa de relevo generacional comercial en los tres núcleos (mediación entre titulares próximos a la jubilación y nuevos emprendedores, ayudas al traspaso, formación en gestión). El programa actuará como mediador entre los titulares próximos a la jubilación y las nuevas personas emprendedoras, articulando ayudas al traspaso y formación en gestión, con el fin de evitar el cierre de comercios viables por falta de relevo y de preservar la trama comercial de los tres núcleos.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comercio

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

asociaciones de comerciantes; Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB); entidades financieras; cámaras de comercio

L4: Cohesión Territorial y Movilidad Sostenible

Esta línea aborda la mejora de la conectividad y la movilidad entre los núcleos del municipio, garantizando la calidad y accesibilidad del espacio público como pilares de la cohesión territorial y el bienestar de los residentes. En el diagnóstico se identifica la existencia de una fractura territorial significativa, la cual se manifiesta en la reducida oferta de transporte público y la dependencia casi exclusiva del vehículo privado. Ante este déficit de infraestructuras sostenibles, resulta prioritario crear carriles bici y zonas peatonales, así como asegurar la accesibilidad a las aceras y los pasos peatonales.

L4.1. Movilidad sostenible e interconexión entre núcleos

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L4.1

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Esta sublínea se justifica a partir de la dependencia del vehículo privado y la necesidad de avanzar hacia modos de desplazamiento más sostenibles, seguros e inclusivos. La movilidad sostenible posee un indicador bajo en el proceso participativo, evidenciando la deficiencia respecto al conjunto de servicios municipales, sumado a la demanda de carriles bici y zonas peatonales como medidas necesarias para la ciudadanía.

Sumado a esto se tiene que el cicloturismo se considera por parte del sector turístico como uno de los segmentos con mayor potencial para lograr continuidad operativa en el municipio, tanto en el paisaje rural como costero. Esto refuerza la necesidad de mejorar las infraestructuras de movilidad sostenible que dé respuesta tanto a la demanda residencial como a la turística.

EJES DTI

Urbanismo, Sostenibilidad y Accesibilidad universal

IMPACTOS / RETOS

Esta sublínea responde al reto de reducir la dependencia del vehículo privado y mejorar la conectividad entre los tres núcleos, contribuyendo a disminuir las emisiones asociadas al transporte, mejorar la accesibilidad de colectivos sin vehículo propio y fortalecer la cohesión territorial del municipio. Además de consolidar las infraestructuras de movilidad sostenible necesarias para desarrollar el cicloturismo como segmento turístico diferenciador y hacer frente a la estacionalidad del destino en los meses de verano.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Bajo índice de movilidad sostenible.
- Transporte público insuficiente entre los tres núcleos.
- Ausencia de una red consolidada de carriles bici que conecte los núcleos y dé soporte a la demanda residencial y turística.
- Dependencia casi exclusiva del vehículo privado para los desplazamientos internos, limitando la movilidad de jóvenes, personas mayores y colectivos sin acceso a vehículo propio.
- Ausencia de sistemas de movilidad compartida adaptados a las necesidades del municipio.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. A — Fortalecer la articulación territorial y funcional, mejorando la integración y la complementariedad entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, reduciendo los desequilibrios territoriales.

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. E — Reforzar la resiliencia ambiental y climática de los núcleos, protegiendo los recursos naturales y el paisaje, adaptando el territorio a los riesgos (presentes y futuros), e impulsando una gestión sostenible del agua, el suelo y los residuos.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Medio Plazo (2 – 3 años)

Considerando la finalidad de estas actuaciones asociadas con la movilidad municipal, se plantea su encaje en el marco del "PT-06" y se establece una prioridad media asociada a los planteamientos de los planes de movilidad y a obras de intervención física en el territorio.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Impuesto de Turismo Sostenible (ITS) del Govern Balear
- Programa de ayudas a municipios del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Subvenciones del Consell de Mallorca (Pacte de Batles i Batlesses) para planes de movilidad urbana sostenible
- Consorci de Transports de Mallorca, en la coordinación del transporte público insular

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Incremento de frecuencia de rutas entre núcleos
- Número de pasajeros en transporte público entre núcleos
- Kilómetros de carriles bici construidos
- Kilómetros de zonas peatonales habilitadas
- Aprobación del desarrollo de estudio para parking subterráneo en Santa Margalida

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
0€	3.350.000€ – 10.000.000€	1.000.000€ – 5.000.000€

Fichas individuales

L4.1 – A01. Mejora, integración y ampliación de las líneas de transporte público en el marco de un PMUS común

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.1 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Mejora, integración y ampliación de las líneas de transporte público en el marco de un PMUS común

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Mejora, integración y ampliación de las líneas de transporte público entre los tres núcleos del municipio (Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina) en el marco de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) común. La actuación contempla la ampliación del recorrido del autobús en Son Serra de Marina, que actualmente cuenta con una única parada en un extremo del núcleo, mediante un itinerario interior con nuevas paradas que acerquen el servicio a las zonas residenciales hoy desatendidas, garantizando criterios de accesibilidad universal. Asimismo, se incrementarán las líneas y frecuencias entre Son Serra y Santa Margalida, así como el refuerzo de la conexión con Can Picafort, ajustando la oferta tanto a la demanda residente durante todo el año como a las puntas estacionales. La actuación se integrará en un Plan de Movilidad Urbana Sostenible común a los tres núcleos y atenderá de forma prioritaria el déficit de servicio de Son Serra de Marina, hoy con una única parada en un extremo del núcleo, ajustando líneas y frecuencias tanto a la demanda residente de todo el año como a las puntas estacionales y garantizando criterios de accesibilidad universal.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Movilidad

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo; Consell de Mallorca (Transports de les Illes Balears); Govern de les Illes Balears; empresa concesionaria del transporte; asociaciones de vecinos de Son Serra de Marina

L4.1 – A02. Diseño e implementación de una red de carriles bici interurbanos

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.1 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Diseño e implementación de una red de carriles bici interurbanos

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Diseño e implementación de una red de carriles bici interurbanos que conecte de forma segura los tres núcleos (Santa Margalida – Can Picafort – Son Serra de Marina), configurando un eje vertebrador de movilidad activa. La red se complementará con la oferta de cicloturismo mediante la instalación de aparcabicis en puntos estratégicos, balizas informativas o señalética homogénea. Asimismo, se prevé el acondicionamiento de carreteras y viales de Can Picafort para mejor convivencia entre ciclistas y vehículos, con medidas como la segregación física donde sea posible para reducir la siniestralidad, mejora del firme o el uso de instalación específica. La red de carriles bici interurbanos configurará un eje vertebrador de movilidad activa entre los tres núcleos, complementado con aparcabicis, señalética homogénea y medidas de segregación y mejora del firme en Can Picafort para reducir la siniestralidad, conectando el uso cotidiano de la bicicleta con la oferta de cicloturismo del municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Movilidad; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Consell de Mallorca (red insular de carreteras); Govern de les Illes Balears; clubes ciclistas; sector cicloturístico

L4.1 – A03. Creación y ampliación de zonas peatonales

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.1 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Creación y ampliación de zonas peatonales

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Creación y ampliación de zonas peatonales en los ejes urbanos de los tres núcleos, con continuidad de la peatonalización superficial del Paseo Colón y de las calles perpendiculares en Can Picafort y extensión al casco histórico de Santa Margalida y al frente urbano de Son Serra de Marina, priorizando entornos escolares, espacios públicos de mayor afluencia y accesos al litoral. La peatonalización dará continuidad a la del Paseo Colón y las calles perpendiculares de Can Picafort y se extenderá al casco histórico de Santa Margalida y al frente urbano de Son Serra de Marina, priorizando los entornos escolares, los espacios de mayor afluencia y los accesos al litoral para ganar espacio público de calidad y mejorar la seguridad peatonal.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Movilidad

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Policía Local; comercio; asociaciones de vecinos; centros educativos

L4.1 – A04. Implementación de un servicio municipal de movilidad compartida

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.1 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Implementación de un servicio municipal de movilidad compartida

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Implementación de un servicio municipal de movilidad compartida (bicis y vehículos eléctricos) anclado a un parking disuasorio en la entrada de Can Picafort (parcela municipal junto a la futura rotonda de acceso a la playa, con previa recalificación), con servicio transfer hacia los tres núcleos y prioridad de aparcamiento para residentes. El servicio de movilidad compartida se anclará a un aparcamiento disuasorio a la entrada de Can Picafort, sobre parcela municipal pendiente de recalificación, ofreciendo bicicletas y vehículos eléctricos y un servicio de transfer hacia los tres núcleos con prioridad de aparcamiento para residentes, con el fin de reducir la presión del vehículo privado en el interior del núcleo turístico.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Movilidad

PLAZO DE EJECUCIÓN

Largo (5 – 10 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo; operador del servicio de movilidad compartida; Govern de les Illes Balears; Policía Local

L4.1 – A05. Estudio de viabilidad de un parking subterráneo

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.1 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Estudio de viabilidad de un parking subterráneo

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Estudio de viabilidad de un parking subterráneo en la plaza de la Iglesia de Santa Margalida El estudio de viabilidad de un aparcamiento subterráneo en la plaza de la Iglesia de Santa Margalida analizará la demanda real de plazas, las condiciones geotécnicas y patrimoniales del emplazamiento, las alternativas de gestión y su encaje económico, aportando los elementos necesarios para decidir con criterio sobre una infraestructura que liberaría espacio público en el centro del núcleo. La actuación responde a la necesidad de resolver el déficit de aparcamiento del casco residencial sin comprometer la calidad del espacio urbano.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Movilidad

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

servicios técnicos municipales; Consell de Mallorca; parroquia y propiedad del entorno de la iglesia; vecindario y comercio del núcleo

L4.1 – A06. Habilitación del pulmón verde de encinas

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.1 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Habilitación del pulmón verde de encinas

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Habilitación del pulmón verde de encinas anexo al parking disuasorio de Can Picafort como espacio público de senderismo y ocio de proximidad, con sendero interpretativo señalizado, mobiliario rústico de bajo impacto, conexión peatonal con el núcleo urbano y con el frente marítimo. La habilitación del pulmón verde de encinas anexo al aparcamiento disuasorio dotará a Can Picafort de un espacio público de senderismo y ocio de proximidad, con sendero interpretativo señalizado, mobiliario rústico de bajo impacto y conexión peatonal con el núcleo urbano y el frente marítimo, integrando la nueva infraestructura de movilidad con un uso recreativo y ambiental del entorno.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Medio Ambiente; Área de Servicios Generales; Área de Turismo; asociaciones de vecinos

L4.1 – A07. Despliegue de nodos intermodales

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.1 - A07

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Despliegue de nodos intermodales

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Despliegue de nodos intermodales en los puntos clave de la movilidad municipal, con aparcamientos seguros para bicicletas (módulos cubiertos, anclaje antirrobo, iluminación), información en tiempo real sobre disponibilidad y conexiones, y puntos de carga para vehículos eléctricos cuando proceda. Los nodos intermodales se ubicarán en los puntos clave de la movilidad municipal y combinarán aparcamiento seguro para bicicletas, información en tiempo real sobre disponibilidad y conexiones y puntos de recarga de vehículo eléctrico cuando proceda, facilitando el trasvase entre modos de transporte y la articulación de la red de movilidad sostenible del municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Movilidad

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo; Consell de Mallorca (Transports de les Illes Balears); operadores de transporte y movilidad; proveedores tecnológicos

L4.2. Accesibilidad universal y calidad del espacio público

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L4.2

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

La calidad del espacio público y la accesibilidad universal constituyen condiciones básicas para garantizar la cohesión social, la habitabilidad urbana y la igualdad de movilidad para toda la población. Un municipio turístico como Santa Margalida, donde el espacio público es de uso tanto de los residentes como de los visitantes simultáneamente debe brindar accesibilidad universal y calidad.

En el diagnóstico y la participación evidencian que el estado de calles, aceras, alumbrado y equipamientos públicos presenta deficiencias generalizadas en los tres núcleos, con un impacto especialmente enfocado sobre las personas mayores, las personas con diversidad funcional y las familias con niños pequeños.

EJES DTI

Accesibilidad universal y Urbanismo

IMPACTOS / RETOS

Responde al reto de garantizar que el espacio público del municipio sea accesible, seguro y de calidad para toda la población, eliminando las barreras físicas que limitan la autonomía y la participación de las personas con movilidad reducida y mejorando las condiciones de vida de los colectivos más vulnerables, de forma que se contribuya a mejorar el entorno urbano, mejorar la imagen del destino turístico y garantizar que el espacio público responda simultáneamente a las necesidades de sus residentes y a las expectativas de sus visitantes.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Necesidad de mejora de calles, aceras y alumbrado público en los tres núcleos, según participación ciudadana.
- Falta de un Plan Municipal de Accesibilidad Universal actualizado que identifique eliminación y priorice la de barreras arquitectónicas y urbanística.
- Déficit de itinerarios accesibles para personas con movilidad reducida, con menciones explícitas a la falta de accesibilidad en edificios municipales y espacios públicos clave.
- Deterioro de los parques infantiles, zonas de estancia y espacios de recreo en los tres núcleos, señalado de forma reiterada en los comentarios abiertos de la encuesta ciudadana.
- Reducida incorporación de criterios de accesibilidad universal en los proyectos de obra pública y urbanización desarrollados en el municipio.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. A — Fortalecer la articulación territorial y funcional, mejorando la integración y la complementariedad entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, reduciendo los desequilibrios territoriales.

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. C — Garantizar una mayor cohesión social, gestionando el crecimiento demográfico y la diversidad poblacional de forma equilibrada e inclusiva en el territorio.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Medio Plazo (2 – 3 años)

Las actuaciones relacionadas con la accesibilidad y el espacio público tienen relación directa con el “PT-03” y el “PT-08” en su objetivo de abordar la accesibilidad universal y la inclusión social.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- II Plan Nacional de Accesibilidad Universal — España País Accesible (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030)
- Programas del Govern Balear y Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Programa «Invertim en Turisme» del Govern de les Illes Balears (Dirección General de Turismo), en su línea de mejora de la accesibilidad de los recursos y servicios turísticos
- Convocatorias de cooperación municipal del Consell de Mallorca, en su línea de obras de accesibilidad
- Programa estatal de ayudas a municipios para la transformación sostenible del transporte (Ministerio de Transportes, PRTR), en su tipología de mejora de la accesibilidad de los itinerarios peatonales

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Diagnóstico de barreras identificadas y cartografiadas
- Diseño e Implementación del Plan Municipal de Accesibilidad Universal
- Porcentaje de edificios públicos adaptados
- Porcentaje de luminarias publicas sustituidas por tecnología LED de bajo consumo
- Porcentaje zonas recreativas intervenidas para su mantenimiento

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
450.000€ – 2.050.000 €	500.000€ – 2.000.000 €	1.000.000€ – 5.000.000 €

Fichas individuales

L4.2 – A01. Diseño e implementación de un Plan Municipal de Accesibilidad Universal

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.2 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Diseño e implementación de un Plan Municipal de Accesibilidad Universal

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Diseño e implementación de un Plan Municipal de Accesibilidad Universal que identifique las barreras arquitectónicas y urbanísticas existentes en los tres núcleos y establezca un programa priorizado de actuaciones para su eliminación progresiva. El Plan Municipal de Accesibilidad Universal inventariará las barreras arquitectónicas y urbanísticas de los tres núcleos y establecerá un programa priorizado de eliminación progresiva con cronograma y dotación, constituyendo el marco de referencia técnico al que se subordinarán el resto de actuaciones de accesibilidad del Plan.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Servicios Sociales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Generales; asociaciones de personas con discapacidad; Govern de les Illes Balears; colegios profesionales técnicos

L4.2 – A02. Mejora de los accesos peatonales al polideportivo y al campo de fútbol municipal

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.2 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Mejora de los accesos peatonales al polideportivo y al campo de fútbol municipal

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Mejora de los accesos peatonales al polideportivo y al campo de fútbol municipal de Santa Margalida, mediante itinerario accesible desde el casco urbano (acera continua, paso peatonal seguro, iluminación adecuada y señalización). La mejora habilitará un itinerario peatonal accesible y seguro entre el casco urbano de Santa Margalida y las instalaciones deportivas municipales, mediante acera continua, paso peatonal protegido, iluminación adecuada y señalización, garantizando el acceso a pie a unos equipamientos de uso intensivo por parte de la población más joven.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Generales; Área de Deportes; Área de Servicios Sociales; Policía Local

L4.2 – A03. Programa específico de adecuación a la accesibilidad universal del Auditori Municipal y del entorno del banco único de Santa Margalida

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.2 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa específico de adecuación a la accesibilidad universal del Auditori Municipal y del entorno del banco único de Santa Margalida

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa específico de adecuación a la accesibilidad universal del Auditori Municipal y del entorno del banco único de Santa Margalida, mediante eliminación de barreras arquitectónicas en accesos, butacas accesibles, bucle magnético y señalética inclusiva en el Auditori, y rampa, paso peatonal accesible y mobiliario inclusivo en el entorno del banco único. El programa actuará de forma conjunta sobre el Auditori Municipal y el entorno del banco único de Santa Margalida, eliminando barreras en accesos, dotando de butacas accesibles, bucle magnético y señalética inclusiva el equipamiento cultural y resolviendo la accesibilidad del espacio público adyacente, de modo que ambos espacios queden plenamente integrados en la red de equipamientos accesibles del municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Servicios Sociales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Cultura; Área de Servicios Generales; asociaciones de personas con discapacidad

L4.2 – A04. Programa de mantenimiento y mejora de las plazas y espacios estanciales de Son Serra de Marina

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.2 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa de mantenimiento y mejora de las plazas y espacios estanciales de Son Serra de Marina

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa de mantenimiento y mejora de las plazas y espacios estanciales de Son Serra de Marina, con foco prioritario en la plaza de la Iglesia, mediante renovación del pavimento, mobiliario urbano de calidad, mejora de la iluminación y reposición de la arboleda perdida, en respuesta al reclamo recogido en la fase participativa. El programa mejorará las plazas y espacios estanciales de Son Serra de Marina, con prioridad en la plaza de la Iglesia, mediante la renovación del pavimento, mobiliario urbano de calidad, mejora de la iluminación y reposición de la arboleda perdida, atendiendo de forma directa una demanda recogida en la fase participativa del núcleo.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Servicios Generales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

asociaciones de vecinos de Son Serra de Marina; Área de Medio Ambiente

L4.2 – A05. Sustitución de luminarias por tecnología LED

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.2 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Sustitución de luminarias por tecnología LED

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Continuidad y finalización del programa de sustitución de luminarias por tecnología LED de bajo consumo en Son Serra de Marina. La actuación dará continuidad y completará la sustitución de luminarias por tecnología LED de bajo consumo en Son Serra de Marina, reduciendo el gasto energético y la contaminación lumínica del núcleo y mejorando la calidad y la seguridad del alumbrado público. La actuación responde a la necesidad de avanzar en la eficiencia energética del municipio y de equiparar la dotación de Son Serra a la del resto del término.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Generales; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Govern de les Illes Balears (eficiencia energética); empresa concesionaria del alumbrado; Oficina municipal de Fondos

L4.2 – A06. Programa plurianual de renovación de aceras, pasos peatonales y alumbrado público

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.2 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa plurianual de renovación de aceras, pasos peatonales y alumbrado público

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa plurianual de renovación de aceras, pasos peatonales y alumbrado público en los ejes urbanos de los tres núcleos, con prioridad en las aceras no accesibles de Can Picafort y en la Avenida Santa Eulalia (iluminación, señalización y seguridad), con meta porcentual anual de tramos ejecutados. El programa plurianual renovará aceras, pasos peatonales y alumbrado en los ejes urbanos de los tres núcleos, con prioridad en las aceras no accesibles de Can Picafort y en la Avenida Santa Eulalia, fijando una meta porcentual anual de tramos ejecutados que permita el seguimiento objetivo del avance y la mejora progresiva de la accesibilidad y la seguridad del viario.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Servicios Generales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Largo (5 – 10 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ - 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Sociales (criterios de accesibilidad); Policía Local; vecindario y comercio

L4.2 – A07. Plan municipal de parques infantiles y zonas recreativas

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.2 - A07

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Plan municipal de parques infantiles y zonas recreativas

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Plan municipal de parques infantiles y zonas recreativas (creación nueva en Santa Margalida, renovación del mobiliario en Son Serra de Marina, habilitación de calles e instalaciones accesibles para niños en Can Picafort), con calendario plurianual y estándares de seguridad. El plan ordenará la creación, renovación y adecuación de los parques infantiles y zonas recreativas de los tres núcleos con un calendario plurianual y estándares homogéneos de seguridad y accesibilidad, atendiendo las carencias específicas de cada núcleo identificadas en el diagnóstico y la participación.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Servicios Generales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Sociales; Área de Educación; AMPAS; vecindario

L4.2 – A08. Auditoría y plan bienal de accesibilidad universal

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.2 - A08

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Auditoría y plan bienal de accesibilidad universal

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Auditoría de accesibilidad de los principales equipamientos municipales en los tres núcleos y plan bienal de adecuación a los criterios de accesibilidad universal. La auditoría evaluará el grado de accesibilidad de los principales equipamientos municipales de los tres núcleos y dará lugar a un plan bienal de adecuación priorizado, de modo que la mejora de la accesibilidad de los edificios públicos se aborde de forma sistemática y verificable y no mediante intervenciones aisladas.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Servicios Sociales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Generales; asociaciones de personas con discapacidad; colegios profesionales técnicos

L4.2 – A09. Criterios de accesibilidad universal como condición de elegibilidad obligatoria en los proyectos de obra pública y urbanización

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.2 - A09

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Criterios de accesibilidad universal como condición de elegibilidad obligatoria en los proyectos de obra pública y urbanización

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Implementación de criterios de accesibilidad universal como condición de elegibilidad obligatoria en todos los proyectos de obra pública y urbanización que se desarrollen en Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina. La incorporación de la accesibilidad universal como condición de elegibilidad obligatoria en los proyectos de obra pública y urbanización garantizará que toda nueva intervención en los tres núcleos nazca ya accesible, evitando generar nuevas barreras y consolidando un estándar municipal homogéneo que se traslade a los pliegos y a la contratación.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Generales; Área de Servicios Sociales; Secretaría General y contratación; colegios profesionales técnicos

L4.3. Ordenación del tráfico y gestión del espacio

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L4.3

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

La saturación viaria y el colapso de espacios viales en temporada alta constituyen uno de los problemas visibles e inmediatos del municipio, especialmente en la zona cercana al mar, donde la concentración de vehículos en los meses estivales colapsa los accesos, ocupa el espacio público y genera conflictos entre residentes, visitantes y actividad comercial.

Como es señalado por el sector hotelero y la ciudadanía, la necesidad de una vía de circunvalación (paralela) y de aparcamientos públicos como parte de las necesidades urbanas, además de la regulación de la ocupación del paseo marítimo por vehículos que limitan la calidad del espacio público y la experiencia del visitante. Además de generarse un riesgo de contaminación atmosférica y acústica por concentración de tráfico rodado.

EJES DTI

Urbanismo y Tecnología

IMPACTOS / RETOS

Responde al reto de gestionar la saturación viaria y a las problemáticas de movilidad derivadas del déficit de aparcamiento que se produce en temporada alta, reduciendo los conflictos sociales entre residentes, visitantes y actividad comercial, y mejorando la fluidez de la circulación y la calidad del espacio público.

Además, interviene en la reducción de contaminación acústica y atmosférica que afectan tanto a la población como algunas especies animales (sobre todo aves).

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Saturación viaria y colapso del tráfico en temporada alta, derivada de la concentración de vehículos.
- Déficit significativo de aparcamiento público en la zona de costa.
- Ausencia de una vía que agilice la circulación al evitar las zonas de mayor concentración vehicular.
- Ocupación desordenada del paseo marítimo y los ejes peatonales por vehículos, afectando la ordenación viaria y generando conflictos sociales entre los diferentes actores.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. A — Fortalecer la articulación territorial y funcional, mejorando la integración y la complementariedad entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, reduciendo los desequilibrios territoriales.

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. E — Reforzar la resiliencia ambiental y climática de los núcleos, protegiendo los recursos naturales y el paisaje, adaptando el territorio a los riesgos (presentes y futuros), e impulsando una gestión sostenible del agua, el suelo y los residuos.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Medio Plazo (2 – 3 años)

Las actuaciones relacionadas con la ordenación del tráfico y la ordenación del espacio poseen relación directa con el "PT-06"; siendo de ejecución a medio plazo de acuerdo a la necesidad de estudios previos.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Programas de movilidad y gestión del tráfico del Govern Balear
- Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Programa estatal de ayudas a municipios para la transformación sostenible del transporte (Ministerio de Transportes, PRTR), en sus tipologías de calmado de tráfico y ordenación del espacio
- Convocatorias de cooperación municipal del Consell de Mallorca (Pla Insular d'Obres i Serveis)

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de plazas de aparcamiento habilitadas
- Porcentaje de ocupación anual de plazas de aparcamiento nuevo o rehabilitado
- Formulación de estudio de viabilidad de obra de vía circunvalar en Can Picafort

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
0€	1.300.000€ – 4.500.000 €	5.000.000€ – 8.000.000 €

Fichas individuales

L4.3 – A01. Estudio de viabilidad y reconversión por fases de la antigua carretera de acceso a Can Picafort

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.3 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Estudio de viabilidad y reconversión por fases de la antigua carretera de acceso a Can Picafort

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Estudio de viabilidad y reconversión por fases de la antigua carretera de acceso a Can Picafort como ronda urbana-avenida (sección con calzada, carril bici y aceras amplias, configurada como avenida cuidada que favorezca el tránsito peatonal sin ser bulevar peatonal completo), incluida la prolongación del Paseo Colón y la resolución de los pluviales mediante embellecimiento de las bajantes. El estudio definirá la reconversión por fases de la antigua carretera de acceso a Can Picafort en una ronda urbana-avenida que combine calzada, carril bici y aceras amplias, incluyendo la prolongación del Paseo Colón y la resolución de los pluviales mediante el embellecimiento de las bajantes, de modo que el eje gane carácter urbano y favorezca el tránsito peatonal sin convertirse en un bulevar exclusivamente peatonal.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Movilidad

PLAZO DE EJECUCIÓN

Largo (5 – 10 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Más de 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Consell de Mallorca (carreteras); Policía Local; Área de Medio Ambiente; vecindario y comercio

L4.3 – A02. Plan de ordenación y gestión del espacio para la creación de nuevas áreas de estacionamiento público

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.3 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Plan de ordenación y gestión del espacio para la creación de nuevas áreas de estacionamiento público

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Plan de ordenación y gestión del espacio para la creación de nuevas áreas de estacionamiento público en las zonas turísticas de Can Picafort y Son Serra de Marina, y en el casco residencial de Santa Margalida, contemplando alternativas técnicas (aparcamientos de doble planta, subterráneo, solares municipales) y regulación del aparcamiento en los ejes de mayor saturación. El plan ordenará la oferta de estacionamiento público en las zonas turísticas costeras y en el casco residencial de Santa Margalida, evaluando alternativas técnicas como los aparcamientos de doble planta, subterráneos o en solares municipales y regulando el aparcamiento en los ejes de mayor saturación, con el fin de aliviar la presión circulatoria sin trasladarla al espacio peatonal.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Movilidad; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Policía Local; comercio; sector hotelero; vecindario

L4.3 – A03. Actualización de los sistemas de información en tiempo real sobre disponibilidad de aparcamiento

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.3 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Actualización de los sistemas de información en tiempo real sobre disponibilidad de aparcamiento

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Actualización de los sistemas de información en tiempo real sobre disponibilidad de aparcamiento con despliegue prioritario en Can Picafort y Son Serra de Marina y conexión con el centro de gestión en la sede municipal de Santa Margalida, en las zonas cercanas a sitios de interés turístico, para reducir el tráfico de búsqueda. La actuación actualizará los sistemas de información en tiempo real sobre disponibilidad de aparcamiento, con despliegue prioritario en los núcleos costeros y conexión con el centro de gestión de la sede municipal, reduciendo el tráfico de búsqueda en los entornos de mayor interés turístico y mejorando la experiencia tanto del visitante como del residente.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Movilidad

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo; Policía Local; proveedores tecnológicos; Área de Turismo

L4.3 – A04. Plan de regulación del tráfico

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L4.3 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Plan de regulación del tráfico

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Plan de regulación del tráfico en los tres núcleos con regulación estacional reforzada en Can Picafort y actuación específica en la calle principal del Ayuntamiento de Santa Margalida (ampliación de aceras y regulación de tráfico), optimizando la señalización de los principales sitios turísticos y accesos a recursos naturales. El plan establecerá una regulación del tráfico diferenciada por núcleo, con un refuerzo estacional en Can Picafort y una actuación específica sobre la calle principal del Ayuntamiento de Santa Margalida que combine ampliación de aceras y reordenación circulatoria, optimizando además la señalización hacia los principales recursos turísticos y naturales del municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Movilidad; Área de Policía

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Urbanismo; Consell de Mallorca; comercio; vecindario

L5: Bienestar, Integración Social y Vivienda

Entre 2021 y 2025, los núcleos de Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina experimentaron un crecimiento demográfico del 10,2%, impulsado por una inmigración sostenida. Este incremento ha intensificado la presión sobre el mercado de la vivienda, los servicios sociales y los equipamientos públicos, convirtiendo el acceso a la vivienda en una de las prioridades estratégicas para la población.

Más allá de la presión demográfica, la creciente diversidad social del municipio requiere trabajar activamente para lograr la integración y la cohesión, de forma que se fortalezca el arraigo. Asimismo, es necesario abordar el déficit estructural de espacios y programas deportivos, culturales y sociales para todas las franjas de edad, sobre todo para los jóvenes; consolidando simultáneamente la capacidad de respuesta de los servicios sociales de forma que se logre atender las necesidades de los residentes.

L5.1. Acceso a la vivienda y cohesión residencial

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L5.1

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

La vivienda constituye el problema con mayor impacto percibido entre la ciudadanía del municipio, asociada con la expansión del alquiler de vivienda de uso turístico (VUT) y la llegada sostenida de nueva población. Estos factores han tensionado el mercado residencial, reduciendo drásticamente la disponibilidad de vivienda habitual y elevando los precios hasta niveles incompatibles con la renta media de las personas, teniendo en cuenta la asociación laboral en la zona con el sector de los servicios. El propio sector hotelero identifica la falta de vivienda para sus trabajadores como uno de sus principales retos operativos, evidenciando que el problema trasciende lo residencial y afecta directamente a la competitividad económica del municipio.

A esta presión sobre el mercado se suman transformaciones en el tejido social de los núcleos litorales: la progresiva sustitución del uso residencial por el uso turístico en edificios y barrios ha alterado las dinámicas de convivencia vecinal, procesos de gentrificación, generando tensiones derivadas del tránsito constante de visitantes en espacios residenciales, el encarecimiento del coste de vida y el desplazamiento del comercio de proximidad por servicios orientados exclusivamente al turista.

EJES DTI

Sostenibilidad y Gobernanza

IMPACTOS / RETOS

Esta sublínea responde a la búsqueda de garantías en relación con el acceso a la vivienda para la población residente en un contexto con fuerte presión por parte del mercado turístico sobre el parque inmobiliario contribuyendo a existente, frenar el desplazamiento de los residentes, mejorar la disponibilidad de vivienda asequible y restablecer el equilibrio entre el uso residencial y el uso turístico en los núcleos del municipio.

Además de buscar la reducción del impacto que tienen las tensiones de convivencia derivadas de la expansión del alquiler vacacional y de fortalecer la cohesión social y territorial como condición básica para la sostenibilidad del modelo de desarrollo local.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Tensión sobre el mercado de vivienda habitual derivada de la expansión del alquiler vacacional, que reduce la disponibilidad y eleva los precios.
- Alquiler vacacional ilegal, el cual se menciona en el proceso participativo como una demanda urgente de regulación.
- Falta de vivienda asequible para los trabajadores del sector turístico, identificada por el sector hotelero como uno de sus principales retos operativos.
- Progresiva sustitución del uso residencial por el uso turístico en los núcleos litorales, con impacto negativo sobre la convivencia vecinal y la cohesión social.
- Necesidad de aplicar periódicamente un diagnóstico municipal del parque de vivienda, para conocer con precisión la distribución, el estado y el uso real de las viviendas en el municipio.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. B — Consolidar un modelo turístico más sostenible, resiliente y diversificado; compatible con la conservación del territorio (espacio litoral, rural, patrimonial y urbano identitario), la identidad socio cultural y la capacidad de carga del territorio.

Obj. C — Garantizar una mayor cohesión social, gestionando el crecimiento demográfico y la diversidad poblacional de forma equilibrada e inclusiva en el territorio.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Medio Plazo (2 – 3 años)

Estas actuaciones que se prevén línea guardan relación con el “PT-07”, el cual posee una prioridad media a medio plazo en correspondencia con la necesidad de un diagnóstico de necesidades y de la situación actual en el parque de vivienda en el municipio.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Plan Estatal de Vivienda (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana)
- Programas del Govern Balear y Consell de Mallorca
- Red.es / RECI — Red Española de Ciudades Inteligentes (convocatorias periódicas)
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Futuras convocatorias del Programa Europa Digital, nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Institut Balear de l'Habitatge (IBAVI) del Govern de les Illes Balears
- Convocatoria del Govern de les Illes Balears (Direcció General de Turisme) de ayudas a entidades locales para la adquisición de inmuebles en zonas turísticas y su reconversión en vivienda, financiada con el ITS

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de inspecciones en vivienda de uso turístico
- Número de inmuebles o plazas residenciales disponibles
- Aprobación del Programa de Acceso a la vivienda publica

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
150.000€	300.000€ – 1.250.000 €	1.000.000€ – 5.000.000 €

Fichas individuales

L5.1 – A01. Coordinación activa interinstitucional para la aplicación efectiva de la normativa autonómica de VUT y control del alquiler vacacional ilegal

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.1 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Coordinación activa interinstitucional para la aplicación efectiva de la normativa autonómica de VUT y control del alquiler vacacional ilegal

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Coordinación activa interinstitucional para la aplicación efectiva de la normativa autonómica de vivienda VUT y el control del alquiler vacacional ilegal, con foco operativo en Can Picafort y Son Serra de Marina (donde se concentra el grueso del parque vacacional) y extensión a Santa Margalida. La coordinación articulará al Ayuntamiento con la administración autonómica competente para reforzar la inspección y la aplicación efectiva de la normativa de viviendas de uso turístico, con foco operativo en Can Picafort y Son Serra de Marina, donde se concentra el grueso del parque vacacional, y extensión a Santa Margalida, con el fin de contener el alquiler vacacional ilegal y su impacto sobre la vivienda habitual.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI); Govern de les Illes Balears (Conselleria d'Habitatge e inspección turística); Área de Hacienda; Policía Local

L5.1 – A02. Programa municipal de vivienda asequible para trabajadores del sector servicios

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.1 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa municipal de vivienda asequible para trabajadores del sector servicios

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de vivienda asequible para trabajadores del sector servicios (movilización de edificios bancarios en Santa Margalida + colaboración con IBAVI y administraciones supramunicipales), con extensión a Can Picafort y Son Serra de Marina en suelos identificados. El programa movilizará edificios en desuso del casco de Santa Margalida y promoverá la colaboración con el IBAVI y las administraciones supramunicipales para generar vivienda asequible destinada a los trabajadores del sector servicios, extendiéndose a los suelos identificados en los núcleos costeros, en respuesta a la tensión residencial documentada en el diagnóstico.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)

PLAZO DE EJECUCIÓN

Largo (5 – 10 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Hacienda; Govern de les Illes Balears; entidades bancarias (cesión de inmuebles); sector hotelero

L5.1 – A03. Sistema de seguimiento y control del impacto del alquiler vacacional sobre el mercado de vivienda habitual

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.1 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Sistema de seguimiento y control del impacto del alquiler vacacional sobre el mercado de vivienda habitual

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Sistema de seguimiento y control del impacto del alquiler vacacional sobre el mercado de vivienda habitual en Can Picafort y Son Serra de Marina, mediante indicadores periódicos integrados en el cuadro de mando municipal. El sistema de seguimiento integrará en el cuadro de mando municipal un conjunto de indicadores periódicos sobre la evolución del alquiler vacacional y su efecto sobre el mercado de vivienda habitual en los núcleos costeros, de modo que las decisiones de regulación y movilización de vivienda se adopten sobre una base de información objetiva y actualizada.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleos de Can Picafort y Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Hacienda; Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI); Govern de les Illes Balears; observatorio autonómico de la vivienda

L5.1 – A04. Programa de movilización del parque residencial vacío hacia alquiler residencial

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.1 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa de movilización del parque residencial vacío hacia alquiler residencial

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa de movilización del parque residencial vacío del casco de Santa Margalida hacia el mercado de alquiler residencial (intermediación pública, bonificación IBI condicionada a alquiler, acuerdos con propietarios), reconociendo que el parque vacío de Can Picafort es mayoritariamente segunda residencia y, por tanto, menos movilizable. El programa combinará la intermediación pública, la bonificación del IBI condicionada al alquiler y los acuerdos con propietarios para movilizar hacia el mercado residencial el parque vacío del casco de Santa Margalida, reconociendo que el parque vacío de Can Picafort es mayoritariamente segunda residencia y, por tanto, menos movilizable, y concentrando el esfuerzo donde resulta más eficaz.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Hacienda

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI); propietarios de inmuebles; Govern de les Illes Balears; entidades sociales

L5.1 – A05. Análisis y planificación de la capacidad de carga residencial

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.1 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Análisis y planificación de la capacidad de carga residencial

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Análisis y planificación de la capacidad de carga residencial del municipio, con atención especial a Can Picafort (recursos limitados según reclamo de la ciudadanía). El análisis evaluará la capacidad de carga residencial del municipio y, de forma específica, la de Can Picafort, donde la ciudadanía ha advertido de la limitación de los recursos disponibles, aportando los criterios técnicos necesarios para orientar el planeamiento y la programación de servicios e infraestructuras.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Hacienda; Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI); Govern de les Illes Balears; servicios técnicos municipales; Universitat de les Illes Balears

L5.1 – A06. Programa municipal de ayudas a la rehabilitación energética del parque residencial

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.1 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa municipal de ayudas a la rehabilitación energética del parque residencial

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de ayudas a la rehabilitación energética del parque residencial de los tres núcleos, articulado con las convocatorias estatales y autonómicas de eficiencia energética en vivienda, con priorización por vulnerabilidad económica del hogar, antigüedad del inmueble y eficiencia energética actual. El programa de ayudas a la rehabilitación energética se articulará con las convocatorias estatales y autonómicas en la materia y priorizará los hogares según su vulnerabilidad económica, la antigüedad del inmueble y su eficiencia energética actual, contribuyendo a mejorar el confort y a reducir la pobreza energética en los tres núcleos.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Hacienda

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI); Govern de les Illes Balears; Oficina municipal de Fondos; Área de Servicios Sociales (vulnerabilidad); colegios profesionales técnicos

L5.2. Servicios sociales, atención a la diversidad e integración

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L5.2

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

El crecimiento demográfico sostenido del municipio, impulsado casi en su totalidad por la inmigración, genera un incremento en la demanda de servicios sociales como se recoge en la participación, donde se menciona que los servicios sociales municipales tienen una capacidad limitada de forma que la cobertura no es completa entre la población migrante recién llegada y la población residente permanente.

A esta insuficiencia de recursos sociales se suma la complejidad de gestionar una población diversa con necesidades diferenciadas: población con dificultades de integración, población extranjera en teletrabajo con perfil socioeconómico distinto, personas mayores con necesidades de atención creciente y familias con dificultades de acceso a servicios básicos, generando retos en la gobernanza municipal.

EJES DTI

Accesibilidad universal e Innovación

IMPACTOS / RETOS

Responde al reto de garantizar una atención social adecuada y equitativa para el conjunto de la población residente, superando la limitación actual de los servicios sociales municipales y adaptando la respuesta institucional a la creciente diversidad poblacional del municipio. Buscando que de forma que se contribuya a mejorar la cohesión social entre los distintos perfiles de población, a facilitar la integración de la población migrante más allá de la temporada estival y a garantizar la atención adecuada a los colectivos más vulnerables, mujeres, jóvenes, familias en dificultad y población en riesgo de exclusión social.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Capacidad insuficiente de los servicios sociales municipales para atención al conjunto de la población residente.
- Necesidad de fortalecimiento de programas estructurados de acogida e integración para la población migrante.
- Escasa oferta de servicios de proximidad y atención domiciliaria para personas mayores, como se recoge en la participación ciudadana.
- Barreras de acceso a los servicios sociales derivadas de la diversidad lingüística y cultural de la población.

- Necesidad de incrementar la digitalización de los canales de información y atención.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. A — Fortalecer la articulación territorial y funcional, mejorando la integración y la complementariedad entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, reduciendo los desequilibrios territoriales.

Obj. C — Garantizar una mayor cohesión social, gestionando el crecimiento demográfico y la diversidad poblacional de forma equilibrada e inclusiva en el territorio.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Corto plazo (12-18 meses).

Estas actuaciones se enmarcan en el desarrollo del "PT-08", con una prioridad alta relacionada con la necesidad de servicios sociales que se ha identificado y la necesidad de consolidar la capacidad de atención por parte del municipio a los habitantes.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Programas de servicios sociales del Govern Balear y Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FSE+ (Fondo Social Europeo Plus), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de trabajadores y técnicos sociales por cada mil habitantes
- Porcentaje de solicitudes de ayuda social tramitadas favorablemente

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
400.000€ – 1.800.000 €	250.000€ – 1.000.000 €	0€

Fichas individuales

L5.2 – A01. Refuerzo plantilla y recursos de los servicios sociales municipales

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.2 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Refuerzo plantilla y recursos de los servicios sociales municipales

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Refuerzo de la plantilla y de los recursos de los servicios sociales municipales (actualmente insuficientes para atender al conjunto de la población residente, según reclamo de la ciudadanía de Santa Margalida), garantizando una atención adecuada en los tres núcleos. El refuerzo dotará a los servicios sociales municipales de la plantilla y los recursos necesarios para atender adecuadamente al conjunto de la población residente de los tres núcleos, superando la insuficiencia advertida por la ciudadanía de Santa Margalida y garantizando una cobertura equitativa del servicio en todo el término.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Sociales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Hacienda y recursos humanos municipales; Govern de les Illes Balears (Conselleria d'Afers Socials); Institut Mallorquí d'Afers Socials (Consell de Mallorca); Área de Educación

L5.2 – A02. Programa municipal de acogida e integración para la población migrante

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.2 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa municipal de acogida e integración para la población migrante

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de acogida e integración para la población migrante, con dispositivos reforzados en Can Picafort y Son Serra de Marina durante la temporada estival (temporeros) y acciones específicas en los colegios e Instituto conjunto de Santa Margalida para abordar conflictos de arraigo, con seguimiento anual. El programa reforzará los dispositivos de acogida en Can Picafort y Son Serra de Marina durante la temporada estival, vinculada a la llegada de personas trabajadoras temporeras, e incorporará acciones específicas en los centros educativos de Santa Margalida para abordar los conflictos de arraigo, con un seguimiento anual que permita ajustar la respuesta a la realidad cambiante de cada núcleo.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Sociales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Educación; centros educativos del municipio; Govern de les Illes Balears; entidades del tercer sector; sector hotelero (personal temporero)

L5.2 – A03. Desarrollo de programas de atención específicos para personas mayores

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.2 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Desarrollo de programas de atención específicos para personas mayores

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Desarrollo de programas de atención específicos para personas mayores en los tres núcleos (servicios de proximidad, acompañamiento, atención domiciliaria), con habilitación específica en Son Serra de Marina de servicios actualmente inexistentes (peluquería, podólogo). El programa desplegará servicios de proximidad, acompañamiento y atención domiciliaria a las personas mayores en los tres núcleos, habilitando de forma específica en Son Serra de Marina prestaciones hoy inexistentes, como la atención de peluquería y podología, con el fin de combatir el aislamiento y mejorar la calidad de vida de una población envejecida y territorialmente dispersa.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Sociales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Institut Mallorquí d'Afers Socials (Consell de Mallorca); Govern de les Illes Balears (IBSALUT); asociaciones de personas mayores; entidades del tercer sector

L5.2 – A04. Programa anual de convivencia intercultural

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.2 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa anual de convivencia intercultural

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa anual de convivencia intercultural (jornadas, talleres, mediación vecinal) con al menos una acción por núcleo y año, que facilite el conocimiento mutuo y la cohesión entre los distintos perfiles de población. El programa anual de convivencia intercultural articulará jornadas, talleres y mediación vecinal con al menos una acción por núcleo y año, facilitando el conocimiento mutuo y la cohesión entre los distintos perfiles de población, en respuesta a la creciente diversidad social del municipio y a las tensiones de convivencia detectadas.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Sociales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Área de Educación; Área de Cultura; asociaciones de vecinos; entidades del tercer sector

L5.2 – A05. Despliegue de un modelo de atención social descentralizada

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.2 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Despliegue de un modelo de atención social descentralizada

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Despliegue de un modelo de atención social descentralizada (sede central en Santa Margalida, puntos de atención en Can Picafort y Son Serra de Marina, canal digital, atención multilingüe), con simplificación de trámites. El modelo de atención social descentralizada combinará una sede central en Santa Margalida con puntos de atención en los núcleos costeros, un canal digital y atención multilingüe, simplificando los trámites y acercando el servicio a una población distribuida en tres núcleos con necesidades y barreras de acceso diferenciadas.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Sociales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Oficina de Atención Ciudadana; Área de Comunicación; Institut Mallorquí d'Afers Socials (Consell de Mallorca); Govern de les Illes Balears

L5.2 – A06. Programa municipal de igualdad y prevención de violencia de género

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.2 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa municipal de igualdad y prevención de violencia de género

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de igualdad y prevención de violencia de género, con tres líneas operativas: (1) puntos de atención municipales: punto municipal de atención e información a víctimas con sede en Santa Margalida y puntos de atención descentralizada en Can Picafort y Son Serra de Marina; (2) programación anual de sensibilización en colegios e institutos del municipio y en espacios públicos; y (3) protocolo de coordinación entre Servicios Sociales, Policía Local y servicios sanitarios para la atención integral. El programa desplegará puntos municipales de atención e información a las víctimas con sede en Santa Margalida y atención descentralizada en los núcleos costeros, una programación anual de sensibilización en los centros educativos y el espacio público y un protocolo de coordinación entre Servicios Sociales, Policía Local y servicios sanitarios para garantizar una atención integral a las situaciones de violencia de género.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Sociales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Policía Local; Govern de les Illes Balears (IBSALUT e Institut Balear de la Dona); centros educativos; entidades del tercer sector

L5.3. Equipamientos, cultura y dinamización social

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L5.3

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Los equipamientos colectivos y la oferta cultural del municipio presentan déficits estructurales que afectan a todos los grupos de edad, sobre todo a los jóvenes. Esto se refleja en la percepción ciudadana, que manifiesta la falta de oferta cultural fuera de temporada estival.

Además de la necesidad de un espacio escénico o auditorio en la zona de Can Picafort, espacios de ocio y encuentro para jóvenes, y la posibilidad de reconversión de edificios de propiedad municipal en desuso, en centros culturales o de asociaciones, pues esto afecta el bienestar de los residentes, la cohesión comunitaria y a la capacidad municipal de generar dinamismo social fuera de la temporada turística.

EJES DTI

Urbanismo e Innovación

IMPACTOS / RETOS

Responde al reto de dotar al municipio de equipamientos colectivos y una oferta cultural y social suficiente para todos los grupos de edad, reduciendo el déficit estructural que limita la calidad de vida de los residentes y la cohesión comunitaria fuera de la temporada. De forma que se contribuya a generar actividad y dinamismo social a lo largo de todo el año, y fortalecer el tejido asociativo como motor de la vida comunitaria local.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Equipamientos deportivos que requieren intervención en mejoras.
- Centros culturales y sociales con reducida capacidad para dar respuesta a las necesidades de los distintos grupos de edad (sobre todo jóvenes) y perfiles de población.
- Ausencia de un espacio escénico y cultural en Can Picafort que permita acoger actividades culturales, eventos y espectáculos de forma continuada durante el año.
- Reducida oferta cultural y de ocio fuera de la temporada estival.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. A — Fortalecer la articulación territorial y funcional, mejorando la integración y la complementariedad entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, reduciendo los desequilibrios territoriales.

Obj. C — Garantizar una mayor cohesión social, gestionando el crecimiento demográfico y la diversidad poblacional de forma equilibrada e inclusiva en el territorio.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Medio Plazo (2 – 3 años)

Estas actuaciones se enmarcan en el desarrollo del "PT-01 y PT-08", con una prioridad media por la necesidad de contar con espacios adecuados y de ser necesarios rehabilitados.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Programas culturales del Govern Balear y Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Futuras convocatorias FSE+ (Fondo Social Europeo Plus), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Convocatorias de inversión en infraestructuras escénicas y musicales del Govern de les Illes Balears (Institut d'Indústries Culturals, ICIB, y Dirección General de Cultura)
- Línea de ayudas a la inversión en equipamientos culturales del Consell de Mallorca (bibliotecas, museos, salas polivalentes)

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de actividades culturales programadas
- Número de espacios locales habilitados o rehabilitados para uso cultural y comunitario

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
1.050.000€ – 3.500.000 €	1.750.000€ – 5.000.000 €	6.000.000€ – 10.000.000 €

Fichas individuales

L5.3 – A01. Rehabilitación y puesta en uso de edificios municipales como centros culturales, espacios de asociaciones o equipamientos sociales

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.3 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Rehabilitación y puesta en uso de edificios municipales como centros culturales, espacios de asociaciones o equipamientos sociales

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Rehabilitación y puesta en uso de edificios municipales como centros culturales, espacios de asociaciones o equipamientos sociales, con prioridad en la reforma integral del centro social de Son Serra de Marina (calefacción, climatización, ampliación de espacios, actualmente saturado) y actuaciones en los equipamientos del casco de Santa Margalida y de Can Picafort. El programa de rehabilitación priorizará la reforma integral del centro social de Son Serra de Marina, hoy saturado y carente de climatización adecuada, y actuará sobre los equipamientos del casco de Santa Margalida y de Can Picafort, recuperando edificios municipales para usos culturales, asociativos y sociales y reforzando la red de equipamientos de proximidad del municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Cultura

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Sociales; asociaciones de vecinos de Son Serra de Marina; Oficina municipal de Fondos; Govern de les Illes Balears

L5.3 – A02. Adecuación y creación de equipamientos deportivos

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.3 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Adecuación y creación de equipamientos deportivos

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Adecuación de los equipamientos deportivos existentes en los tres núcleos, con prioridad en la rehabilitación y mejora de las pistas deportivas de Son Serra de Marina (licitación ya iniciada por la Conselleria) y en la creación de nuevos espacios deportivos urbanos orientados específicamente a adolescentes y jóvenes en Can Picafort (skate park, pistas multi-deporte de uso libre, zonas de calistenia). La actuación priorizará la rehabilitación de las pistas deportivas de Son Serra de Marina, cuya licitación ya ha iniciado la administración autonómica, y la creación en Can Picafort de nuevos espacios deportivos urbanos orientados específicamente a la población adolescente y joven, atendiendo una demanda expresa de la fase participativa y reforzando la función social del deporte de proximidad.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Deportes; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Govern de les Illes Balears (Conselleria d'Esports); clubes deportivos locales; asociaciones juveniles; Área de Servicios Sociales

L5.3 – A03. Estudio y construcción de un auditorio y edificio social multifuncional en Can Picafort

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.3 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Estudio y construcción de un auditorio y edificio social multifuncional en Can Picafort

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Estudio de viabilidad y, en su caso, construcción de un auditorio y edificio social multifuncional en Can Picafort (actualmente sin infraestructura cultural de referencia según ciudadanía y fuerzas políticas), capaz de acoger actividades culturales y eventos durante todo el año, con programación irradiada a Santa Margalida y Son Serra de Marina. El estudio de viabilidad y, en su caso, la construcción de un auditorio y edificio social multifuncional dotará a Can Picafort de la infraestructura cultural de referencia de la que hoy carece, capaz de acoger actividades y eventos durante todo el año, con una programación que se irradiará a Santa Margalida y Son Serra de Marina y contribuirá a la desestacionalización de la vida cultural del municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Cultura; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Largo (5 – 10 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Más de 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Servicios Sociales; asociaciones culturales; Oficina municipal de Fondos; Govern de les Illes Balears

L5.3 – A04. Programa cultural municipal anual

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.3 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa cultural municipal anual

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa cultural municipal anual con al menos 30 actividades distribuidas entre los tres núcleos en temporada no estival, ancladas en el nuevo auditorio de Can Picafort, el centro social reformado de Son Serra de Marina y los equipamientos del casco de Santa Margalida. El programa cultural municipal anual desplegará al menos treinta actividades distribuidas entre los tres núcleos en temporada no estival, ancladas en el nuevo auditorio de Can Picafort, el centro social reformado de Son Serra de Marina y los equipamientos del casco de Santa Margalida, garantizando una oferta cultural estable, equilibrada territorialmente y desestacionalizada.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Cultura

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

asociaciones culturales locales; Área de Servicios Sociales; Área de Turismo; centros educativos

L5.3 – A05. Creación de espacios de encuentro, ocio y participación para jóvenes

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.3 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Creación de espacios de encuentro, ocio y participación para jóvenes

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Creación de espacios de encuentro, ocio y participación para jóvenes en Santa Margalida con programación continuada de dinamización (actualmente sin infraestructura juvenil según reclamo ciudadano) y puntos satélites en Can Picafort y Son Serra de Marina. La actuación creará en Santa Margalida un espacio de encuentro, ocio y participación para jóvenes con programación continuada de dinamización, complementado con puntos satélite en los núcleos costeros, cubriendo la ausencia de infraestructura juvenil señalada por la ciudadanía y ofreciendo a la población joven referentes y oportunidades de participación en su propio municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Servicios Sociales; Área de Cultura

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ – 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

asociaciones juveniles y jóvenes del municipio; Área de Deportes; centros educativos

L5.3 – A06. Desbloqueo administrativo y constructivo de la guardería de Son Serra de Marina

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.3 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Desbloqueo administrativo y constructivo de la guardería de Son Serra de Marina

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Desbloqueo administrativo y constructivo de la guardería 0-3 de Son Serra de Marina, mediante revisión técnica del pliego de licitación y, en su caso, gestión directa por parte del Ayuntamiento o de un ente instrumental autonómico. La actuación desbloqueará administrativa y constructivamente la guardería 0-3 de Son Serra de Marina mediante la revisión técnica del pliego de licitación y, en su caso, la asunción de la gestión por el Ayuntamiento o por un ente instrumental autonómico, resolviendo una infraestructura paralizada y dando respuesta a una necesidad básica de conciliación de las familias del núcleo.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo; Área de Servicios Sociales

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Govern de les Illes Balears (Conselleria d'Educació); Secretaría General y contratación municipal; ente instrumental autonómico; AMPAS

L5.3 – A07. Ampliación horarios de la biblioteca municipal

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.3 - A07

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Ampliación horarios de la biblioteca municipal

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Ampliación de los horarios de apertura de la biblioteca municipal de Santa Margalida. La ampliación de los horarios de apertura de la biblioteca municipal de Santa Margalida reforzará su papel como equipamiento cultural y espacio de estudio y encuentro de proximidad, ajustando su disponibilidad a las necesidades de la población estudiantil y de las familias y consolidándola como recurso público de referencia del núcleo. La actuación responde a la demanda ciudadana de disponer de espacios públicos de uso cultural con horarios más amplios.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Cultura

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ – 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Área de Hacienda y recursos humanos municipales; Consell de Mallorca (red de bibliotecas) y Govern de les Illes Balears; personas usuarias de la biblioteca

L5.3 – A08. Dotación de piscina cubierta climatizada a Can Picafort

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L5.3 - A08

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Dotación de piscina cubierta climatizada a Can Picafort

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Estudio de viabilidad y, en su caso, finalización o construcción de una piscina cubierta climatizada en Can Picafort. El estudio de viabilidad y, en su caso, la finalización o construcción de una piscina cubierta climatizada en Can Picafort dotará al municipio de un equipamiento deportivo de uso durante todo el año, valorando las alternativas de emplazamiento, los costes de inversión y mantenimiento y los modelos de gestión, y atendiendo una demanda recurrente de la ciudadanía. La actuación responde a la carencia de instalaciones deportivas cubiertas para la práctica desestacionalizada.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Can Picafort

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Deportes; Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Largo (5 – 10 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

1.000.000€ – 5.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Media

AGENTES IMPLICADOS

Oficina municipal de Fondos; Govern de les Illes Balears (Conselleria d'Esports); clubes deportivos locales; Área de Servicios Sociales

L6: Gobernanza, Participación e Innovación Institucional

Esta línea se enmarca en la justificada necesidad, tanto en el diagnóstico como en el proceso participativo, de consolidar la capacidad institucional del municipio y sus mecanismos de participación ciudadana, como condiciones necesarias para que las diferentes actuaciones previstas por parte del ayuntamiento puedan planificarse y ejecutarse teniendo en consideración las apreciaciones de los habitantes.

Se espera que la coordinación interdepartamental e intermunicipal permita ampliar la capacidad técnica para gestionar las complejidades de un municipio turístico policéntrico en crecimiento. Donde dichas complejidades condicionan la implementación de políticas públicas en ámbitos tan diversos como el turismo, la vivienda, el medio ambiente o los servicios sociales, y limitan la capacidad pública para anticiparse a los retos territoriales y sociales del municipio.

L6.1. Participación ciudadana y comunicación

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L6.1

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

La participación ciudadana es una condición de legitimidad del Plan y no únicamente un requisito procedimental, pues el proceso participativo desarrollado durante la elaboración de este ha evidenciado una ciudadanía con opiniones claras y fundamentadas sobre las distintas problemáticas del municipio y una voluntad real de contribuir a su solución.

Aunque también manifiestan que el acceso que tienen a los canales y mecanismos de participación formales es reducido, por lo que se requiere poder contar con espacios de participación concertados y canales de comunicación accesibles.

EJES DTI

Gobernanza y Tecnología

IMPACTOS / RETOS

El reto principal de esta línea se centra en cerrar la brecha entre la búsqueda de participación de la ciudadanía y los mecanismos disponibles para canalizarla, dotando al municipio de instrumentos estables de participación y comunicación que garanticen que las decisiones públicas reflejen las opiniones de sus habitantes frente a sus necesidades. De forma que se contribuya a mejorar la legitimidad y la apropiación social del Plan; además de permitir fortalecer la confianza entre la ciudadanía y la administración municipal.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Reducida participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones municipales.
- Necesidad de mecanismos estables de participación ciudadana más allá de los procesos de planificación.
- Comunicación municipal poco adaptada a los distintos perfiles de población, con mayor énfasis en la población de la tercera edad.
- Escaso conocimiento por parte de la ciudadanía de los mecanismos de participación disponibles y de los derechos de acceso a la información pública.
- Carencia de un canal permanente de sugerencias y propuestas ciudadanas que muestre el retorno de la información recibida.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. A — Fortalecer la articulación territorial y funcional, mejorando la integración y la complementariedad entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, reduciendo los desequilibrios territoriales.

Obj. F — Fortalecer la gobernanza local y la participación para mejorar la capacidad municipal de coordinar, anticipar y evaluar las actuaciones para hacer frente a los retos en materia territorial, demográfica, turística y ambiental.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Corto Plazo (12 – 18 meses)

Estas actuaciones se enmarcan en el desarrollo del Proyecto Tractor PT-09: Modelo de gobernanza colaborativa, eje 6 del Plan, dotándolo de los instrumentos operativos de participación ciudadana.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Planes Estatales de Digitalización de las AAPP (Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública)
- Red.es (Entidad Pública Empresarial)

- Programas de digitalización y modernización administrativa del Govern Balear y Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FEDER (OP5 — Una Europa más cercana a sus ciudadanos), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Futuras convocatorias del Programa Europa Digital, nuevo marco financiero plurianual UE post 2026

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de consultas ciudadanas convocadas
- Porcentaje de población participante por convocatoria
- Número de propuestas registradas en el buzón ciudadano

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
100.000€ - 700.000€	0€	0€

Fichas individuales

L6.1 – A01. Reglamento municipal de participación ciudadana

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.1 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Reglamento municipal de participación ciudadana

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Reglamento municipal de participación ciudadana con mínimos anuales (al menos 1 consulta ciudadana, 2 sesiones territoriales por núcleo y buzón digital permanente), adaptado a los tres núcleos y a los distintos perfiles de población. El reglamento fijará unos mínimos anuales de participación —al menos una consulta ciudadana, dos sesiones territoriales por núcleo y un buzón digital permanente— adaptados a los tres núcleos y a los distintos perfiles de población, dotando al municipio de un marco estable y exigible de participación que dé continuidad al proceso participativo del Plan.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comunicación; Oficina de Atención Ciudadana

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Alcaldía y Secretaría General; asociaciones de vecinos; tejido asociativo del municipio

L6.1 – A02. Reglamento municipal de comunicación inclusiva

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.1 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Reglamento municipal de comunicación inclusiva

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa municipal de comunicación inclusiva con adaptación específica a la población de la tercera edad, mediante mantenimiento y refuerzo de los canales analógicos (tablón municipal en los tres núcleos, edición trimestral de boletín en papel distribuido en buzones, megafonía y bandos), simplificación del lenguaje administrativo, formación voluntaria a personas mayores en uso de la web y los trámites digitales (en colaboración con el tejido asociativo), y atención presencial reforzada en los puntos de atención descentralizada. El programa de comunicación inclusiva reforzará los canales analógicos en los tres núcleos —tablón, boletín en papel, megafonía y bandos—, simplificará el lenguaje administrativo, ofrecerá formación voluntaria a las personas mayores en el uso de la web y los trámites digitales en colaboración con el tejido asociativo y reforzará la atención presencial, evitando que la digitalización deje atrás a la población de mayor edad.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comunicación; Oficina de Atención Ciudadana

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

asociaciones de personas mayores; tejido asociativo; Área de Servicios Sociales

L6.1 – A03. Rediseño de la web municipal

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.1 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Rediseño de la web municipal

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Rediseño de la web municipal con arquitectura por núcleos, navegación intuitiva y accesible, y módulo de seguimiento del Plan (semáforos por actuación). El rediseño de la web municipal incorporará una arquitectura organizada por núcleos, una navegación intuitiva y accesible y un módulo de seguimiento del Plan con semáforos por actuación, convirtiendo el sitio en la principal herramienta de información, transparencia y rendición de cuentas de la administración municipal.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comunicación

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Oficina de Atención Ciudadana; proveedor tecnológico; conjunto de las áreas municipales

L6.1 – A04. Buzón de sugerencias y propuestas ciudadanas

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.1 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Buzón de sugerencias y propuestas ciudadanas

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Consolidación de un buzón permanente de sugerencias y propuestas ciudadanas accesible presencial y digitalmente desde los tres núcleos, garantizando el acceso a los diferentes grupos poblacionales. El buzón permanente de sugerencias y propuestas ciudadanas será accesible de forma presencial y digital desde los tres núcleos y dispondrá de un procedimiento de respuesta y seguimiento de las aportaciones, garantizando el acceso de los distintos grupos de población y reforzando la cultura de participación entre vecindario y administración.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Oficina de Atención Ciudadana; Área de Comunicación

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

conjunto de las áreas municipales; asociaciones de vecinos

L6.1 – A05. Procesos de consulta ciudadana

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.1 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Procesos de consulta ciudadana

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Consolidación de un buzón permanente de sugerencias y propuestas ciudadanas accesible presencial y digitalmente desde los tres núcleos, garantizando el acceso a los diferentes grupos poblacionales. Los procesos de consulta ciudadana se institucionalizarán como mecanismo periódico de recogida de la opinión vecinal sobre las decisiones de mayor alcance, con metodologías accesibles a los distintos perfiles de población y garantía de retorno de los resultados, asegurando que la participación no se limite a la fase de elaboración del Plan sino que acompañe su despliegue. La actuación responde a la necesidad de consolidar cauces estables de democracia participativa en los tres núcleos.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Oficina de Atención Ciudadana; Área de Comunicación

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Alcaldía; asociaciones de vecinos; tejido asociativo del municipio

L6.1 – A06. Programa de formación y sensibilización ciudadana

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.1 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Programa de formación y sensibilización ciudadana

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Programa anual de formación y sensibilización ciudadana sobre los mecanismos de participación y el acceso a la información pública, con al menos una jornada itinerante por núcleo y año. El programa anual de formación y sensibilización dará a conocer los mecanismos de participación y el acceso a la información pública mediante al menos una jornada itinerante por núcleo y año, con el fin de elevar la cultura participativa de la ciudadanía y de garantizar que los instrumentos de participación creados por el Plan sean efectivamente conocidos y utilizados.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Comunicación; Oficina de Atención Ciudadana

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

tejido asociativo; centros educativos; Área de Servicios Sociales

L6.2. Fortalecimiento de la capacidad y la gestión municipal

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L6.2

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Para la ejecución efectiva del Plan Estratégico el municipio de Santa Margalida requiere una administración con capacidad técnica, organizativa y de coordinación suficiente para gestionar las complejidades de un municipio turístico policéntrico en crecimiento.

En los retos del apartado de gobernanza del diagnóstico se identifica que se presentan limitaciones en la estructura de gestión, con algunos déficits en la coordinación interdepartamental que dificultan la implementación integrada de políticas públicas en ámbitos que requieren transversalidad, como el turismo, la vivienda, el medio ambiente o los servicios sociales.

EJES DTI

Gobernanza. Tecnología e Innovación

IMPACTOS / RETOS

Responde al reto de dotar al Ayuntamiento de la capacidad técnica, organizativa y de coordinación necesaria para gestionar la complejidad del municipio con sus características particulares. De forma que se logre contribuir a la mejora en la eficiencia de la implementación de las actuaciones del Plan, de cara a garantizar la continuidad y el seguimiento de las políticas, y a fortalecer la capacidad de anticipación a los retos territoriales, sociales y ambientales del municipio.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Déficit en la coordinación interdepartamental dentro Ayuntamiento, identificados del en el diagnóstico.
- Necesidad de desarrollar esquemas de gestión más integrados y transversales, con mayor capacidad de coordinación entre las áreas municipales implicadas en la gestión turística, territorial y social.
- Necesidad de incrementar los recursos técnicos y humanos disponibles para afrontar los retos de un municipio turístico policéntrico y en crecimiento.
- Reducida digitalización de los servicios y trámites municipales, resaltada por parte de la ciudadanía.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. A — Fortalecer la articulación territorial y funcional, mejorando la integración y la complementariedad entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, reduciendo los desequilibrios territoriales.

Obj. F — Fortalecer la gobernanza local y la participación para mejorar la capacidad municipal de coordinar, anticipar y evaluar las actuaciones para hacer frente a los retos en materia territorial, demográfica, turística y ambiental.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Corto plazo (12 – 18 meses)

Estas actuaciones se enmarcan en los Proyectos Tractores PT-02 (Gobernanza turística) y PT-09 (Modelo de gobernanza colaborativa)

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Planes Estatales de Digitalización de las AAPP (Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública)
- Programas de modernización administrativa del Govern Balear y Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026
- Futuras convocatorias del Programa Europa Digital, nuevo marco financiero plurianual UE post 2026

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de mesas técnicas de seguimiento celebradas
- Número de actualizaciones aplicadas al Plan
- Usuarios registrados en plataformas digitales municipales

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
50.000€ - 300.000€	250.000€ - 1.000.000€	250.000€ - 1.000.000€

Fichas individuales

L6.2 – A01. Comité de Transversalidad municipal

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.2 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Comité de Transversalidad municipal

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Operativización del Comité de Transversalidad municipal (sede de Santa Margalida), con reuniones quincenales, agenda mínima de coordinación entre áreas (poda, contenedores, limpieza de playas y otros déficits detectados por el sector hotelero) y cuadro de mando interno con SLA por área y capacidad operativa diferenciada para Can Picafort y Son Serra de Marina. La operativización del Comité de Transversalidad dotará al Ayuntamiento de un órgano estable de coordinación entre áreas, con reuniones quincenales, una agenda mínima centrada en los déficits operativos detectados por el sector y un cuadro de mando interno con compromisos de servicio por área y capacidad operativa diferenciada para Can Picafort y Son Serra de Marina, superando la fragmentación de la gestión municipal.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Ayuntamiento (Alcaldía y Secretaría General)

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

conjunto de las áreas municipales; Área de Urbanismo; Área de Hacienda; sector hotelero

L6.2 – A02. Revisión del PGOU y de los planes sectoriales municipales

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.2 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Revisión del PGOU y de los planes sectoriales municipales

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Revisión coordinada del PGOU y de los planes sectoriales municipales para integrar la dimensión turística y territorial diferenciada por núcleo (Santa Margalida, Can Picafort, Son Serra de Marina), con cronograma de tramitación explícito y coherencia con los objetivos del Plan. La revisión coordinada del PGOU y de los planes sectoriales integrará la dimensión turística y territorial diferenciada de cada núcleo, con un cronograma de tramitación explícito y plena coherencia con los objetivos del Plan, de modo que el planeamiento municipal pase a ser un instrumento al servicio del modelo de desarrollo definido en la estrategia.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Área de Urbanismo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Largo (5 – 10 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ - 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento; Área de Hacienda; Consell de Mallorca; Govern de les Illes Balears; servicios técnicos municipales

L6.2 – A03. Sistema municipal de seguimiento y evaluación del Plan

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.2 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Sistema municipal de seguimiento y evaluación del Plan

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Sistema municipal de seguimiento y evaluación del Plan basado en un cuadro de mando con indicadores diferenciados por núcleo cuando proceda, revisión cuatrimestral y publicación periódica de los avances. El sistema de seguimiento y evaluación se basará en un cuadro de mando con indicadores diferenciados por núcleo cuando proceda, revisión cuatrimestral y publicación periódica de los avances, garantizando la trazabilidad del cumplimiento del Plan y la rendición de cuentas pública a lo largo de todo el horizonte 2036.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Ayuntamiento

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

conjunto de las áreas municipales; Área de Comunicación; Oficina municipal de Fondos

L6.2 – A04. Mejora de la digitalización de los servicios y trámites municipales

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.2 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Mejora de la digitalización de los servicios y trámites municipales

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Mejora de la digitalización de los servicios y trámites municipales (sede electrónica, plataforma de seguimiento, buzón ciudadano), garantizando accesibilidad equivalente desde los tres núcleos. La mejora de la digitalización ampliará y modernizará la sede electrónica, la plataforma de seguimiento y el buzón ciudadano, garantizando una accesibilidad equivalente desde los tres núcleos y reduciendo las cargas administrativas para la ciudadanía y las empresas, en coherencia con las políticas de administración electrónica de las administraciones superiores.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Ayuntamiento (Secretaría General); Área de Hacienda

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ - 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Oficina de Atención Ciudadana; Área de Comunicación; proveedores tecnológicos; Govern de les Illes Balears

L6.3. Coordinación con las administraciones supramunicipales

Descripción general

CÓDIGO DE LA SUBLÍNEA DE ACTUACIÓN:

L6.3

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Como se evidencia en el diagnóstico, algunos ámbitos de gran relevancia como la protección costera, la regulación del alquiler vacacional, el transporte público interurbano, la gestión de espacios naturales protegidos o la planificación urbanística dependen de competencias que corresponden al Consejo de Mallorca o al Gobierno de las Islas Baleares, denotando la necesidad de desarrollar un trabajo coordinado e interinstitucional efectivo.

La necesidad de una coordinación entre las administraciones supramunicipales como una condición necesaria para avanzar en actuaciones concretas que el Ayuntamiento no puede abordar de forma unilateral se identifica a través de los diferentes procesos participativos.

EJES DTI

Gobernanza y Sostenibilidad

IMPACTOS / RETOS

Responde al reto que tiene el municipio de hacer frente a problemáticas comunes entre municipios y comunes en general con diversas zonas de la Comunidad Autónoma, además de superar las limitaciones derivadas de la dependencia de los municipios en materia de competencias y acceso a recursos de forma unilateral. De esta forma se pretende contribuir a mejorar la capacidad del municipio de captar financiación pública, acceder a asistencia técnica especializada y posicionarse estratégicamente en los espacios de interlocución institucional relevantes para sus retos de desarrollo, garantizando que los intereses del municipio y su población sean representados.

DEBILIDADES RELACIONADAS

- Dependencia del municipio en competencias que corresponden al Consejo de Mallorca y al Gobierno Balear en ámbitos clave como la protección costera, el transporte público, la regulación del alquiler vacacional y la gestión de espacios naturales protegidos.
- Necesidad de fortalecimiento de mecanismos estables de interlocución y coordinación con las administraciones supramunicipales.
- Falta de fortalecimiento municipal respecto a la participación en redes de destinos turísticos sostenibles e inteligentes, para incrementar su acceso a asistencia técnica especializada y a experiencias transferibles de otros destinos.

- Necesidad de fortalecimiento respecto a la cooperación formalizada con los municipios vecinos en ámbitos de interés compartido como la gestión del litoral, la movilidad sostenible y la promoción turística conjunta.

OBJ. ESTRATÉGICOS DEL MARCO RELACIONADOS

Obj. E — Reforzar la resiliencia ambiental y climática de los núcleos, protegiendo los recursos naturales y el paisaje, adaptando el territorio a los riesgos (presentes y futuros), e impulsando una gestión sostenible del agua, el suelo y los residuos.

Obj. F — Fortalecer la gobernanza local y la participación para mejorar la capacidad municipal de coordinar, anticipar y evaluar las actuaciones para hacer frente a los retos en materia territorial, demográfica, turística y ambiental.

OBJETIVOS RELACIONADOS DE LA AUE



ODS VINCULADOS



PRIORIZACIÓN TEMPORAL

Corto Plazo (12 – 18 meses)

Estas actuaciones se enmarcan en el Proyecto Tractor PT-09, consolidando los mecanismos de cooperación supramunicipal con el Consell de Mallorca, el Govern Balear y los municipios colindantes para afrontar problemáticas compartidas.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Red DTI / SEGITTUR — Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Secretaría de Estado de Turismo)
- Programas de cooperación supramunicipal del Govern Balear y Consell de Mallorca
- Presupuesto municipal (cofinanciación)
- Futuras convocatorias FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), nuevo marco financiero plurianual UE post 2026

KPI AGREGADOS A NIVEL DE SUBLÍNEA

- Número de reuniones de coordinación supramunicipal
- Número de convenios firmados

PRESUPUESTO ESTIMADO POR PERIODO

Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
50.000€ - 450.000€	300.000€ - 1.250.000€	0€

Fichas individuales

L6.3 – A01. Mecanismos de interlocución y coordinación con el Consejo de Mallorca y el Gobierno balear

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.3 - A01

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Mecanismos de interlocución y coordinación con el Consejo de Mallorca y el Gobierno balear

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Fortalecimiento y continuidad de los mecanismos de interlocución y coordinación con el Consejo de Mallorca y el Gobierno Balear en materias que afectan a los tres núcleos: protocolo de la Bahía de Alcudia (litoral de Can Picafort y Son Serra de Marina), EDAR compartida con Muro, Red AMELIE de recarga de vehículos eléctricos, espacios naturales en Son Real y ordenación del suelo rústico en Santa Margalida. El fortalecimiento de estos mecanismos garantizará una interlocución estable y de doble dirección con la administración insular y autonómica sobre los asuntos que exceden la competencia municipal pero condicionan el desarrollo del municipio, asegurando que las decisiones supramunicipales incorporen las necesidades específicas de los tres núcleos y que el Ayuntamiento disponga de un canal permanente de defensa de sus intereses.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Alcaldía

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Secretaría General; Oficina municipal de Fondos; Consell de Mallorca; Govern de les Illes Balears; Ayuntamiento de Muro; Demarcación de Costas (MITECO); áreas técnicas municipales

L6.3 – A02. Redes de destinos turísticos sostenibles e inteligentes

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.3 - A02

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Redes de destinos turísticos sostenibles e inteligentes

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Participación del municipio en redes de destinos turísticos sostenibles e inteligentes, especialmente la Red DTI de SEGITTUR, representando al destino municipal en su conjunto. La participación en las redes de destinos turísticos sostenibles e inteligentes, en especial la Red DTI de SEGITTUR, dotará al municipio de un marco de referencia metodológico, de acceso a buenas prácticas y de visibilidad como destino, representando al conjunto del término y reforzando el posicionamiento del modelo turístico definido en el Plan.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Alcaldía

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

SEGITTUR (Red DTI); Govern de les Illes Balears; Oficina municipal de Fondos; Área de Turismo

L6.3 – A03. Mesa intermunicipal Bahía de Alcudia y acuerdos bilaterales

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.3 - A03

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Mesa intermunicipal Bahía de Alcudia y acuerdos bilaterales

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Mesa intermunicipal Bahía de Alcudia y acuerdos bilaterales con los municipios vecinos para temas compartidos: gestión del litoral compartido (Muro y Alcudia), movilidad sostenible, promoción turística y ordenación territorial con municipios del interior próximos a Santa Margalida. La mesa intermunicipal de la Bahía de Alcudia y los acuerdos bilaterales con los municipios vecinos permitirán abordar de forma cooperativa los asuntos compartidos —gestión del litoral, movilidad sostenible, promoción turística y ordenación territorial—, generando economías de escala y soluciones coherentes a problemas que trascienden los límites administrativos del municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Alcaldía

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamientos de Muro y Alcudia; Consell de Mallorca; Govern de les Illes Balears; Secretaría General

L6.3 – A04. Oficina municipal de fondos

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.3 - A04

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Oficina municipal de fondos

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Oficina municipal de fondos (figura técnica) responsable del seguimiento de convocatorias de financiación UE/Estado/CAIB/CIM compatibles con el Plan, diferenciada por naturaleza de la actuación (costera para Can Picafort y Son Serra de Marina; agraria y patrimonial para Santa Margalida), con informe semestral al Pleno. La oficina municipal de fondos asumirá el seguimiento de las convocatorias de financiación europea, estatal, autonómica e insular compatibles con el Plan, diferenciando la captación por naturaleza de la actuación —costera en los núcleos litorales, agraria y patrimonial en Santa Margalida— y rindiendo cuentas mediante informe semestral al Pleno, con el fin de maximizar la captación de recursos externos para la ejecución del Plan.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Oficina municipal de Fondos; Alcaldía

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Secretaría General; Área de Hacienda; conjunto de las áreas municipales; Govern de les Illes Balears; Consell de Mallorca

L6.3 – A05. Participación en los espacios de interlocución

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.3 - A05

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Participación en los espacios de interlocución

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Consolidación de la presencia del Ayuntamiento en los espacios de interlocución institucional relevantes para el municipio, garantizando que los intereses específicos de Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina estén representados en las decisiones supramunicipales. La consolidación de la presencia municipal en los espacios de interlocución institucional relevantes asegurará que los intereses específicos de Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina estén representados de forma continuada en las decisiones supramunicipales, reforzando la capacidad de influencia del municipio en las políticas que le afectan.

ÁMBITO TERRITORIAL

Término municipal de Santa Margalida

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Alcaldía

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto (12 – 24 meses)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Hasta 50.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Secretaría General; Consell de Mallorca; Govern de les Illes Balears; Oficina municipal de Fondos

L6.3 – A06. Transporte público Son Serra de Marina - Manacor

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.3 - A06

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Transporte público Son Serra de Marina - Manacor

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Gestión ante el Consejo de Mallorca y el Gobierno Balear para asegurar la conexión de transporte público entre Son Serra de Marina y Manacor. Competencia supramunicipal. La gestión ante la administración insular y autonómica perseguirá asegurar una conexión de transporte público entre Son Serra de Marina y Manacor, atendiendo una necesidad de movilidad de un núcleo hoy deficientemente comunicado, mediante la interlocución sostenida con los organismos competentes en una materia de naturaleza supramunicipal.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleo de Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Alcaldía

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000€ - 250.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Consell de Mallorca (Transports de les Illes Balears); Govern de les Illes Balears; Ayuntamiento de Manacor; Área de Movilidad; asociaciones de vecinos de Son Serra de Marina

L6.3 – A07. Interlocución con el Gobierno balear en materia de centros sanitarios

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

L6.3 - A07

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Interlocución con el Gobierno balear en materia de centros sanitarios

DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Interlocución con el Gobierno Balear para la implementación de un centro de atención sanitaria 24 horas en Can Picafort y la ampliación del horario del centro sanitario de Son Serra de Marina (actualmente dos días/semana, una hora al día). Competencia autonómica. La interlocución con la administración autonómica perseguirá la implantación de un centro de atención sanitaria de veinticuatro horas en Can Picafort y la ampliación del horario del centro sanitario de Son Serra de Marina, hoy abierto solo dos días por semana una hora al día, dando voz ante el organismo competente a una de las principales carencias de servicios públicos esenciales detectadas en el municipio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Núcleos de Can Picafort y Son Serra de Marina

ADMINISTRACIÓN O ÁREA RESPONSABLE

Alcaldía

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio (3 – 5 años)

PRESUPUESTO ESTIMADO

250.000€ - 1.000.000€

NIVEL DE PRIORIDAD

Alta

AGENTES IMPLICADOS

Govern de les Illes Balears (IBSALUT); Área de Servicios Sociales; asociaciones de vecinos; Secretaría General

Proyectos estratégicos

A partir de las líneas de actuación del Plan, se identifican los siguientes proyectos estratégicos, los cuales se conciben como iniciativas de carácter integrador que permiten agrupar actuaciones y tipologías con capacidad de arrastre territorial, social, económico, cultural y ambiental. Estos proyectos ofrecen una lectura operativa y priorizada la programación municipal, la coordinación supramunicipal y la captación de financiación.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES AL CONJUNTO DEL MUNICIPIO

PE.T1. Refuerzo del servicio municipal de limpieza viaria y recogida de residuos

Código de actuación

PE.T1.

Núcleo o ámbito territorial afectado

Conjunto del término municipal de Santa Margalida, con incidencia en los núcleos de Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina.

Descripción técnica

La actuación consiste en el refuerzo integral del servicio municipal de limpieza viaria y de recogida de residuos, dando respuesta a la fuerte estacionalidad en la generación de residuos del municipio y a la presión que la afluencia estival ejerce sobre los núcleos costeros.

Comprende la renovación y ampliación de la flota de recogida y baldeo, la modernización del parque de contenedores con avance hacia la contenerización accesible y, donde resulte viable, soterrada, y el dimensionamiento de los equipos humanos en función de la curva real de ocupación a lo largo del año.

El refuerzo se concibe de manera diferenciada por núcleo, atendiendo a la concentración de la actividad turística en Can Picafort, al carácter residencial y de servicios de Santa Margalida y a la sensibilidad ambiental de Son Serra de Marina, e incorpora medidas de mejora de la recogida selectiva y de comunicación a la ciudadanía y al sector turístico para elevar la separación en origen.

La modernización del servicio integrará una capa de monitorización que permita planificar la recogida y la limpieza con criterios de eficiencia, mediante la incorporación progresiva de sensórica de llenado en los contenedores, la optimización de las rutas y el seguimiento de los rendimientos del servicio. Esta dimensión tecnológica enlaza el refuerzo con la plataforma de destino inteligente del municipio, de modo que la información generada por el servicio nutra los cuadros de mando de gestión y permita ajustar los medios a la ocupación real de cada núcleo

en cada momento del año, evitando tanto la infradotación en los picos estivales como el sobredimensionamiento en temporada baja.

En paralelo, la actuación refuerza la orientación del servicio hacia la economía circular, situando la mejora de la recogida selectiva y la reducción de la fracción resto como ejes centrales del nuevo modelo. Las medidas de comunicación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía residente y al sector turístico se conciben como parte integrante del servicio y no como un complemento accesorio, por cuanto la corresponsabilidad en la separación en origen condiciona de manera directa el cumplimiento de los objetivos autonómicos y europeos en materia de residuos.

Objetivo específico

Garantizar un nivel homogéneo y suficiente de limpieza viaria y de recogida de residuos durante todo el año, absorbiendo los picos de la temporada alta sin merma de la calidad del servicio, y avanzar en las tasas de recogida selectiva conforme a los objetivos autonómicos y europeos en materia de residuos.

Administración o área responsable

Ayuntamiento de Santa Margalida. Área de Medio Ambiente como responsable funcional del servicio, con la participación del Área de Servicios Generales en la gestión de los medios materiales y humanos.

Agentes implicados

- Empresa o entidad prestadora del servicio de recogida y limpieza, en su condición de operador del contrato.
- Consell de Mallorca y Govern de les Illes Balears, en el marco de la planificación insular y autonómica de residuos y de las instalaciones de tratamiento.
- Sector hotelero y de la restauración, asociaciones de comerciantes y ciudadanía residente, como agentes corresponsables de la separación en origen.

Recursos humanos y materiales necesarios

En la fase previa, la actuación requiere asistencia técnica para el dimensionamiento del servicio y la actualización del pliego, así como los trabajos de aforo y caracterización de residuos por núcleo y temporada.

En la fase de implantación, requiere la adquisición o renovación de vehículos y contenedores, la dotación de personal de refuerzo para la temporada alta y los medios asociados a las campañas de comunicación y sensibilización.

Plazo de ejecución

2026-2029. Se propone su puesta en marcha en el primer ciclo del Plan, con un refuerzo inicial ya en la temporada inmediata y una implantación progresiva de las mejoras de contenerización y flota.

Fases

1. Diagnóstico del servicio actual, con aforo y caracterización de residuos por núcleo y análisis de la estacionalidad.
2. Redacción del nuevo dimensionamiento y, en su caso, actualización del pliego y licitación del servicio.
3. Implantación del refuerzo de medios humanos y materiales y despliegue de la nueva contenerización.
4. Seguimiento y evaluación de resultados mediante indicadores de cobertura, frecuencia y recogida selectiva.

Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de la actuación se sitúa en torno a 3.500.000 euros para el conjunto del periodo, considerando la renovación de medios materiales y el refuerzo recurrente del servicio.

La distribución orientativa del presupuesto responde aproximadamente a la siguiente proporción:

En torno al 55% se destina a la renovación y ampliación de la flota de recogida y baldeo y a la modernización del parque de contenedores.

Aproximadamente un 35% corresponde al refuerzo de medios humanos durante la temporada alta a lo largo del periodo.

El 10% restante se reserva a las campañas de comunicación y a la mejora de la recogida selectiva.

** Estas cifras tienen carácter orientativo y deberán ajustarse al resultado de los estudios técnicos previos y a las condiciones de las convocatorias.*

Posibles fuentes de financiación

- Recursos propios del Ayuntamiento de Santa Margalida
- Convocatorias de subvenciones a entidades locales para la gestión de residuos y la economía circular del Govern de les Illes Balears (Dirección General de Economía Circular), de las que el municipio ya ha sido beneficiario en la línea de recogida de biorresiduos.
- Fondo para favorecer el Turismo Sostenible (ITS) del Govern de les Illes Balears, en su finalidad de gestión medioambiental del destino
- Convocatorias de cooperación municipal del Consell de Mallorca y subvenciones del Pacte de Batles i Batlesses (PAESC) para la reducción de emisiones
- Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU) en materia de residuos y economía circular
- Fondos FEDER de las Illes Balears 2021-2027 y futuro marco financiero plurianual de la UE post-2026

Indicadores KPI específicos

Indicador	Unidad	Meta orientativa
Tasa de recogida selectiva municipal	% sobre total recogido	≥ 55% en 2029
Frecuencia de limpieza viaria en temporada alta	pasadas/semana	Refuerzo según núcleo
Flota de recogida y baldeo renovada	% de la flota	≥ 60% renovada en 2029
Contenedores accesibles o soterrados	% del parque	Incremento progresivo
Incidencias y quejas por limpieza y recogida	nº/año	Reducción ≥ 30% vs. 2025
Satisfacción ciudadana con el servicio	valoración 1-10	≥ 7 en encuesta anual

Relación con los objetivos estratégicos del Plan

La actuación se vincula de manera directa con el eje DTI de sostenibilidad, en su dimensión de gestión ambiental del destino, y da cumplimiento al Objetivo Estratégico (OE) 4 de la Agenda Urbana Española (hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular) y al OE 3 (prevenir y reducir los impactos del cambio climático). Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 12 (producción y consumo responsables) de la Agenda 2030.

Nivel de prioridad

Alta

Observaciones competenciales o condicionantes previos

La actuación se desarrolla dentro del marco competencial municipal propio, conforme al artículo 25.2.b LRBRL en lo relativo al medio ambiente urbano y, en particular, a la gestión de los residuos sólidos urbanos, en coordinación con la planificación insular y autonómica en la materia.

PE.T2. Redacción y aprobación del Plan Municipal de Vivienda

Código de actuación

PE.T2.

Núcleo o ámbito territorial afectado

Conjunto del término municipal de Santa Margalida, con incidencia en los núcleos de Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina.

Descripción técnica

La actuación consiste en la redacción y posterior aprobación de un Plan Municipal de Vivienda que dote al Ayuntamiento de un instrumento estratégico para diagnosticar las necesidades residenciales del municipio y ordenar la intervención pública en la materia. El plan partirá de un análisis del parque residencial existente, del peso de la vivienda vacía y de uso vacacional y de la presión que el mercado turístico ejerce sobre el acceso a la vivienda habitual, con atención a la situación diferenciada de los tres núcleos.

El instrumento definirá objetivos, líneas de actuación y medidas concretas en materia de movilización de vivienda vacía, vivienda de protección pública, rehabilitación y suelo residencial, así como los mecanismos de gestión, financiación y seguimiento necesarios para su despliegue a lo largo del horizonte del Plan.

El plan abordará de manera específica la tensión entre el uso residencial y el uso turístico del parque inmobiliario, que en el municipio se manifiesta de forma diferenciada según el núcleo. La fuerte presencia de vivienda de uso vacacional y de segunda residencia en Can Picafort y en Son Serra de Marina contrasta con la función residencial permanente de Santa Margalida, lo que exige respuestas matizadas para cada realidad. A partir de esta lectura, el instrumento delimitará el alcance de la intervención pública sobre el parque, identificará el suelo con aptitud residencial y establecerá criterios para la movilización de la vivienda vacía hacia el mercado de alquiler asequible.

El despliegue del plan se articulará con la política autonómica de vivienda y con los instrumentos del Instituto Balear de la Vivienda, evitando la duplicidad de esfuerzos y aprovechando los programas de financiación disponibles. Asimismo, el documento incorporará un sistema de seguimiento que permita evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de sus medidas y reorientarlas en función de la evolución del mercado residencial y de las necesidades detectadas en la población local, en particular en la población joven.

Objetivo específico

Dotar al municipio de un marco ordenado y propio de política de vivienda que permita afrontar la tensión entre el uso residencial y el uso turístico del parque inmobiliario y facilitar el acceso a la vivienda habitual de la población local, en particular de la población joven.

Administración o área responsable

Ayuntamiento de Santa Margalida. Área de Urbanismo como responsable funcional, con la participación del Área de Servicios Sociales en la identificación de necesidades.

Agentes implicados

- Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) y Govern de les Illes Balears, en el marco de la política autonómica de vivienda.
- Consell de Mallorca, en su función de asistencia y cooperación a los municipios.
- Agentes sociales y económicos y ciudadanía, a través del proceso de participación asociado a la redacción del plan.

Recursos humanos y materiales necesarios

En la fase previa, la actuación requiere la contratación de la asistencia técnica para la elaboración del diagnóstico y la redacción del plan, así como los trabajos de censo y análisis del parque residencial.

En la fase de tramitación, requiere la dedicación de los servicios técnicos y jurídicos municipales para la información pública, la resolución de alegaciones y la aprobación del documento.

Plazo de ejecución

2026-2028. Se propone su redacción en el primer ciclo del Plan, de modo que el instrumento esté operativo a corto plazo y oriente las restantes actuaciones en materia de vivienda.

Fases

1. Diagnóstico de la situación residencial del municipio y censo de vivienda vacía y de uso vacacional.
2. Redacción del documento del plan, con definición de objetivos, medidas y mecanismos de gestión.
3. Proceso de participación e información pública y resolución de las aportaciones recibidas.
4. Aprobación del plan por el órgano municipal competente y puesta en marcha de su seguimiento.

Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de la actuación se sitúa en torno a 200.000 euros, correspondientes fundamentalmente a la asistencia técnica para su elaboración y tramitación.

La distribución orientativa del presupuesto responde aproximadamente a la siguiente proporción:

En torno al 45% se destina a la elaboración del diagnóstico y al censo del parque residencial.

Aproximadamente un 40% corresponde a la redacción del documento del plan y a su tramitación.

El 15% restante se reserva al proceso de participación y a las herramientas de seguimiento.

** Estas cifras tienen carácter orientativo y deberán ajustarse al resultado de los estudios técnicos previos y a las condiciones de las convocatorias.*

Posibles fuentes de financiación

- Recursos propios del Ayuntamiento de Santa Margalida
- Institut Balear de l'Habitatge (IBAVI) y Conselleria competente en materia de vivienda del Govern de les Illes Balears
- Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en su edición vigente y futura 2026-2030
- Convocatoria del Govern de les Illes Balears (Dirección General de Turismo) de ayudas a entidades locales para la adquisición de inmuebles en zonas turísticas y su reconversión en vivienda y equipamientos públicos, financiada con el ITS
- Fondos FEDER de las Illes Balears 2021-2027 y futuro marco financiero plurianual de la UE post-2026

Indicadores KPI específicos

Indicador	Unidad	Meta orientativa
Aprobación del Plan Municipal de Vivienda	hito (sí/no)	Aprobado en 2028
Censo de vivienda vacía y de uso vacacional elaborado	hito (sí/no)	Completado en 2027
Viviendas vacías movilizadas	nº viviendas	Objetivo fijado por el plan
Vivienda de protección pública promovida	nº viviendas	Objetivo fijado por el plan
Medidas del plan en ejecución	% de medidas	≥ 50% en el horizonte del Plan

Relación con los objetivos estratégicos del Plan

La actuación se vincula con el eje DTI de gobernanza, por su carácter de instrumento de planificación, y da cumplimiento al Objetivo Estratégico (OE) 8 de la Agenda Urbana Española (garantizar el acceso a la vivienda) y al OE 6 (fomentar la cohesión social y buscar la equidad). Contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 (ciudades y comunidades sostenibles) de la Agenda 2030.

Nivel de prioridad

Media

Observaciones competenciales o condicionantes previos

La actuación se enmarca en la competencia municipal en materia de promoción y gestión de la vivienda recogida en el artículo 25.2.a LRRL, y su despliegue posterior quedará condicionado a la coordinación con la administración autonómica competente en materia de vivienda.

PE.T3. Redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible municipal

Código de actuación

PE.T3.

Núcleo o ámbito territorial afectado

Conjunto del término municipal de Santa Margalida, con incidencia en los núcleos de Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina.

Descripción técnica

Redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de ámbito municipal que ordene de forma integral los desplazamientos en el término, atendiendo a la realidad dispersa de sus tres núcleos y a la fuerte variación estacional de la demanda. El plan analizará los patrones de desplazamiento internos y con el entorno, la presión del vehículo privado en la temporada alta y las condiciones de la movilidad peatonal y ciclista.

El documento propondrá una jerarquía viaria, medidas de calmado del tráfico, de fomento de la movilidad activa y de mejora de la conexión en transporte público entre los núcleos, y definirá las actuaciones prioritarias, su programación y sus mecanismos de seguimiento.

El plan prestará especial atención a la realidad policéntrica del municipio y a la disociación entre la movilidad cotidiana de la población residente y la movilidad estacional ligada a la afluencia turística, que multiplica la presión sobre el viario y el estacionamiento de los núcleos costeros durante los meses estivales. Sobre esta base, propondrá soluciones de conexión sostenible entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina y medidas de gestión de la demanda que ordenen el acceso del vehículo privado a las zonas de mayor saturación.

Por su carácter habilitador, el plan ofrecerá el marco técnico común sobre el que se apoyan las restantes actuaciones de movilidad y espacio público del Plan Estratégico, como la prolongación de la pseudopeatonalización del Paseo Colón, la reordenación del casco histórico de Santa Margalida o el bus lanzadera de Son Serra de Marina. Incorporará, asimismo, una dimensión de monitorización de la movilidad que permita su seguimiento mediante datos y su integración progresiva en la plataforma de destino inteligente del municipio.

Objetivo específico

Disponer de un marco técnico que permita reducir la dependencia del vehículo privado, mejorar la conectividad sostenible entre Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina y ordenar la movilidad estacional del municipio.

Administración o área responsable

Ayuntamiento de Santa Margalida. Área de Movilidad o, en su defecto, el Área de Urbanismo, como responsable funcional, con la participación de la Policía Local.

Agentes implicados

- Consell de Mallorca y Govern de les Illes Balears, en relación con la red viaria de su titularidad y el transporte interurbano.
- Operadores de transporte público que prestan servicio en el municipio.
- Asociaciones vecinales, sector turístico y ciudadanía, a través del proceso de participación.

Recursos humanos y materiales necesarios

En la fase previa, requiere asistencia técnica especializada para la toma de datos, los aforos y la modelización de la movilidad, así como la redacción del documento.

En la fase de implantación inicial, requiere la dedicación de los servicios técnicos municipales para las primeras medidas piloto derivadas del plan.

Plazo de ejecución

2026-2028. Se propone su redacción a corto plazo, dado su carácter habilitador de numerosas actuaciones de movilidad y espacio público del Plan.

Fases

1. Recogida de datos, aforos y diagnóstico de la movilidad municipal y estacional.
2. Redacción del documento, con propuesta de medidas y programación.
3. Proceso de participación e información pública.
4. Aprobación del plan e implantación de las primeras medidas piloto.

Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de la actuación se sitúa en torno a 250.000 euros, correspondientes principalmente a la asistencia técnica para su redacción.

La distribución orientativa del presupuesto responde aproximadamente a la siguiente proporción:

En torno al 40% se destina a la recogida de datos, los aforos y el diagnóstico de la movilidad.

Aproximadamente un 45% corresponde a la redacción del documento y a la modelización.

El 15% restante se reserva al proceso de participación y a las primeras medidas piloto.

** Estas cifras tienen carácter orientativo y deberán ajustarse al resultado de los estudios técnicos previos y a las condiciones de las convocatorias.*

Posibles fuentes de financiación

- Recursos propios del Ayuntamiento de Santa Margalida
- Subvenciones del Consell de Mallorca (Pacte de Batles i Batlesses) para la redacción de planes de movilidad urbana sostenible y planes directores de movilidad
- Programa «Invertim en Turisme» del Govern de les Illes Balears (Dirección General de Turismo), en su línea de promoción de la movilidad sostenible, financiado con el ITS

- Fondos FEDER de las Illes Balears 2021-2027 y futuro marco financiero plurianual de la UE post-2026

Indicadores KPI específicos

Indicador	Unidad	Meta orientativa
Aprobación del PMUS municipal	hito (sí/no)	Aprobado en 2028
Medidas piloto del plan implantadas	nº medidas	≥ 3 en el primer ciclo
Reparto modal a favor de movilidad activa y transporte público	% desplazamientos	Incremento sobre línea base
Red de itinerarios peatonales y ciclistas conectados	km	Según programación del plan
Conexión en transporte público entre los tres núcleos	frecuencias/día	Mejora sobre situación actual

Relación con los objetivos estratégicos del Plan

La actuación se vincula con los ejes DTI de sostenibilidad y tecnología y da cumplimiento al Objetivo Estratégico (OE) 5 de la Agenda Urbana Española (favorecer la proximidad y la movilidad sostenible) y al OE 3 (prevenir y reducir los impactos del cambio climático). Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 13 (acción por el clima) de la Agenda 2030.

Nivel de prioridad

Media

Observaciones competenciales o condicionantes previos

La actuación se ampara en la competencia municipal en materia de tráfico, estacionamiento y movilidad recogida en el artículo 25.2.g LRRL, y requiere la coordinación con las administraciones titulares de la red viaria supramunicipal.

PE.T4. Creación del Comité Municipal de Transversalidad

Código de actuación

PE.T4.

Núcleo o ámbito territorial afectado

Conjunto del término municipal de Santa Margalida, con incidencia en los núcleos de Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina.

Descripción técnica

La actuación consiste en la creación de un Comité Municipal de Transversalidad como órgano estable de coordinación interna entre las distintas áreas del Ayuntamiento, concebido para garantizar la ejecución coherente del Plan Estratégico y la integración de sus líneas de actuación. El comité asegurará que las decisiones con incidencia en varias áreas se adopten de forma coordinada y que el seguimiento del Plan se realice de manera unificada.

El órgano contará con un reglamento de funcionamiento, una composición técnica y política definida y una agenda periódica de reuniones, y se apoyará en herramientas compartidas de seguimiento de indicadores y de gestión de la cartera de proyectos del Plan.

El comité se concibe como el espacio en el que las áreas municipales comparten información, alinean sus calendarios y resuelven las interdependencias entre actuaciones, de modo que la ejecución del Plan no quede fragmentada entre departamentos. En coordinación con la Oficina municipal de Fondos, asumirá el seguimiento de la cartera de proyectos y de su financiación, anticipando la concurrencia a convocatorias y velando por la coherencia entre la programación municipal y los hitos de las líneas de financiación europeas y autonómicas.

La actividad del comité se traducirá en informes periódicos de seguimiento del Plan que sirvan de base a la rendición de cuentas ante la corporación y la ciudadanía, reforzando la transparencia del proceso. De este modo, el órgano consolida una cultura de trabajo transversal que trasciende la ejecución de actuaciones concretas y se proyecta sobre el conjunto de la gestión municipal.

Objetivo específico

Dotar a la organización municipal de un mecanismo permanente de coordinación transversal que refuerce la gobernanza del Plan Estratégico y evite la fragmentación de la actuación administrativa.

Administración o área responsable

Ayuntamiento de Santa Margalida. Alcaldía como impulsora del órgano, con el apoyo de la Secretaría General y de la Oficina municipal de Fondos en su funcionamiento.

Agentes implicados

- Responsables técnicos y políticos de las distintas áreas municipales, como integrantes del comité.
- Oficina municipal de Fondos, como unidad de apoyo para el seguimiento de la cartera de proyectos y de la financiación.

Recursos humanos y materiales necesarios

En la fase de constitución, requiere asistencia técnica para la redacción del reglamento y el diseño de las herramientas de seguimiento.

En su funcionamiento ordinario, requiere fundamentalmente la dedicación del personal municipal y los medios técnicos de seguimiento ya disponibles.

Plazo de ejecución

2026. Se propone su constitución de manera inmediata, al tratarse de un instrumento habilitador del conjunto del Plan.

Fases

1. Definición de la composición, las funciones y el reglamento de funcionamiento del comité.
2. Constitución formal del órgano por el procedimiento que corresponda.
3. Implantación de las herramientas de seguimiento de indicadores y de la cartera de proyectos.
4. Funcionamiento ordinario y evaluación periódica de su actividad.

Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de la actuación se sitúa en torno a 60.000 euros, correspondientes a la asistencia técnica inicial y a las herramientas de seguimiento.

La distribución orientativa del presupuesto responde aproximadamente a la siguiente proporción:

En torno al 50% se destina a la asistencia técnica para la constitución del órgano y la redacción de su reglamento.

Aproximadamente un 35% corresponde a las herramientas digitales de seguimiento de indicadores y de la cartera de proyectos.

El 15% restante se reserva a la formación interna y a la puesta en marcha.

** Estas cifras tienen carácter orientativo y deberán ajustarse a las necesidades reales de funcionamiento del órgano.*

Posibles fuentes de financiación

- Recursos propios del Ayuntamiento de Santa Margalida
- Fondos FEDER de las Illes Balears 2021-2027 y futuro marco financiero plurianual de la UE post-2026

Indicadores KPI específicos

Indicador	Unidad	Meta orientativa
Constitución formal del comité	hito (sí/no)	Constituido en 2026
Reuniones de coordinación celebradas al año	nº reuniones/año	≥ 4/año
Proyectos del Plan con seguimiento unificado	% de la cartera	100%
Informes de seguimiento del Plan emitidos	nº informes/año	≥ 1 anual
Áreas municipales representadas en el comité	% áreas implicadas	100%

Relación con los objetivos estratégicos del Plan

La actuación se vincula de manera directa con el eje DTI de gobernanza y da cumplimiento al Objetivo Estratégico (OE) 10 de la Agenda Urbana Española (mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza). Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 17 (alianzas para lograr los objetivos) de la Agenda 2030.

Nivel de prioridad

Alta

Observaciones competenciales o condicionantes previos

La actuación se ampara en la potestad de autoorganización de la entidad local reconocida en el artículo 4.1.a LRRL y no requiere habilitación competencial adicional.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS A CAN PICAFORT

PE.CP1. Construcción del auditorio municipal de Can Picafort

Código de actuación

PE.CP1.

Núcleo o ámbito territorial afectado

Núcleo de Can Picafort, con vocación de servicio cultural al conjunto del término municipal de Santa Margalida y proyección de atracción de público desde los municipios limítrofes del Pla de Mallorca y de la Badia d'Alcúdia.

Descripción técnica

La actuación consiste en la construcción de un equipamiento cultural de referencia en el núcleo de Can Picafort, concebido como infraestructura municipal multifuncional capaz de acoger una programación cultural continuada a lo largo de todo el año y de dar respuesta a la carencia estructural de espacios culturales de calidad detectada en el diagnóstico territorial y reiterada de forma transversal en el proceso participativo.

El equipamiento se plantea como un edificio de nueva planta dimensionado a la escala demográfica del municipio y a su realidad estacional, con una sala principal de aforo medio, foso técnico, camerinos, espacios anexos polivalentes y dotación técnica de iluminación, sonido y proyección. La actuación incluye también la urbanización del entorno inmediato del equipamiento, la dotación de plazas de aparcamiento accesibles y la conexión peatonal del edificio con la trama urbana consolidada del núcleo.

La ubicación concreta se determinará en el marco de la fase previa de definición, atendiendo a la disponibilidad de suelo municipal y a la centralidad funcional respecto al casco urbano consolidado de Can Picafort.

El diseño arquitectónico responderá a criterios de eficiencia energética, integración paisajística y accesibilidad universal, en coherencia con los ejes DTI de sostenibilidad y accesibilidad del Plan Estratégico.

Más allá de su dimensión constructiva, el equipamiento se plantea como pieza articuladora de la política cultural municipal, hoy condicionada por la ausencia de un espacio estable y dotado técnicamente. Su modelo de gestión, definido ya en la fase previa de la actuación, deberá garantizar una programación continuada y de calidad que vertebré la oferta cultural de los tres núcleos, abra el equipamiento al tejido asociativo y a los centros educativos del municipio y contribuya de forma efectiva a la desestacionalización mediante actividad cultural fuera de la temporada alta.

Objetivo específico

Dotar a Can Picafort y, por extensión, al conjunto del término municipal, de una infraestructura cultural de referencia que permita articular una programación cultural continuada y de calidad, vertebrando la oferta cultural municipal hoy dispersa y discontinua, contribuyendo a la desestacionalización del núcleo costero mediante la generación de actividad cultural fuera de temporada alta y consolidando la identidad de Can Picafort como destino familiar con oferta complementaria a la estrictamente turístico-litoral.

Administración o área responsable

Ayuntamiento de Santa Margalida. Área de Cultura como responsable funcional del equipamiento, con coordinación con el Área de Urbanismo en las fases de planeamiento y licitación de obra, con el Área de Contratación en las fases de licitación del proyecto y de la obra y con el Área de Hacienda en la búsqueda y gestión de financiación externa.

Agentes implicados

- Tejido asociativo cultural del municipio y, en particular, entidades culturales, musicales y teatrales activas en los tres núcleos
- Sector hotelero de Can Picafort como agente interesado en la generación de oferta complementaria desestacionalizadora.
- Centros educativos del municipio como usuarios potenciales del equipamiento
- Ciudadanía residente
- Profesionales del sector cultural balear como programadores y proveedores de contenidos.

Recursos humanos y materiales necesarios

En la fase previa, la actuación requiere la contratación de la redacción del proyecto arquitectónico mediante concurso público o procedimiento ordinario, así como la asistencia técnica para la redacción del pliego y la dirección facultativa de la obra.

En la fase de ejecución, requiere la contratación de la obra mediante licitación pública y los suministros y montajes técnicos especializados de iluminación escénica, sonido y mobiliario fijo.

En la fase de explotación, requiere la dotación de una plantilla mínima estable de gestión cultural, así como la contratación recurrente de servicios externos de programación, seguridad y limpieza.

Plazo de ejecución

2026-2031. Se propone su inicio en el primer ciclo del Plan, dentro del periodo 2026–2028, con puesta en servicio prevista en el segundo ciclo, periodo 2029–2031.

Fases

1. Definición estratégica y emplazamiento. Determinación de la ubicación, el programa funcional del equipamiento y el modelo de gestión cultural futuro.
2. Redacción del proyecto arquitectónico básico y de ejecución, incluyendo la tramitación urbanística y la obtención de las autorizaciones sectoriales necesarias.

3. Licitación de la obra.
4. Ejecución material de la obra y de los suministros e instalaciones técnicas asociadas.
5. Equipamiento, puesta a punto y diseño de la programación inaugural y de la primera temporada cultural.
6. Explotación cultural continuada y ajuste progresivo de la programación.

Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de la actuación se sitúa en torno a 7.500.000 euros para el conjunto de las fases de redacción, construcción y equipamiento.

La distribución orientativa del presupuesto de inversión responde aproximadamente a la siguiente proporción:

- El 5%, aproximadamente, se destina a la redacción del proyecto arquitectónico, estudios complementarios y dirección facultativa de la obra
- En torno al 73% corresponde a la ejecución material de la obra del equipamiento cultural de nueva planta.
- El 12%, aproximadamente, se destina a la dotación técnica especializada de iluminación escénica, sistema de sonido, equipamiento audiovisual, butacas y mobiliario fijo.
- En torno al 7% corresponde a la urbanización del entorno inmediato y a las plazas de aparcamiento accesibles vinculadas.
- Un 3% se reserva para la programación inaugural y el diseño de la primera temporada cultural completa.

** Estas cifras tienen carácter orientativo y deberán ajustarse al resultado del proyecto arquitectónico, a las condiciones definitivas de la licitación y a la disponibilidad y coste del suelo en el caso de que no fuera ya de titularidad municipal.*

Posibles fuentes de financiación

- Recursos propios del Ayuntamiento de Santa Margalida
- Convocatorias de inversión en infraestructuras escénicas y musicales del Govern de les Illes Balears (Institut d'Indústries Culturals, ICIB, y Dirección General de Cultura)
- Línea de ayudas a la inversión en equipamientos culturales del Consell de Mallorca
- Fondo para favorecer el Turismo Sostenible (ITS) del Govern de les Illes Balears, por su contribución a la desestacionalización cultural del destino
- Programas de infraestructuras y equipamientos culturales del Ministerio de Cultura
- Fondos FEDER de las Illes Balears 2021-2027 y futuro marco financiero plurianual de la UE post-2026

Indicadores KPI específicos

Indicador	Unidad	Meta orientativa
Equipamiento construido y puesto en servicio	hito (sí/no)	Operativo en 2031
Aforo de la sala principal	nº localidades	Según proyecto
Eventos culturales programados al año	nº eventos/año	≥ 40 en régimen estable
Espectadores anuales	nº asistentes/año	Medición desde apertura
Programación en temporada media-baja	% sobre total anual	≥ 50% (desestacionalización)
Certificación de eficiencia energética del edificio	letra A-G	≥ A

Relación con los objetivos estratégicos del Plan

La actuación se vincula de manera directa con el eje DTI de innovación, en su dimensión de generación de nuevos productos y experiencias culturales en el destino, con el eje DTI de sostenibilidad, por los estándares constructivos exigidos al equipamiento, y con el eje DTI de accesibilidad, por la garantía de accesibilidad universal del edificio y de su entorno.

Da cumplimiento, asimismo, al Objetivo Estratégico (OE) 2 de la Agenda Urbana Española (evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente) por su contribución a la consolidación funcional del casco urbano de Can Picafort, al OE 6 (fomentar la cohesión social y buscar la equidad) por su carácter de equipamiento público abierto al conjunto de la ciudadanía y al OE 7 (impulsar y favorecer la economía urbana) por su contribución a la diversificación y desestacionalización de la actividad económica del núcleo. Contribuye igualmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 (ciudades y comunidades sostenibles) de la Agenda 2030, en su meta de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y promover el acceso universal a la cultura.

Nivel de prioridad

Alta

Observaciones competenciales o condicionantes previos

La actuación se desarrolla íntegramente dentro del marco competencial municipal propio, conforme al artículo 25.2.m LRBR en lo relativo a la promoción de la cultura y a los equipamientos culturales de titularidad municipal.

PE.CP2. Prolongación de la pseudopeatonalización del Paseo Colón

Código de actuación

PE.CP2.

Núcleo o ámbito territorial afectado

Núcleo de Can Picafort, en el entorno del Paseo Colón.

Descripción técnica

La actuación consiste en la prolongación de la pseudopeatonalización del Paseo Colón, principal eje urbano y comercial del frente marítimo de Can Picafort, ampliando el tratamiento de plataforma única y de prioridad peatonal ya existente en el tramo central hacia los tramos contiguos. La intervención reordena el reparto del espacio entre peatón y vehículo, mejora la pavimentación, el alumbrado, el mobiliario urbano y la vegetación y refuerza la accesibilidad universal del paseo.

La actuación se concibe como mejora de la calidad del espacio público del principal entorno turístico y comercial del núcleo, con efectos sobre la seguridad peatonal, la actividad económica de la zona y la imagen del destino.

La prolongación del tratamiento de plataforma única busca dar continuidad y coherencia al principal eje del frente marítimo, evitando la fractura entre el tramo central ya cualificado y los tramos contiguos y consolidando un recorrido peatonal continuo y accesible a lo largo del paseo. La intervención se coordinará con la programación de la temporada turística para minimizar la afección a la actividad comercial y hotelera del entorno durante las obras.

La cualificación del espacio público refuerza, además, la calidad percibida del destino y su atractivo, en coherencia con la orientación del Plan hacia un modelo turístico más sostenible y competitivo, y complementa las restantes actuaciones de mejora urbana y de accesibilidad previstas para Can Picafort.

Objetivo específico

Mejorar la calidad, la accesibilidad y la seguridad del principal eje urbano de Can Picafort, ampliando el espacio de prioridad peatonal y cualificando el frente marítimo del núcleo.

Administración o área responsable

Ayuntamiento de Santa Margalida. Área de Urbanismo como responsable funcional, con la participación del Área de Servicios Generales.

Agentes implicados

- Asociaciones de comerciantes y sector hotelero del Paseo Colón, como agentes directamente afectados e interesados.
- Vecindario y ciudadanía usuaria del espacio público.
- Compañías de servicios y suministros, en lo relativo a las redes afectadas por la obra.

Recursos humanos y materiales necesarios

En la fase previa, requiere la contratación de la redacción del proyecto de urbanización y los estudios técnicos asociados.

En la fase de ejecución, requiere la contratación de la obra mediante licitación pública y los suministros de pavimento, mobiliario, alumbrado y vegetación.

Plazo de ejecución

2027-2029. Se propone su ejecución a medio plazo, una vez redactado el proyecto y coordinada con la programación de la temporada turística.

Fases

1. Redacción del proyecto de urbanización y tramitación de las autorizaciones necesarias.
2. Licitación de la obra.
3. Ejecución material de la obra y de los servicios asociados.
4. Recepción y puesta en uso del nuevo tramo del paseo.

Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de la actuación se sitúa en torno a 1.800.000 euros para el conjunto de las fases de redacción y ejecución.

La distribución orientativa del presupuesto de inversión responde aproximadamente a la siguiente proporción:

En torno al 7% se destina a la redacción del proyecto y a los estudios técnicos.

Aproximadamente un 78% corresponde a la ejecución material de la obra de urbanización.

El 15% restante se reserva al mobiliario urbano, el alumbrado y la vegetación.

** Estas cifras tienen carácter orientativo y deberán ajustarse al resultado del proyecto y a las condiciones definitivas de la licitación.*

Posibles fuentes de financiación

- Recursos propios del Ayuntamiento de Santa Margalida
- Convocatorias de cooperación municipal del Consell de Mallorca (Pla Insular d'Obres i Serveis)
- Fondos FEDER de las Illes Balears 2021-2027 y futuro marco financiero plurianual de la UE post-2026

Indicadores KPI específicos

Indicador	Unidad	Meta orientativa
Longitud de paseo con plataforma única prolongada	metros lineales	Tramos contiguos previstos
Superficie de prioridad peatonal ganada	m²	Según proyecto
Intensidad de tráfico motorizado en el tramo	vehículos/día	Reducción $\geq 40\%$
Locales comerciales activos en el entorno	% ocupación locales	Mantener o mejorar vs. 2025
Satisfacción de usuarios y comerciantes	valoración 1-10	$\geq 7,5$

Relación con los objetivos estratégicos del Plan

La actuación se vincula con los ejes DTI de sostenibilidad y accesibilidad y da cumplimiento al Objetivo Estratégico (OE) 5 de la Agenda Urbana Española (favorecer la proximidad y la movilidad sostenible) y al OE 2 (evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente). Contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 (ciudades y comunidades sostenibles) de la Agenda 2030.

Nivel de prioridad

Media

Observaciones competenciales o condicionantes previos

La actuación se desarrolla dentro del marco competencial municipal propio, conforme a los artículos 25.2.d (infraestructura viaria) y 25.2.g (movilidad) LRBRL.

Su ejecución queda condicionada a la redacción previa del proyecto de urbanización y a la coordinación con las compañías de servicios afectadas.

PE.CP3. Definición y despliegue de la marca destino Can Picafort

Código de actuación

PE.CP3.

Núcleo o ámbito territorial afectado

Núcleo de Can Picafort, con proyección sobre el conjunto del destino municipal.

Descripción técnica

La actuación consiste en la definición y el despliegue de una marca de destino para Can Picafort que proyecte una imagen coherente, singular y diferenciada del núcleo, superando su asociación exclusiva al modelo de sol y playa. Comprende la elaboración de una estrategia de marca que defina su posicionamiento y sus atributos diferenciales, el desarrollo de la identidad visual y verbal que la materializa y la redacción de su manual de estilo, junto con el diseño de un plan de comunicación multicanal y multilingüe.

El manual de estilo constituye la pieza nuclear de la actuación, por cuanto traslada la estrategia de marca a un sistema de normas de aplicación claras y verificables. El documento fijará los elementos constitutivos de la identidad del destino —el símbolo y sus versiones, la gama cromática, las familias tipográficas y los recursos gráficos complementarios— y establecerá las reglas que ordenan su uso correcto, las proporciones, las áreas de respeto, los usos indebidos y las pautas de convivencia con otras marcas institucionales y supramunicipales. Incorporará asimismo la dimensión verbal de la marca, definiendo el tono, el relato y el vocabulario que sostienen una comunicación reconocible, y precisará su declinación sobre los distintos soportes en los que el destino se hace presente, desde la señalética y los soportes impresos hasta los entornos digitales, los contenidos audiovisuales y el material promocional.

La relevancia del manual de estilo reside en su función de garante de la coherencia. Dado que la marca está llamada a ser adoptada por una pluralidad de agentes —el sector hotelero y de la restauración y las asociaciones de comerciantes, en su condición de prescriptores—, el manual ofrece un marco común que asegura una proyección homogénea del destino con independencia de quién la aplique, evitando la fragmentación de la imagen y reforzando el reconocimiento del núcleo. Con esta finalidad, el documento se concibe con una vocación operativa que facilite su adopción por terceros, contemplando versiones de uso simplificadas y plantillas que orienten su despliegue en los distintos contextos.

Objetivo específico

Dotar a Can Picafort de una marca de destino sólida y diferenciada que mejore su posicionamiento, contribuya a la desestacionalización y proyecte la diversidad y la singularidad del núcleo y de su entorno.

Administración o área responsable

Ayuntamiento de Santa Margalida. Área de Turismo como responsable funcional, con la participación del Área de Comunicación.

Agentes implicados

- Sector hotelero y de la restauración y asociaciones de comerciantes de Can Picafort, como agentes prescriptores de la marca.
- Consell de Mallorca y Govern de les Illes Balears, en el marco de la promoción turística insular y autonómica.
- Profesionales del sector de la comunicación y el diseño, como proveedores de contenidos.

Recursos humanos y materiales necesarios

En la fase previa, requiere la contratación de la asistencia técnica para la estrategia de marca, la identidad visual y el manual de uso.

En la fase de despliegue, requiere la producción de contenidos, el desarrollo de los soportes digitales y la ejecución de las campañas de comunicación.

Plazo de ejecución

2026-2028. Se propone su inicio a corto plazo, dado su carácter de actuación tractora de la promoción del destino.

Fases

1. Diagnóstico y definición de la estrategia de marca y de su posicionamiento.
2. Desarrollo de la identidad visual y verbal y redacción del manual de estilo de la marca.
3. Producción de contenidos y desarrollo de los soportes digitales.
4. Ejecución y evaluación del plan de comunicación.

Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de la actuación se sitúa en torno a 250.000 euros para el conjunto de las fases de definición y despliegue.

La distribución orientativa del presupuesto responde aproximadamente a la siguiente proporción:

En torno al 30% se destina a la estrategia de marca y a la identidad visual.

Aproximadamente un 35% corresponde a la producción de contenidos y a los soportes digitales.

El 35% restante se reserva a la ejecución de las campañas de comunicación.

** Estas cifras tienen carácter orientativo y deberán ajustarse al alcance definitivo del plan de comunicación y a las condiciones de la contratación.*

Posibles fuentes de financiación

- Recursos propios del Ayuntamiento de Santa Margalida
- Fondo para favorecer el Turismo Sostenible (ITS) del Govern de les Illes Balears, en su finalidad de creación de producto y promoción turística

- Agència d'Estratègia Turística de les Illes Balears (AETIB) y programa «Invertim en Turisme» del Govern de les Illes Balears, en sus líneas de promoción y comercialización del destino
- Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI) / SEGITTUR, Secretaría de Estado de Turismo
- Fondos FEDER de las Illes Balears 2021-2027 y futuro marco financiero plurianual de la UE post-2026

Indicadores KPI específicos

Indicador	Unidad	Meta orientativa
Manual de estilo e identidad visual aprobados	hito (sí/no)	Completado en 2027
Soportes y canales digitales con la nueva marca	nº canales	≥ 4 activos
Alcance de las campañas de comunicación	impresiones/año	Medición desde lanzamiento
Pernotaciones en temporada media-baja	% var. interanual	Tendencia creciente
Adhesión del sector a la marca destino	nº empresas adheridas	≥ 30 en 2028

Relación con los objetivos estratégicos del Plan

La actuación se vincula con los ejes DTI de innovación y gobernanza y da cumplimiento al Objetivo Estratégico (OE) 7 de la Agenda Urbana Española (impulsar y favorecer la economía urbana). Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 11 (ciudades y comunidades sostenibles) de la Agenda 2030.

Nivel de prioridad

Alta

Observaciones competenciales o condicionantes previos

La actuación se desarrolla dentro del marco competencial municipal propio, conforme al artículo 25.2.h LRRL en lo relativo a la información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

PE.CP4. Plan de accesibilidad universal del espacio público de Can Picafort

Código de actuación

PE.CP4.

Núcleo o ámbito territorial afectado

Núcleo de Can Picafort.

Descripción técnica

La actuación consiste en la elaboración y el despliegue de un Plan de Accesibilidad Universal del espacio público de Can Picafort que identifique y suprima las barreras existentes en los itinerarios peatonales, los espacios públicos y los accesos a los equipamientos y a la fachada marítima del núcleo. El plan auditará la situación actual, priorizará los itinerarios de mayor uso y definirá un programa de obras de supresión de barreras.

La intervención abordará los vados, los pasos de peatones, los rebajes, la señalética accesible y la adecuación del mobiliario urbano, garantizando la cadena de accesibilidad en los recorridos esenciales del núcleo.

El plan se ordenará en torno al concepto de cadena de accesibilidad, entendiendo que la utilidad de un itinerario depende de la continuidad de todos sus tramos y de que ningún punto intermedio interrumpa el recorrido. Por ello, la priorización atenderá a los itinerarios que conectan los principales focos de actividad del núcleo —los equipamientos públicos, los espacios de centralidad y la fachada marítima— y se coordinará con las restantes actuaciones de mejora urbana de Can Picafort, en particular con la prolongación de la pseudopeatonalización del Paseo Colón, para asegurar soluciones coherentes.

El despliegue se concibe de manera progresiva, comenzando por los itinerarios de mayor uso y extendiéndose al resto del núcleo en los ciclos sucesivos, e incorporará la participación de las entidades representativas de las personas con discapacidad y de las personas mayores tanto en la fase de auditoría como en la validación de las soluciones adoptadas.

Objetivo específico

Garantizar la accesibilidad universal del espacio público de Can Picafort, asegurando itinerarios peatonales continuos y utilizables por toda la población con independencia de sus condiciones de movilidad.

Administración o área responsable

Ayuntamiento de Santa Margalida. Área de Urbanismo como responsable funcional, con la participación del Área de Servicios Sociales.

Agentes implicados

- Entidades representativas de las personas con discapacidad y de las personas mayores, como agentes consultivos del plan.
- Govern de les Illes Balears, en el marco de la normativa autonómica de accesibilidad.

— Asociaciones de comerciantes y sector hotelero del núcleo.

Recursos humanos y materiales necesarios

En la fase previa, requiere la contratación de la asistencia técnica para la auditoría de accesibilidad y la redacción del plan.

En la fase de ejecución, requiere la contratación de las obras de supresión de barreras y los suministros asociados.

Plazo de ejecución

2026-2030. Se propone la redacción del plan a corto plazo y la ejecución progresiva de las obras prioritarias en los ciclos siguientes.

Fases

1. Auditoría de accesibilidad del espacio público y redacción del plan.
2. Priorización de itinerarios y programación de las obras.
3. Ejecución de las obras de supresión de barreras en los itinerarios prioritarios.
4. Evaluación y extensión progresiva al resto del núcleo.

Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de la actuación se sitúa en torno a 900.000 euros para el conjunto de la redacción del plan y las obras prioritarias.

La distribución orientativa del presupuesto de inversión responde aproximadamente a la siguiente proporción:

En torno al 12% se destina a la auditoría de accesibilidad y a la redacción del plan.

Aproximadamente un 78% corresponde a la ejecución de las obras de supresión de barreras.

El 10% restante se reserva a la señalética accesible y al mobiliario urbano.

** Estas cifras tienen carácter orientativo y deberán ajustarse al resultado del proyecto y a las condiciones definitivas de la licitación.*

Posibles fuentes de financiación

- Recursos propios del Ayuntamiento de Santa Margalida
- Programa «Invertim en Turisme» del Govern de les Illes Balears (Dirección General de Turismo), en su línea de mejora de la accesibilidad de los recursos y servicios turísticos, financiado con el ITS
- Fondos FEDER de las Illes Balears 2021-2027 y futuro marco financiero plurianual de la UE post-2026

Indicadores KPI específicos

Indicador	Unidad	Meta orientativa
Barreras arquitectónicas suprimidas sobre las auditadas	% suprimidas	≥ 80% en 2030
Itinerarios peatonales accesibles completos	nº itinerarios	Itinerarios prioritarios al 100%
Vados y pasos de peatones adaptados	% adaptados	100% en ejes prioritarios
Equipamientos públicos con acceso universal garantizado	% equipamientos	100%
Valoración de accesibilidad por entidades de discapacidad	valoración 1-10	≥ 8

Relación con los objetivos estratégicos del Plan

La actuación se vincula de manera directa con el eje DTI de accesibilidad y da cumplimiento al Objetivo Estratégico (OE) 6 de la Agenda Urbana Española (fomentar la cohesión social y buscar la equidad) y al OE 5 (favorecer la proximidad y la movilidad sostenible). Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 10 (reducción de las desigualdades) y 11 (ciudades y comunidades sostenibles) de la Agenda 2030.

Nivel de prioridad

Alta

Observaciones competenciales o condicionantes previos

La actuación se desarrolla dentro del marco competencial municipal propio, conforme al artículo 25.2.d LRRL en lo relativo a la infraestructura viaria, en aplicación de la normativa estatal y autonómica de accesibilidad universal.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS A SANTA MARGALIDA

PE.SM1. Ampliación de aceras y reordenación del tráfico en la calle principal del casco histórico

Código de actuación

PE.SM1.

Núcleo o ámbito territorial afectado

Núcleo de Santa Margalida, en el casco histórico.

Descripción técnica

La actuación consiste en la ampliación de las aceras y la reordenación del tráfico en la calle principal del casco histórico de Santa Margalida, con el fin de mejorar la seguridad y la comodidad del peatón en un viario estrecho y de elevada centralidad. La intervención reequilibra el reparto del espacio en favor del peatón, ordena la circulación y el estacionamiento y mejora la pavimentación y la accesibilidad del entorno.

La actuación atiende a la condición de núcleo interior y de carácter patrimonial de Santa Margalida, cuidando la integración de la intervención en el tejido histórico y la convivencia entre la actividad residencial, comercial y de servicios.

La intervención se plantea como una recualificación integral del eje principal, que combine la ampliación del espacio peatonal con una nueva ordenación de la circulación y del estacionamiento acorde con la estrechez del viario histórico. El tratamiento de la pavimentación, el mobiliario y la señalización cuidará la integración en el tejido patrimonial del casco, evitando soluciones ajenas a su carácter y reforzando el valor del conjunto.

La actuación se coordinará con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible municipal, del que tomará los criterios de ordenación del tráfico, y contribuirá a la revitalización del casco histórico de Santa Margalida como espacio de convivencia y de actividad comercial de proximidad, en coherencia con el objetivo del Plan de revitalizar la ciudad existente.

Objetivo específico

Mejorar la seguridad peatonal, la accesibilidad y la calidad urbana del eje principal del casco histórico de Santa Margalida, ordenando el tráfico y el estacionamiento.

Administración o área responsable

Ayuntamiento de Santa Margalida. Área de Urbanismo como responsable funcional, con la participación de la Policía Local en la ordenación del tráfico.

Agentes implicados

- Vecindario y comerciantes de la calle principal, como agentes directamente afectados.
- Consell de Mallorca, en su caso, en relación con el patrimonio del casco histórico.
- Compañías de servicios y suministros afectadas por la obra.

Recursos humanos y materiales necesarios

En la fase previa, requiere la redacción del proyecto de urbanización y los estudios de tráfico asociados.

En la fase de ejecución, requiere la contratación de la obra y los suministros de pavimento, mobiliario y señalización.

Plazo de ejecución

2027-2029. Se propone su ejecución a medio plazo, coordinada con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible municipal.

Fases

1. Redacción del proyecto de urbanización y de la nueva ordenación del tráfico.
2. Licitación de la obra.
3. Ejecución material de la obra y de la nueva señalización.
4. Recepción y puesta en servicio de la calle reordenada.

Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de la actuación se sitúa en torno a 1.500.000 euros para el conjunto de las fases de redacción y ejecución.

La distribución orientativa del presupuesto de inversión responde aproximadamente a la siguiente proporción:

En torno al 8% se destina a la redacción del proyecto y a los estudios de tráfico.

Aproximadamente un 77% corresponde a la ejecución material de la obra de urbanización.

El 15% restante se reserva al mobiliario urbano, la señalización y la accesibilidad.

** Estas cifras tienen carácter orientativo y deberán ajustarse al resultado del proyecto y a las condiciones definitivas de la licitación.*

Posibles fuentes de financiación

- Recursos propios del Ayuntamiento de Santa Margalida
- Convocatorias de cooperación municipal del Consell de Mallorca (Pla Insular d'Obres i Serveis)
- Líneas de patrimonio del Consell de Mallorca y de la Dirección General de Cultura del Govern de les Illes Balears

- Fondos FEDER de las Illes Balears 2021-2027 y futuro marco financiero plurianual de la UE post-2026

Indicadores KPI específicos

Indicador	Unidad	Meta orientativa
Longitud de calle con aceras ampliadas	metros lineales	Tramo principal completo
Anchura libre de paso peatonal	metros	≥ 1,80 m continuo
Reordenación de plazas de estacionamiento	% reordenado	Según proyecto
Accidentalidad peatonal en el eje	nº incidentes/año	Reducción ≥ 30% vs. 2025
Satisfacción de vecinos y comerciantes	valoración 1-10	≥ 7 en encuesta post-obra

Relación con los objetivos estratégicos del Plan

La actuación se vincula con los ejes DTL de accesibilidad y sostenibilidad y da cumplimiento al Objetivo Estratégico (OE) 5 de la Agenda Urbana Española (favorecer la proximidad y la movilidad sostenible) y al OE 2 (evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente). Contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 (ciudades y comunidades sostenibles) de la Agenda 2030.

Nivel de prioridad

Media

Observaciones competenciales o condicionantes previos

La actuación se desarrolla dentro del marco competencial municipal propio, conforme a los artículos 25.2.d (infraestructura viaria) y 25.2.g (tráfico y movilidad) LRBRL.

Su ejecución queda condicionada a la redacción previa del proyecto y al respeto de los condicionantes derivados del carácter histórico del entorno.

PE.SM2. Habilitación de espacios municipales para uso lúdico por parte de la ciudadanía

Código de actuación

PE.SM2.

Núcleo o ámbito territorial afectado

Núcleo de Santa Margalida.

Descripción técnica

La actuación consiste en la habilitación y adecuación de espacios de titularidad municipal para su uso lúdico, recreativo y de encuentro por parte de la ciudadanía, dando respuesta al déficit de espacios de socialización y de ocio en el núcleo de Santa Margalida. Comprende la adecuación de los espacios, su equipamiento y su urbanización para garantizar un uso seguro, accesible y polivalente.

La intervención se orienta a reforzar la cohesión social y la vida comunitaria del núcleo interior, ofreciendo espacios de calidad para todas las edades y favoreciendo la permanencia de la población local.

La actuación se concibe con criterios de polivalencia e intergeneracionalidad, de modo que los espacios habilitados puedan acoger usos diversos —desde el juego infantil y la práctica deportiva informal hasta el encuentro vecinal y las actividades culturales— y resulten utilizables por personas de todas las edades. La selección de los espacios partirá de los de mayor disponibilidad y centralidad, garantizando en todos los casos su accesibilidad universal y su seguridad.

Su adecuación se acompañará, cuando proceda, de una programación de actividades apoyada en el tejido asociativo y en los centros educativos del municipio, de manera que los nuevos espacios no solo mejoren la dotación física del núcleo, sino que dinamicen la vida comunitaria y refuercen el arraigo de la población residente en Santa Margalida.

Objetivo específico

Dotar a Santa Margalida de espacios públicos de calidad para el ocio, el encuentro y la actividad ciudadana, reforzando la cohesión social y la vida comunitaria del núcleo.

Administración o área responsable

Ayuntamiento de Santa Margalida. Área de Servicios Generales como responsable funcional, con la participación de las áreas de Cultura, Deportes y Juventud según el uso previsto.

Agentes implicados

- Tejido asociativo del municipio y ciudadanía residente, como usuarios y agentes de programación.
- Centros educativos del municipio, como usuarios potenciales.
- Entidades deportivas y culturales locales.

Recursos humanos y materiales necesarios

En la fase previa, requiere la redacción del proyecto de adecuación de los espacios.

En la fase de ejecución, requiere la contratación de las obras de adecuación y los suministros de mobiliario y equipamiento.

Plazo de ejecución

2026-2029. Se propone su desarrollo progresivo a lo largo del Plan, comenzando por los espacios de mayor disponibilidad.

Fases

1. Identificación y selección de los espacios municipales susceptibles de habilitación.
2. Redacción del proyecto de adecuación y equipamiento.
3. Ejecución de las obras y dotación del equipamiento.
4. Puesta en uso y, en su caso, definición de la programación de actividades.

Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de la actuación se sitúa en torno a 600.000 euros para el conjunto de los espacios previstos.

La distribución orientativa del presupuesto de inversión responde aproximadamente a la siguiente proporción:

En torno al 10% se destina a la redacción de los proyectos de adecuación.

Aproximadamente un 70% corresponde a la ejecución de las obras y a la urbanización.

El 20% restante se reserva al mobiliario y al equipamiento.

** Estas cifras tienen carácter orientativo y deberán ajustarse al resultado del proyecto y a las condiciones definitivas de la licitación.*

Posibles fuentes de financiación

- Recursos propios del Ayuntamiento de Santa Margalida
- Convocatorias de cooperación municipal del Consell de Mallorca, en sus líneas de instalaciones municipales y de equipamientos culturales (salas polivalentes)
- Líneas de juventud y deporte del Consell de Mallorca y de la Dirección General de Esports del Govern de les Illes Balears, según el uso previsto
- Fondos FEDER de las Illes Balears 2021-2027 y futuro marco financiero plurianual de la UE post-2026

Indicadores KPI específicos

Indicador	Unidad	Meta orientativa
Espacios municipales habilitados para uso lúdico	nº de espacios	≥ 3 en 2029
Superficie de espacio público recuperado para ocio	m²	≥ 2.000 m²
Accesibilidad universal de los espacios habilitados	% espacios accesibles	100%
Uso ciudadano de los nuevos espacios	usuarios/semana (media)	Medición desde apertura
Actividades comunitarias programadas al año	nº actividades/año	≥ 12/año

Relación con los objetivos estratégicos del Plan

La actuación se vincula con los ejes DTI de accesibilidad y sostenibilidad y da cumplimiento al Objetivo Estratégico (OE) 6 de la Agenda Urbana Española (fomentar la cohesión social y buscar la equidad) y al OE 2 (evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente). Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 3 (salud y bienestar) de la Agenda 2030.

Nivel de prioridad

Media

Observaciones competenciales o condicionantes previos

La actuación se desarrolla dentro del marco competencial municipal propio, conforme al artículo 25.2.I LRRL en lo relativo a la ocupación del tiempo libre.

Su ejecución queda condicionada a la disponibilidad de los espacios municipales y a la redacción previa de los proyectos de adecuación.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS VINCULADOS A SON SERRA

PE.SS1. Bus lanzadera en Son Serra

Código de actuación

PE.SS1.

Núcleo o ámbito territorial afectado

Núcleo de Son Serra de Marina.

Descripción técnica

La actuación consiste en la implantación de un servicio de bus lanzadera que conecte el núcleo de Son Serra de Marina con las paradas de las líneas regulares de transporte público interurbano que discurren por fuera del núcleo, mejorando su accesibilidad y su integración en la red de movilidad del municipio sin interferir en las líneas interurbanas existentes.

El servicio se concibe como una solución de último tramo (*last mile*) que enlaza el carácter disperso y periférico de Son Serra con el resto del término municipal y con los principales destinos de la comarca, dando respuesta a la escasa cobertura de transporte público del núcleo y a la fuerte dependencia del vehículo privado, especialmente acusada para la población sin acceso a coche, las personas mayores y la población flotante de temporada.

La lanzadera operará con un vehículo de capacidad adecuada a la demanda del núcleo y con frecuencias coordinadas con los horarios de paso de las líneas regulares en las paradas de conexión, de modo que se minimicen los tiempos de espera y los transbordos resulten efectivos.

El servicio se diseñará con la flexibilidad necesaria, reforzando frecuencias en los meses estivales y ajustándolas al uso real durante el resto del año, y se integrará en el marco general de movilidad definido por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible municipal. De este modo, la lanzadera ofrece una respuesta proporcionada al carácter disperso y periférico del núcleo, evitando el sobredimensionamiento de un servicio regular permanente y garantizando, al mismo tiempo, una alternativa efectiva al vehículo privado para la población sin acceso a coche.

Objetivo específico

Mejorar la conectividad en transporte público de Son Serra de Marina con el resto del municipio y de la comarca mediante un servicio de bus lanzadera enlazado con las líneas regulares, reduciendo la dependencia del vehículo privado, garantizando la movilidad de la población sin acceso a coche y absorbiendo el incremento de demanda de la temporada estival.

Administración o área responsable

Ayuntamiento de Santa Margalida. Área de Movilidad o, en su defecto, el Área de Urbanismo, como responsable funcional, con la participación del Área de Servicios Generales en la gestión del servicio.

Agentes implicados

- Empresa o entidad prestadora del servicio de transporte, en su condición de operador del bus lanzadera.
- Consell de Mallorca y Govern de les Illes Balears, en el marco de la planificación del transporte público interurbano y de la coordinación con las líneas regulares.
- Operadores de las líneas regulares de transporte que prestan servicio en el entorno del núcleo, para la coordinación de horarios y puntos de conexión.
- Vecindario, asociaciones de Son Serra de Marina y propietarios de segunda residencia, como personas usuarias y agentes de definición de la demanda.

Recursos humanos y materiales necesarios

En la fase previa, requiere un estudio de demanda y de diseño del servicio que defina el itinerario, las paradas, las frecuencias y la coordinación horaria con las líneas regulares, así como el modelo de explotación más adecuado.

En la fase de implantación, requiere la disponibilidad del vehículo o vehículos de la lanzadera, la señalización y adecuación de las paradas en el núcleo, el personal de conducción necesario y un refuerzo de medios durante la temporada estival.

Plazo de ejecución

2026-2028. Se propone su implantación a corto plazo, con un refuerzo operativo ya en la temporada inmediata.

Fases

1. Estudio de demanda y diseño del servicio: itinerario, paradas, frecuencias y coordinación horaria con las líneas regulares.
2. Definición del modelo de explotación y, en su caso, licitación del servicio o adscripción de medios.
3. Adecuación y señalización de las paradas en el núcleo y campaña informativa previa a la ciudadanía.
4. Puesta en marcha del servicio, con refuerzo de frecuencias durante la temporada estival.
5. Seguimiento de la demanda y de la calidad del servicio y ajuste de itinerario y frecuencias.

Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de la actuación se sitúa en torno a 700.000 euros para el conjunto del periodo, considerando la implantación y el refuerzo estival recurrente.

La distribución orientativa del presupuesto responde aproximadamente a la siguiente proporción:

En torno al 15% se destina al estudio de demanda y diseño del servicio y a la adecuación y señalización de las paradas.

Aproximadamente un 75% corresponde a la prestación del servicio de transporte a lo largo del periodo, incluido el refuerzo de frecuencias en la temporada estival.

El 10% restante se reserva a la comunicación, la señalética informativa y el seguimiento del servicio.

* Estas cifras tienen carácter orientativo y deberán ajustarse al resultado de los estudios técnicos previos y a las condiciones de las convocatorias.

Posibles fuentes de financiación

- Recursos propios del Ayuntamiento de Santa Margalida
- Consorci de Transports de Mallorca y conselleria competente en materia de movilidad del Govern de les Illes Balears, en la coordinación del transporte público insular
- Fondo para favorecer el Turismo Sostenible (ITS) del Govern de les Illes Balears, por su componente de movilidad sostenible del destino
- Fondos FEDER de las Illes Balears 2021-2027 y futuro marco financiero plurianual de la UE post-2026

Indicadores KPI específicos

Indicador	Unidad	Meta orientativa
Puesta en marcha del servicio de bus lanzadera	hito (sí/no)	Operativo en 2027
Conexiones efectivas con líneas regulares al día	nº enlaces/día	≥ 6 en temporada alta
Viajeros transportados	viajeros/año	Medición desde puesta en marcha
Refuerzo de frecuencias en temporada estival	% incremento jun-sep	+50% sobre temporada baja
Satisfacción de personas usuarias	valoración 1-10	≥ 7 en encuesta anual

Relación con los objetivos estratégicos del Plan

La actuación se vincula de manera directa con los ejes DTI de sostenibilidad y accesibilidad y da cumplimiento al Objetivo Estratégico (OE) 5 de la Agenda Urbana Española (favorecer la proximidad y la movilidad sostenible) y al OE 6 (fomentar la cohesión social y buscar la equidad), al garantizar la movilidad de la población sin acceso a vehículo privado. Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 13 (acción por el clima) de la Agenda 2030.

Nivel de prioridad

Alta

Observaciones competenciales o condicionantes previos

La actuación se ampara en la competencia municipal en materia de transporte colectivo urbano de viajeros recogida en el artículo 25.2.g LRBRL y requiere la coordinación con el Consell de Mallorca y el Govern de les Illes Balears en su condición de administraciones competentes sobre las líneas regulares de transporte interurbano con las que enlaza la lanzadera.

CRONOGRAMA

PROYECTOS	Sub líneas de actuación	Plazo Dominante	Priorización Línea	2026	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2036							
				S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2				
PT-01: PATRIMONIO, NATURALEZA Y OFERTA COMPLEMENTARIA DE CALIDAD	L1.1	Corto - Medio	Corto																		
	L1.3		Medio												Fase I						
	L2.3		Medio												Fase I						
	L3.1		Medio												Fase I						
	L3.3		Corto												Fase I						
	L5.3		Medio												Fase I						
PT-02 · SISTEMA INTEGRADO DE LA GESTIÓN DEL DESTINO	L1.2	Corto - Medio	Corto	Fase I			Fase II														
	L1.4		Corto	Fase I											Fase II						
	L6.2		Corto	Fase I											Fase II						
PT-03 · RECUALIFICACIÓN DEL FRENTE MARÍTIMO Y CALIDAD URBANA	L1.3	Medio	Medio	Fase I				Fase II				Fase III									
	L2.1		Medio	Fase I											Fase II	Fase III					
	L4.2		Medio	Fase I											Fase II	Fase III					
PT-04 · CICLO INTEGRAL DEL AGUA	L2.2	Largo	Largo	Fase I				Fase II				Fase III									
		Fase I																			
PT-05 · FORMACIÓN, EMPLEO Y TALENTO LOCAL	L3.1	Corto	Medio	Fase I				Fase II													
	L3.2		Corto	Fase I											Fase II						
PT-06 · MOVILIDAD SOSTENIBLE – SANTA MARGALIDA CONECTA	L4.1	Medio	Medio	Fase I				Fase II				Fase III									
	L4.2		Medio	Fase I											Fase II	Fase III					
	L4.3		Medio	Fase I											Fase II	Fase III					
PT-07 · SANTA MARGALIDA HABITA	L5.1	Medio	Medio	Fase I				Fase II													
PT-08 · SANTA MARGALIDA INCLUSIVA	L5.2	Corto - Medio	Corto	Fase I											Fase II	Fase III					
	L5.3		Medio	Fase I											Fase II	Fase III					
PT-09 · GOBERNANZA ABIERTA	L6.1	Corto - Medio	Corto	Fase I			Fase II														
	L6.2		Corto	Fase I											Fase II						

ANEXO – TABLA RESUMEN DEL PLAN DE ACCIÓN

LINEAS DE ACTUACION

L1: Turismo Sostenible y Competitivo		
L1.1 Diversificación turística basada en patrimonio, paisaje y naturaleza	L1.1-A01	Inventario municipal y señalización interpretativa de los activos patrimoniales arqueológicos de la finca pública de Son Real, del paisaje agrario del término rural de Santa Margalida, la gastronomía y los espacios litorales y naturales de Can Picafort y Son Serra de Marina, mediante un Plan de Interpretación Patrimonial conjunto.
	L1.1-A02	Integración de los activos patrimoniales en la oferta turística mediante paquetes producto-experiencia comercializables (rutas + alojamiento + restauración) gestionados por la oficina municipal de turismo, con anclaje en el casco histórico y casales patrimoniales de Santa Margalida y extensión a Can Picafort y Son Serra de Marina.
	L1.1-A03	Catálogo municipal de productos turísticos (cultural-patrimonial, deportivo, naturaleza) con al menos un producto operativo por núcleo y por temporada media-baja, con base en Santa Margalida, Son Real y Son Serra de Marina.
	L1.1-A04	Consolidación de la red municipal de rutas señalizadas (senderismo, BTT, paisaje agrario) que conecta los tres núcleos, incluyendo el sendero litoral de Son Serra de Marina que cierra el circuito iniciado en el Camí de la Mar y el itinerario arqueológico de Son Real.
	L1.1-A05	Diseño y señalización de tres itinerarios temáticos (patrimonio rural-casales, arqueológico, litoral) operativos en temporada no estival, integrados en la red municipal de rutas y distribuidos entre Santa Margalida, Son Real y Son Serra de Marina.
	L1.1-A06	Elaboración de material didáctico patrimonial para los colegios y el Instituto conjunto de Secundaria y Bachillerato de Santa Margalida, sobre el contexto geográfico, histórico y social del municipio.
	L1.1-A07	Programa municipal de ayudas a la rehabilitación de fachadas y elementos patrimoniales del núcleo histórico de Santa Margalida mediante convocatoria anual con criterios técnicos de respeto a la tipología

L1: Turismo Sostenible y Competitivo

		tradicional, articulado con el programa de alojamientos de interés en casales para favorecer la puesta en valor turística del patrimonio edificado.
	L1.1-A08	Estudio de viabilidad y, en su caso, programa municipal de impulso a alojamientos de interés en casales del núcleo histórico de Santa Margalida, explorando fórmulas que aprovechen el patrimonio existente para generar plazas de oferta complementaria abierta todo el año, en coordinación con el sector hotelero y los propietarios, y con criterios técnicos de respeto a la tipología tradicional.
L1.2 Gestión inteligente y sostenible del destino	L1.2-A01	Implementación de herramientas de gestión avanzada del destino y digitalización de la experiencia turística
	L1.2-A02	Implementación de un sistema de medición y control de la capacidad de carga turística
	L1.2-A03	Constitución de una Mesa de Destino con agentes locales e interinstitucionales
	L1.2-A04	Modernización de la oficina de turismo de Can Picafort y habilitación de puntos satélite informativos
L1.3 Mejora de la calidad urbana y estética del destino turístico y ordenación del modelo alojativo turístico y equilibrio residencial	L1.3-A01	Plan municipal de comunicación turística con tres líneas-producto diferenciadas por núcleo instrumentado mediante calendario editorial anual y campañas segmentadas por mercado, para reducir la concentración alojativa.
	L1.3-A02	Implementación de un registro municipal actualizado de establecimientos de alquiler vacacional con foco en Can Picafort y Son Serra de Marina y extensión a Santa Margalida, integrado con la inspección autonómica, para análisis temporales del comportamiento del sector.
	L1.3-A03	Estudio anual de segmentación de demanda (origen, gasto, estancia, motivación) con resultados publicados en el cuadro de mando DTI y reflejados en el plan municipal de comunicación turística.
	L1.3-A04	Programa municipal de convivencia turístico-residencial en Can Picafort orientado al control del ruido nocturno, mediante ordenanza específica de ruidos en zonas residenciales y de paseo marítimo, refuerzo de la inspección nocturna en temporada alta.

L1: Turismo Sostenible y Competitivo

L1.4 Monitorización inteligente y gestión del destino	L1.4-A01	Definición de la arquitectura de marca territorial municipal y de su Manual de Aplicación (sobre el Manual de Marca ya en revisión), con un paraguas común y tres expresiones sub-marca diferenciadas para Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina, coherentes con la identidad territorial.
	L1.4-A02	Programa anual de campañas de promoción segmentadas (cicloturismo, cultural-patrimonial, activo y familiar) con mensajes específicos por núcleo (Can Picafort frente marítimo y destino familiar, Son Serra de Marina entorno natural, Santa Margalida patrimonio rural) y foco prioritario en temporada media y mercados nacionales emisores secundarios.
	L1.4-A03	Plan de marketing digital multicanal del destino municipal (web del destino multilingüe + 3 canales sociales activos + producción audiovisual trimestral), con micro-sites diferenciados por núcleo y panel de KPIs en el cuadro de mando.
	L1.4-A04	Plan municipal anual de presencia en ferias especializadas (ecoturismo, sostenible, cicloturístico, cultural) en coordinación con la Consejería de Turismo y el Consejo de Mallorca, proyectando el binomio costa-interior.
	L1.4-A05	Adhesión formal y participación operativa del municipio en los foros de promoción conjunta de la Bahía de Alcudia y en la Red DTI/redes de destinos sostenibles e inteligentes, con representación municipal estable y reporting anual.

L2: Resiliencia Climática y Protección del Litoral

L2.1 Adaptación costera, climática y conservación	L2.1-A01	Programa de regeneración y adaptación costera de Can Picafort y Son Serra de Marina, articulado con el protocolo supramunicipal de la Bahía de Alcudia, priorizando los tramos de mayor pérdida de arena documentada.
	L2.1-A02	Revegetación dunar con especies autóctonas en los tramos de Can Picafort.

L2: Resiliencia Climática y Protección del Litoral

del patrimonio natural	L2.1-A03	Implementación de un sistema de monitorización continua de la línea de costa (erosión, nivel del mar, temperatura del agua) en todo el frente marítimo municipal (Can Picafort y Son Serra de Marina), que permita anticipar riesgos y evaluar la efectividad de las medidas adoptadas.
	L2.1-A04	Implementación de soluciones blandas de protección frente al oleaje (bermas, vegetación, captadores de arena) en los tramos vulnerables de Can Picafort y Son Serra de Marina, evitando obras duras salvo justificación técnica.
	L2.1-A05	Elaboración de un Plan de Uso Público de la Finca Pública de Son Real que regule el acceso, las actividades permitidas y la capacidad de carga, compatibilizando la conservación con el disfrute responsable.
	L2.1-A06	Instalación y/o mejora de infraestructuras de interpretación ambiental y patrimonial en los espacios naturales litorales (Can Picafort, Son Real y Son Serra de Marina) y en el suelo rústico del término de Santa Margalida (paneles, miradores, sendas interpretativas), orientadas tanto a residentes como a visitantes.
	L2.1-A07	Estudio técnico de soluciones basadas en la naturaleza (SBN) para el litoral municipal con priorización de tramos críticos y, en su caso, fase piloto en el tramo de mayor erosión documentada de Can Picafort o Son Serra de Marina.
	L2.1-A08	Actualización de protocolos de emergencia y planes de actuación ante episodios de inundación costera, temporales y situaciones de riesgo climático, con foco operativo en los frentes litorales de Can Picafort y Son Serra de Marina y coordinación desde la sede municipal de Santa Margalida.
	L2.1-A09	Recuperación dunar del frente de Son Serra de Marina (duna actualmente sin protección activa, según reclamo de la fase participativa), con revegetación de especies autóctonas y control de accesos motorizados al cordón dunar.
	L2.1-A10	Refuerzo del programa de limpieza de las playas de Son Serra de Marina (actualmente con una única limpieza anual) con sistema de protección ambiental, y extensión a las playas de Can Picafort, incorporando criterios de gestión sostenible de la posidonia.

L2: Resiliencia Climática y Protección del Litoral

	L2.1-A11	Programa de reparación y adaptación de pluviales y accesos a la playa en Can Picafort y Son Serra de Marina, orientado a evitar el arrastre de arena durante episodios de lluvia y a reducir la contribución del drenaje urbano a la erosión costera, incluyendo la separación funcional entre red de pluviales y accesos peatonales al litoral, la incorporación de elementos de retención de arena en los puntos críticos y el rediseño de pasarelas y rampas de acceso al cordón dunar.
L2.2 Gestión sostenible de los recursos naturales, el agua y los residuos	L2.2-A01	Renovación de equipos de la EDAR de Can Picafort, de la red de saneamiento, colectores y estaciones de bombeo, y coordinación con el Ayuntamiento de Muro y la administración autonómica para la ampliación/mejora de la EDAR compartida, para eliminar riesgos y garantizar la calidad de las aguas.
	L2.2-A02	Desarrollo de un sistema de aprovechamiento de aguas terciarias procedentes de la depuradora de Son Serra de Marina en actividades como el riego de zonas verdes y espacios públicos, prioritariamente en Son Serra y, complementariamente, en el resto del municipio.
	L2.2-A03	Refuerzo estacional del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria en Can Picafort y Son Serra de Marina durante la temporada alta (frecuencias diarias en zonas turísticas, contenerización adaptada al pico de población).
	L2.2-A04	Campaña anual de sensibilización en residuos en origen (folleto multilingüe, redes sociales, intervenciones en hoteles), dirigida a residentes y visitantes de los tres núcleos.
	L2.2-A05	Programa de conservación del paisaje agrario interior (Catálogo de elementos rurales, ayudas a la limpieza de fincas, contratos de custodia del territorio) con foco en el término rural de Santa Margalida.
	L2.2-A06	Programa municipal de garantía del suministro y la calidad del agua potable, incluyendo auditoría técnica del estado de la red de abastecimiento de los tres núcleos, identificación de puntos críticos de pérdida y de los tramos con peor calidad organoléptica, programa plurianual de renovación de tuberías obsoletas, instalación de sistemas de telecontrol y monitorización en continuo de la calidad del agua suministrada, y publicación trimestral de los parámetros de calidad por núcleo.
	L2.2-A07	Sistema de videovigilancia y control de contenedores en Can Picafort, con cámaras en los puntos críticos de acumulación de enseres y residuos voluminosos abandonados fuera de los servicios programados de

L2: Resiliencia Climática y Protección del Litoral

		recogida, articulado con la ordenanza municipal de residuos y complementado con una mejora de la información ciudadana sobre los puntos limpios y los servicios de recogida específica.
L2.3 Paisaje agrario, territorio rural e infraestructura verde	L2.3-A01	Incorporación al planeamiento municipal de medidas específicas de control del suelo rústico (catálogo de usos compatibles, protocolo de inspección y disciplina urbanística) del término municipal de Santa Margalida.
	L2.3-A02	Ordenanza municipal de protección del paisaje rural tradicional (cubiertas, muros de piedra, huertos perimetrales y elementos característicos) aplicable a obras nuevas y rehabilitaciones en suelo rústico.
	L2.3-A03	Línea de apoyo municipal a la actividad agraria del término rural de Santa Margalida (ayudas a la comercialización de proximidad, presencia en mercados de los tres núcleos, sello de origen).
	L2.3-A04	Diseño de un corredor verde municipal interior-litoral que conecte Santa Margalida con Can Picafort y Son Serra de Marina aprovechando caminos rurales arbolados existentes, ampliando la extensión de las zonas verdes.
	L2.3-A05	Plan municipal de arbolado urbano con plantación priorizada en plazas y ejes de Can Picafort (solución técnica para aceras estrechas: alcorques de pozo, jardineras estructurales), Santa Margalida y Son Serra de Marina, como medida de regulación térmica.
	L2.3-A06	Habilitación de dos nuevas zonas verdes de proximidad en Santa Margalida, en la franja situada entre el CEIP Eleonor Bosch y la escoleta 0-3 y en el frente delante del polideportivo municipal, con criterios de bajo mantenimiento, arbolado autóctono de sombra, mobiliario inclusivo y compatibilidad con los usos educativos y deportivos colindantes.

L3: Desarrollo Económico Local e Innovación

L3.1 Diversificación del tejido productivo y empleo de calidad	L3.1-A01	Línea municipal de ayudas a actividades económicas complementarias en temporada media-baja (artesanía y turismo rural en Santa Margalida; náutico y cultural en Can Picafort y Son Serra de Marina), con convocatoria anual y criterios de elegibilidad por núcleo.
	L3.1-A02	Programa municipal de emprendimiento local (oficina de acompañamiento técnico, microcréditos en colaboración con entidades financieras, espacio de coworking), con sede en Santa Margalida y proyección a los tres núcleos.
	L3.1-A03	Convenio con el SOIB y el tejido empresarial local para programas de prolongación de contratos fuera de temporada (compromiso de mantenimiento de empleo + bonificación municipal), con atención especial a la estacionalidad de Can Picafort y Son Serra de Marina.
	L3.1-A04	Línea de ayudas a la creación de cooperativas y sociedades laborales locales, con prioridad a sectores no estacionales, en los tres núcleos.
	L3.1-A05	Programa de fomento de circuitos cortos agroalimentarios (mercado semanal en Santa Margalida, puntos de venta directa en Can Picafort y Son Serra de Marina, sello municipal de origen) que genere renta complementaria para los agricultores del municipio.
L3.2 Formación, cualificación y emprendimiento local	L3.2-A01	Convenio entre la FP, el Ayuntamiento y el sector hotelero para la implementación de un ciclo formativo de hostelería y turismo en el centro público de FP de Can Picafort, con prácticas en empresas locales (el propio centro ha manifestado interés y la oferta más cercana está actualmente en Alcudia).
	L3.2-A02	Programa municipal anual de recualificación laboral (idiomas, digitalización, atención al cliente) dirigido a personas activas residentes en los tres núcleos, con cuotas reservadas para colectivos en situación de vulnerabilidad laboral.
	L3.2-A03	Programa municipal de orientación laboral y acompañamiento al empleo para jóvenes residentes en los tres núcleos (oficina itinerante en los tres núcleos y becas de transporte para jóvenes de Santa Margalida que estudian fuera del municipio), en coordinación con las acciones del SOIB.

L3: Desarrollo Económico Local e Innovación

	L3.2-A04	Programa de apoyo a la creación de nuevas actividades económicas en sectores complementarios al turismo (agraria y rural en Santa Margalida; náutica en Can Picafort y Son Serra de Marina), con tutorización técnica y ayudas a la puesta en marcha.
	L3.2-A05	Escuela municipal de oficios culturales y artesanales (cultura, artes, actividades manuales, dinamización comunitaria) con sede principal en Santa Margalida (entorno casales y patrimonio) y talleres satélites en Can Picafort y Son Serra de Marina, con programación anual.
L3.3 Fortalecimiento del comercio local y la economía de proximidad	L3.3-A01	Programa municipal de dinamización comercial con tres líneas (acompañamiento técnico, ayudas a la digitalización, campañas de visibilidad), con presupuesto anual y cobertura en los tres núcleos.
	L3.3-A02	Regulación de la ocupación del espacio público por terrazas, expositores y souvenirs en los ejes comerciales de Can Picafort, mediante ordenanza municipal de estética comercial y de ocupación del espacio público de carácter obligatorio, con criterios técnicos sobre formato, materiales y colores de terrazas, expositores y rotulación, acompañada de una línea de incentivos económicos para la adaptación de los establecimientos existentes y compatibilidad con el uso peatonal del paseo marítimo.
	L3.3-A03	Programa municipal de cuidado de la imagen de los negocios cerrados fuera de temporada en Can Picafort, articulado mediante convenio con las asociaciones de comerciantes y restauradores, con dos líneas: un protocolo voluntario de cierre estético (escaparates con vinilos temáticos del destino, cierres limpios y sin desperfectos, iluminación mínima nocturna) y un programa municipal de intervención subsidiaria en establecimientos abandonados de forma prolongada que generen impacto negativo en la imagen urbana.
	L3.3-A04	Consolidación del mercado semanal de Santa Margalida e implementación de mercados temáticos de proximidad en Can Picafort y Son Serra de Marina (al menos 2 ediciones/año por núcleo), como espacios de comercialización de productos locales, artesanía y gastronomía.
	L3.3-A05	Campaña anual «Producto Margalida» (sello, folleto, presencia en oficina de turismo + acuerdos con hoteles) dirigida a residentes y visitantes, dinamizando Santa Margalida como centro de servicios y comercio con extensión a Can Picafort y Son Serra de Marina.

L3: Desarrollo Económico Local e Innovación

	L3.3-A06	Programa de relevo generacional comercial en los tres núcleos (mediación entre titulares próximos a la jubilación y nuevos emprendedores, ayudas al traspaso, formación en gestión).
--	-----------------	--

L4: Cohesión Territorial y Movilidad Sostenible

L4.1 Movilidad sostenible e interconexión entre núcleos	L4.1-A01	Diseño e implementación de una red de carriles bici interurbanos que conecte de forma segura los tres núcleos (Santa Margalida – Can Picafort – Son Serra de Marina), configurando un eje vertebrador de movilidad activa, complementada con la oferta de cicloturismo mediante la instalación de aparcabicis en puntos estratégicos, balizas informativas y señalética homogénea, así como el acondicionamiento de carreteras y viales de Can Picafort para una mejor convivencia entre ciclistas y vehículos.
	L4.1-A02	Implementación de un servicio municipal de movilidad compartida (bicis y vehículos eléctricos) anclado a un parking disuasorio en la entrada de Can Picafort (parcela municipal junto a la futura rotonda de acceso a la playa, con previa recalificación), con servicio transfer hacia los tres núcleos y prioridad de aparcamiento para residentes.
	L4.1-A03	Estudio de viabilidad de un parking subterráneo en la plaza de la Iglesia de Santa Margalida.
	L4.1-A04	Habilitación del pulmón verde de encinas anexo al parking disuasorio de Can Picafort como espacio público de senderismo y ocio de proximidad, con sendero interpretativo señalizado, mobiliario rústico de bajo impacto, conexión peatonal con el núcleo urbano y con el frente marítimo.
	L4.1-A05	Despliegue de nodos intermodales en los puntos clave de la movilidad municipal, con aparcamientos seguros para bicicletas (módulos cubiertos, anclaje antirobo, iluminación), información en tiempo real sobre disponibilidad y conexiones, y puntos de carga para vehículos eléctricos cuando proceda.
L4.2 Accesibilidad universal y	L4.2-A01	Diseño e implementación de un Plan Municipal de Accesibilidad Universal que identifique las barreras arquitectónicas y urbanísticas existentes en los tres núcleos y establezca un programa priorizado de actuaciones para su eliminación progresiva.

L4: Cohesión Territorial y Movilidad Sostenible

calidad del espacio público	L4.2-A02	Mejora de los accesos peatonales al polideportivo y al campo de fútbol municipal de Santa Margalida, mediante itinerario accesible desde el casco urbano (acera continua, paso peatonal seguro, iluminación adecuada y señalización).
	L4.2-A03	Programa específico de adecuación a la accesibilidad universal del Auditori Municipal y del entorno del banco único de Santa Margalida, mediante eliminación de barreras arquitectónicas en accesos, butacas accesibles, bucle magnético y señalética inclusiva en el Auditori, y rampa, paso peatonal accesible y mobiliario inclusivo en el entorno del banco único.
	L4.2-A04	Programa de mantenimiento y mejora de las plazas y espacios estanciales de Son Serra de Marina, con foco prioritario en la plaza de la Iglesia, mediante renovación del pavimento, mobiliario urbano de calidad, mejora de la iluminación y reposición de la arboleda perdida, en respuesta al reclamo recogido en la fase participativa.
	L4.2-A05	Continuidad y finalización del programa de sustitución de luminarias por tecnología LED de bajo consumo en Son Serra de Marina.
	L4.2-A06	Programa plurianual de renovación de aceras, pasos peatonales y alumbrado público en los ejes urbanos de los tres núcleos, con prioridad en las aceras no accesibles de Can Picafort y en la Avenida Santa Eulalia (iluminación, señalización y seguridad), con meta porcentual anual de tramos ejecutados.
	L4.2-A07	Plan municipal de parques infantiles y zonas recreativas (creación nueva en Santa Margalida, renovación del mobiliario en Son Serra de Marina, habilitación de calles e instalaciones accesibles para niños en Can Picafort), con calendario plurianual y estándares de seguridad.
	L4.2-A08	Auditoría de accesibilidad de los principales equipamientos municipales en los tres núcleos y plan bienal de adecuación a los criterios de accesibilidad universal.
	L4.2-A09	Implementación de criterios de accesibilidad universal como condición de elegibilidad obligatoria en todos los proyectos de obra pública y urbanización que se desarrollen en Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina.

L4: Cohesión Territorial y Movilidad Sostenible

L4.3 Ordenación del tráfico y gestión del espacio	L4.3-A01	Estudio de viabilidad y reconversión por fases de la antigua carretera de acceso a Can Picafort como ronda urbana-avenida (sección con calzada, carril bici y aceras amplias, configurada como avenida cuidada que favorezca el tránsito peatonal sin ser bulvar peatonal completo), incluida la prolongación del Paseo Colón y la resolución de los pluviales mediante embellecimiento de las bajantes.
	L4.3-A02	Plan de ordenación y gestión del espacio para la creación de nuevas áreas de estacionamiento público en las zonas turísticas de Can Picafort y Son Serra de Marina, y en el casco residencial de Santa Margalida, contemplando alternativas técnicas (aparcamientos de doble planta, subterráneo, solares municipales) y regulación del aparcamiento en los ejes de mayor saturación.
	L4.3-A03	Actualización de los sistemas de información en tiempo real sobre disponibilidad de aparcamiento con despliegue prioritario en Can Picafort y Son Serra de Marina y conexión con el centro de gestión en la sede municipal de Santa Margalida, en las zonas cercanas a sitios de interés turístico, para reducir el tráfico de búsqueda.
	L4.3-A04	Plan de regulación del tráfico en los tres núcleos con regulación estacional reforzada en Can Picafort y actuación específica en la calle principal del Ayuntamiento de Santa Margalida (ampliación de aceras y regulación de tráfico), optimizando la señalización de los principales sitios turísticos y accesos a recursos naturales.

L5: Bienestar Social, Vivienda e Integración

L5.1 Acceso a la vivienda y cohesión residencial	L5.1-A01	Coordinación activa interinstitucional para la aplicación efectiva de la normativa autonómica de vivienda VUT y el control del alquiler vacacional ilegal, con foco operativo en Can Picafort y Son Serra de Marina (donde se concentra el grueso del parque vacacional) y extensión a Santa Margalida.
	L5.1-A02	Programa municipal de vivienda asequible para trabajadores del sector servicios (movilización de edificios bancarios en Santa Margalida + colaboración con IBAVI y administraciones supramunicipales), con extensión a Can Picafort y Son Serra de Marina en suelos identificados.

L5: Bienestar Social, Vivienda e Integración

	L5.1-A03	Sistema de seguimiento y control del impacto del alquiler vacacional sobre el mercado de vivienda habitual en Can Picafort y Son Serra de Marina, mediante indicadores periódicos integrados en el cuadro de mando municipal.
	L5.1-A04	Programa de movilización del parque residencial vacío del casco de Santa Margalida hacia el mercado de alquiler residencial (intermediación pública, bonificación IBI condicionada a alquiler, acuerdos con propietarios), reconociendo que el parque vacío de Can Picafort es mayoritariamente segunda residencia y, por tanto, menos movilizable.
	L5.1-A05	Análisis y planificación de la capacidad de carga residencial del municipio, con atención especial a Can Picafort (recursos limitados según reclamo de la ciudadanía).
	L5.1-A06	Programa municipal de ayudas a la rehabilitación energética del parque residencial de los tres núcleos, articulado con las convocatorias estatales y autonómicas de eficiencia energética en vivienda, con priorización por vulnerabilidad económica del hogar, antigüedad del inmueble y eficiencia energética actual.
L5.2 Servicios sociales, atención a la diversidad e integración	L5.2-A01	Refuerzo de la plantilla y de los recursos de los servicios sociales municipales (actualmente insuficientes para atender al conjunto de la población residente, según reclamo de la ciudadanía de Santa Margalida), garantizando una atención adecuada en los tres núcleos.
	L5.2-A02	Programa municipal de acogida e integración para la población migrante, con dispositivos reforzados en Can Picafort y Son Serra de Marina durante la temporada estival (temporeros) y acciones específicas en los colegios e Instituto conjunto de Santa Margalida para abordar conflictos de arraigo, con seguimiento anual.
	L5.2-A03	Desarrollo de programas de atención específicos para personas mayores en los tres núcleos (servicios de proximidad, acompañamiento, atención domiciliaria), con habilitación específica en Son Serra de Marina de servicios actualmente inexistentes (peluquería, podólogo).

L5: Bienestar Social, Vivienda e Integración

	L5.2-A04	Programa anual de convivencia intercultural (jornadas, talleres, mediación vecinal) con al menos una acción por núcleo y año, que facilite el conocimiento mutuo y la cohesión entre los distintos perfiles de población.
	L5.2-A05	Despliegue de un modelo de atención social descentralizada (sede central en Santa Margalida, puntos de atención en Can Picafort y Son Serra de Marina, canal digital, atención multilingüe), con simplificación de trámites.
	L5.2-A06	Programa municipal de igualdad y prevención de violencia de género, con tres líneas operativas: punto municipal de atención e información a víctimas con sede en Santa Margalida y puntos de atención descentralizada en Can Picafort y Son Serra de Marina, programación anual de sensibilización en colegios e Instituto del municipio y en espacios públicos, y protocolo de coordinación entre Servicios Sociales, Policía Local y servicios sanitarios para la atención integral.
L5.3 Equipamientos, cultura y dinamización social	L5.3-A01	Adecuación, mejora y mantenimiento de los equipamientos deportivos y socioculturales existentes en los tres núcleos, con el objetivo de garantizar una red equilibrada, accesible y suficiente en el municipio.
	L5.3-A02	Programa estable de programación cultural y dinamización del ocio que amplíe la oferta fuera de la temporada estival, optimizando el aprovechamiento pleno de los equipamientos existentes en los tres núcleos.
	L5.3-A03	Creación de espacios de encuentro, ocio y participación para jóvenes en Santa Margalida con programación continuada de dinamización (actualmente sin infraestructura juvenil según reclamo ciudadano) y puntos satélites en Can Picafort y Son Serra de Marina.
	L5.3-A04	Desbloqueo administrativo y constructivo de la guardería 0-3 de Son Serra de Marina, mediante revisión técnica del pliego de licitación y, en su caso, gestión directa por parte del Ayuntamiento o de un ente instrumental autonómico.
	L5.3-A05	Ampliación de los horarios de apertura de la biblioteca municipal de Santa Margalida

L5: Bienestar Social, Vivienda e Integración

	L5.3-A06	Estudio de viabilidad y, en su caso, finalización o construcción de una piscina cubierta climatizada en Can Picafort
--	-----------------	--

L6: Gobernanza, Participación e Innovación Institucional

L6.1 Participación ciudadana y comunicación	L6.1-A01	Reglamento municipal de participación ciudadana con mínimos anuales (al menos 1 consulta ciudadana, 2 sesiones territoriales por núcleo y buzón digital permanente), adaptado a los tres núcleos y a los distintos perfiles de población.
	L6.1-A02	Programa municipal de comunicación inclusiva con adaptación específica a la población de la tercera edad, mediante mantenimiento y refuerzo de los canales analógicos (tablón municipal en los tres núcleos, edición trimestral de boletín en papel distribuido en buzones, megafonía y bandos), simplificación del lenguaje administrativo, formación voluntaria a personas mayores en uso de la web y los trámites digitales (en colaboración con el tejido asociativo), y atención presencial reforzada en los puntos de atención descentralizada.
	L6.1-A03	Rediseño de la web municipal con arquitectura por núcleos, navegación intuitiva y accesible, y módulo de seguimiento del Plan (semáforos por actuación).
	L6.1-A04	Consolidación de un buzón permanente de sugerencias y propuestas ciudadanas accesible presencial y digitalmente desde los tres núcleos, garantizando el acceso a los diferentes grupos poblacionales.
	L6.1-A05	Procesos de consulta ciudadana ante decisiones municipales de especial relevancia, con sesiones diferenciadas en Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina cuando la materia afecte de forma específica a un núcleo, garantizando accesibilidad a los distintos perfiles de población.
	L6.1-A06	Programa anual de formación y sensibilización ciudadana sobre los mecanismos de participación y el acceso a la información pública, con al menos una jornada itinerante por núcleo y año.

L6: Gobernanza, Participación e Innovación Institucional

L6.2 Fortalecimiento de la capacidad y la gestión municipal	L6.2-A01	Revisión coordinada del PGOU y de los planes sectoriales municipales para integrar la dimensión turística y territorial diferenciada por núcleo (Santa Margalida, Can Picafort, Son Serra de Marina), con cronograma de tramitación explícito y coherencia con los objetivos del Plan.
	L6.2-A02	Sistema municipal de seguimiento y evaluación del Plan basado en un cuadro de mando con indicadores diferenciados por núcleo cuando proceda, revisión cuatrimestral y publicación periódica de los avances.
	L6.2-A03	Mejora de la digitalización de los servicios y trámites municipales (sede electrónica, plataforma de seguimiento, buzón ciudadano), garantizando accesibilidad equivalente desde los tres núcleos.
L6.3 Coordinación con las administraciones supramunicipales	L6.3-A01	Fortalecimiento y continuidad de los mecanismos de interlocución y coordinación con el Consejo de Mallorca y el Gobierno Balear en materias que afectan a los tres núcleos: protocolo de la Bahía de Alcudia (litoral de Can Picafort y Son Serra de Marina), EDAR compartida con Muro, Red AMELIE de recarga de vehículos eléctricos, espacios naturales en Son Real y ordenación del suelo rústico en Santa Margalida.
	L6.3-A02	Participación del municipio en redes de destinos turísticos sostenibles e inteligentes, especialmente la Red DTI de SEGITTUR, representando al destino municipal en su conjunto.
	L6.3-A03	Mesa intermunicipal Bahía de Alcudia y acuerdos bilaterales con los municipios vecinos para temas compartidos: gestión del litoral compartido (Muro y Alcudia), movilidad sostenible, promoción turística y ordenación territorial con municipios del interior próximos a Santa Margalida.
	L6.3-A04	Oficina municipal de fondos (figura técnica) responsable del seguimiento de convocatorias de financiación UE/Estado/CAIB/CIM compatibles con el Plan, diferenciada por naturaleza de la actuación (costera para Can Picafort y Son Serra de Marina; agraria y patrimonial para Santa Margalida), con informe semestral al Pleno.
	L6.3-A05	Consolidación de la presencia del Ayuntamiento en los espacios de interlocución institucional relevantes para el municipio, garantizando que los intereses específicos de Santa Margalida, Can Picafort y Son Serra de Marina estén representados en las decisiones supramunicipales.

L6: Gobernanza, Participación e Innovación Institucional

	L6.3-A06	Gestión ante el Consejo de Mallorca y el Gobierno Balear para asegurar la conexión de transporte público entre Son Serra de Marina y Manacor (competencia supramunicipal).
	L6.3-A07	Interlocución con el Gobierno Balear para la implementación de un centro de atención sanitaria 24 horas en Can Picafort y la ampliación del horario del centro sanitario de Son Serra de Marina (actualmente dos días/semana, una hora al día) (competencia autonómica).

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

TRANSVERSALES A TODO EL MUNICIPIO	• PE.TRANSVERSAL.1. Refuerzo del servicio municipal de limpieza viaria y recogida de residuos • PE.TRANSVERSAL.2. Redacción y aprobación del Plan Municipal de Vivienda • PE.TRANSVERSAL.3. Redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible municipal • PE.TRANSVERSAL.4. Creación del Comité Municipal de Transversalidad
CAN PICAFORT	• PE.CP.1. Construcción del auditorio municipal de Can Picafort • PE.CP.2. Prolongación de la pseudopeatonalización del Paseo Colón • PE.CP.3. Definición y despliegue de la marca destino Can Picafort • PE.CP.4. Construcción de un aparcamiento subterráneo • PE.CP.5. Plan de accesibilidad universal del espacio público de Can Picafort • Bus lanzadera y centro acogida medios transporte
SANTA MARGALIDA	• PE.SM.1. Ampliación de aceras y reordenación del tráfico en la calle principal del casco histórico • PE.SM.2. Habilitación de espacios municipales para uso lúdico por parte de la ciudadanía
SON SERRA	• PE.SS.1. Bus lanzadera